



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 258/1998, de 15 de diciembre, por el que se crean los Consejos Provinciales de Jóvenes y se regula su composición.

167

Decreto 260/1998, de 15 de diciembre, por el que se establece la normativa reguladora de la expedición del carné para la utilización de plaguicidas.

169

Resolución de 22 de diciembre de 1998, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se regula la convocatoria para la selección de proyectos correspondientes al Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 1998.

174

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 16 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se convoca la concesión de subvenciones a las personas físicas, clubes deportivos y demás personas jurídico-privadas sin ánimo de lucro, para el fomento de las actividades deportivas de ámbito provincial, para el ejercicio 1999.

179

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Resolución de 2 de diciembre de 1998, de la Mesa del Parlamento, sobre nombramiento de ocho funcionarios del Cuerpo de Oficiales de Gestión al servicio del Organismo.

180

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 11 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se nombran Registradores de la Propiedad para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

181

Jueves, 7 de enero de 1999

Año XXI

Número 3

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 469 31 60*
Fax: 95 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

2.2. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de diciembre de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos por el sistema de promoción interna. 181

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Orden de 14 de diciembre de 1998, por la que se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro. 188

Orden de 15 de diciembre de 1998, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales y Entidades Públicas de carácter supramunicipal para mejora de su infraestructura al amparo de la Orden que se cita. 191

Resolución de 9 de diciembre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se ordena publicar las ayudas financieras otorgadas por la Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales. 192

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Decreto 254/1998, de 10 de diciembre, por el que se modifica el régimen patrimonial de determinadas parcelas, sitas en la Isla de la Cartuja de Sevilla. 192

Resolución de 9 de diciembre de 1998, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se adjudican los premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios de la Diplomatura en Estadística de las Universidades de Granada, Jaén y Sevilla, y la Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas de la Universidad de Granada. 199

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 30 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita. 199

Resolución de 19 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita. 201

Resolución de 23 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se publica la concesión de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 201

Resolución de 9 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas. 202

Resolución de 10 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita. 202

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 11 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén (Jaén) para las obras de construcción del Consultorio Local T-I-U en dicha localidad. 202

Resolución de 11 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se suscribe convenio de cooperación entre el Organismo y la Diputación Provincial de Sevilla y la Sociedad Sevilla Activa, SA, para regular las condiciones de financiación, mediante subvenciones excepcionales que se citan. 202

Resolución de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Montalbán (Córdoba) para la realización de obras de construcción del nuevo Consultorio de esa localidad. 203

Corrección de errores a la Orden de 28 de octubre de 1998, por la que se aprueban Pliegos-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación de suministros mediante procedimiento negociado sin publicidad. (BOJA núm. 130, de 14.11.98). 203

CONSEJERIA DE CULTURA

Acuerdo de 1 de diciembre de 1998, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejera para constituir la Fundación 1884, Casa Museo del Carnaval de Cádiz. 203

Orden de 20 de noviembre de 1998, por la que se reconoce, califica y dispone la inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de la Ruta del Tempranillo. 204

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 1 de diciembre de 1998, por la que se acuerda la adquisición de la finca Santa Ana, del término municipal de Padul (Granada), propiedad de don Antonio López Olivencia. 205

Resolución de 2 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1/98-S.3.ª, interpuesto por don Cristóbal Rodríguez Pérez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 205

Resolución de 2 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 412/98-S.2.ª, interpuesto por Hermanos Piñero, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 206

Resolución de 2 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1057/98-S.2. ^a , interpuesto por don Juan Troya Arriaza ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.	206	Resolución de 9 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 323/98-S.3. ^a , interpuesto por don Rafael Martínez Guillén ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.	209
Resolución de 3 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1007/98-S.2. ^a , interpuesto por don José Jiménez Martínez y otros ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.	206	Resolución de 9 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 549/98-S.3. ^a , interpuesto por don Manuel Soldado Martín ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.	209
Resolución de 3 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1125/98-S.2. ^a , interpuesto por Lifer, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.	207	Resolución de 10 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2658/97, interpuesto por don Antonio Merchán Andrés ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.	209
Resolución de 3 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 4758/97-S.1. ^a , interpuesto por Unión Salinera de España, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.	207	Resolución de 10 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 01/2787/97, interpuesto por Ministerio de Medio Ambiente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.	209
Resolución de 3 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1207/98-S.2. ^a , interpuesto por Aridos el Purche, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.	207	Resolución de 10 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1572/98-S.2. ^a , interpuesto por don Ricardo Sánchez Avivar ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.	210
Resolución de 3 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1212/98-S.2. ^a , interpuesto por don Juan Manuel López Gutiérrez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.	207	Resolución de 10 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1744/98-S.2. ^a , interpuesto por doña Carmen Emilia Torres Martínez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.	210
Resolución de 3 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1363/98-S.2. ^a , interpuesto por don Antonio Martínez Martínez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.	208		
Resolución de 4 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1292/98-S.2. ^a , interpuesto por Ayuntamiento de Salobreña ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.	208		
Resolución de 9 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 222/98-S.3. ^a , interpuesto por Ibercementos del Sur, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.	208		

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

Edicto. (PP. 3852/98). 210

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

Edicto. Cédula de citación de remate. (PP. 3769/98). 211

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 11 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 211

Resolución de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.	223	Anuncio de licitación del concurso público del servicio que se cita. (Expte. 265/98). (PP. 4004/98).	227
Resolución de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.	223	AYUNTAMIENTO DE UBEDA	
Resolución de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.	223	Anuncio de subasta. (PP. 3829/98).	
Resolución de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.	223	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR	
Resolución de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.	223	Resolución de 17 de noviembre de 1998, por la que se convoca concurso mediante procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PP. 3744/98).	229
Resolución de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.	224	Resolución de 17 de noviembre de 1998, por la que se convoca concurso mediante procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PP. 3745/98).	229
Resolución de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.	224	GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA	
Resolución de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.	224	Anuncio de licitación de concurso de control de calidad. (PP. 3991/98).	229
		Anuncio de licitación de concurso de dirección de obra y asistencia técnica. (PP. 3992/98).	230
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA			
Resolución de 30 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de módulos prefabricados. (Expte. 3/98/14).	225		
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE			
Resolución de 22 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto y trámite de urgencia, para la adjudicación de contrato de servicio que se cita. (PD. 4045/98).	225		
Corrección de errores a la Resolución de 11 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la que se hace público el concurso, vía de urgencia por el procedimiento abierto, para la contratación de la obra titulada Proyecto de construcción de nuevo colector de aguas residuales hasta la EDAR del Medio Andarax (Almería), Expte. 107/98/C/00. (PD. 3870/98) (BOJA núm. 139, de 5.12.98). (PD. 4041/98).	226		
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO			
Resolución de 2 de diciembre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (Expte. 180/98).	226		
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA			
Anuncio sobre contrato de servicios que se cita. (PP. 3977/98).	226		
Anuncio sobre contrato de servicios que se cita. (PP. 3978/98).	227		
Anuncio sobre contrato de servicios que se cita. (PP. 3979/98).	227		
		5.2. Otros anuncios	
		CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA	
		Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifican requerimientos de reposición de las fianzas reglamentarias a determinadas empresas titulares de salones.	230
		Anuncio de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de trámite de audiencia. (Expte. 95/98/BE).	231
		CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	
		Orden de 23 de diciembre de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Sevilla, Camas, San Juan de Aznalfarache, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaira, El Garrobo, La Rinconada, Mairena del Alcor, La Puebla del Río, Coria del Río, Gelves, Los Palacios y Villafranca, Alcalá del Río. (PD. 4052/98).	231
		Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, Oficina Liquidadora de La Rambla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.	232
		CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	
		Resolución de 20 de octubre de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público que se cita. (PP. 3665/98).	233
		Resolución de 27 de octubre de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público que se cita. (PP. 3684/98).	233

Resolución de 9 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del Proyecto Instalación de Pasarela Peatonal en la A-382, de acceso al Complejo Polideportivo de Arcos de la Ftra., p.k. 29,00 al 29,10. Clave: 1-CA-1170-SV.

233

Resolución de 9 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del Proyecto Acondicionamiento de la C-343 (A-393), p.k. 20 al 30, varios tramos, y mejora de intersección de la A-382, p.k. 29,6 con la A-393. Clave: 1-CA-0062-CV.

234

Resolución de 9 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del Proyecto Actuación de Seguridad Vial, en la Intersección de la CA-203, de Medina a la A-393, p.k. 0,0 al 0,1. Clave: 3-CA-1175-SV.

234

Resolución de 9 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del Proyecto Enlace de la A-382, p.k. 43, para el acceso al Coto de Bornos. Clave: 1-CA-1178-CV.

235

Resolución de 9 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del Proyecto Actuación de Seguridad Vial en la Intersección de la A-390, de Chiclana a Medina, p.k. 19,3 al 19,4. Clave: 2-CA-1173-SV.

235

Resolución de 9 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del Proyecto Enlace de la A-382, p.k. 51. Mejora de acceso a Villamartín. Clave: 1-CA-0061-CV.

236

Resolución de 9 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del Proyecto Acceso a Vejer y Modificación de la Intersección con la N-340, p.k. 0,0 al 2,0. Clave: 3-CA-0040-CV.

236

Resolución de 10 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones personales de adquirentes de viviendas de Protección Oficial de Promoción Privada.

236

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a doña Esperanza Muñoz Ramos la apertura del trámite de audiencia y puesta de manifiesto del expediente sancionador ES-C-H-01/98 incoado por presuntas infracciones a la normativa de carreteras.

237

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a Transportes Martínez Cabrero, SL, orden de incoación y nombramiento de Instructor y Secretaría en el expediente de daños ED-C-H-15/98, incoado por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras.

237

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Acuerdo de 26 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, para notificación por anuncios del acuerdo de iniciación de expediente de reintegro.

237

Acuerdo de 10 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

238

Acuerdo de 10 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

238

Acuerdo de 10 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

238

AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS (HUELVA)

Resolución de 14 de noviembre de 1998, sobre nombramientos que se citan. (PP. 3949/98).

238

SDAD. COOP. AND. AGRICOLA-GANADERA ALCALDE NIÑO

Anuncio. (PP. 4002/98).

238

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 258/1998, de 15 de diciembre, por el que se crean los Consejos Provinciales de Jóvenes y se regula su composición.

El artículo 48 de la Constitución establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. En este mismo sentido, los artículos 12.1, 13.1 y 30 del Estatuto de Autonomía para Andalucía encomiendan a nuestra Comunidad Autónoma facilitar la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social, la organización y estructura de sus instituciones de autogobierno, así como la promoción de actividades y servicios para la juventud, respectivamente.

De acuerdo con tales previsiones constitucionales y estatutarias, la Comunidad Autónoma de Andalucía creó el Consejo de la Juventud de Andalucía por Ley 8/1985, de 27 de diciembre.

La citada Ley de creación del Consejo de la Juventud de Andalucía prevé la creación y composición de los Consejos Provinciales de Jóvenes, como órganos de carácter consultivo y participativo que garanticen la presencia de los jóvenes como interlocutores válidos de la Administración en el ámbito territorial de la provincia. Con estos órganos se posibilita de forma más eficaz y racional el diálogo entre la Administración y el sector juvenil relacionado con su entorno territorial, así como la coordinación con el Consejo de la Juventud de Andalucía para una más representativa defensa de los intereses de los jóvenes.

El artículo 3.º, apartado 5, de la Ley 8/1985, dispone que «la creación y composición de los Consejos Provinciales de Jóvenes se efectuará con arreglo a lo que determine la Asamblea General del Consejo de la Juventud de Andalucía».

En la XXV y XXVI Asamblea General del Consejo de la Juventud de Andalucía, celebradas en Sevilla el día 12 de julio de 1997, y en Almuñécar (Granada) los días 20 al 22 de marzo de 1998, respectivamente, fue aprobada una propuesta de normativa para regular la creación y composición de los Consejos Provinciales de Jóvenes para su posterior elevación a la Consejería de la Presidencia.

En virtud de todo ello, a propuesta del Consejo de la Juventud de Andalucía, elevada al Consejero de la Presidencia, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de diciembre de 1998,

D I S P O N G O

CAPITULO I

CREACION Y PRINCIPIOS RECTORES

Artículo 1. Creación.

Se crean los Consejos Provinciales de Jóvenes, previstos en la Ley 8/1985, de 27 de diciembre, del Consejo de la Juventud de Andalucía, como órganos de carácter consultivo y de participación social de los jóvenes de Andalucía.

Artículo 2. Relaciones con la Administración.

Los Consejos Provinciales de Jóvenes se relacionarán con la Administración Autónoma, a través del Consejo de la Juventud de Andalucía. Sin perjuicio de lo anterior, formalizarán

su interlocución con las correspondientes Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud.

Artículo 3. Principios Rectores.

Los Consejos Provinciales de Jóvenes se organizarán democráticamente y desarrollarán sus funciones con autonomía, teniendo como objetivo promover iniciativas para facilitar la participación de los jóvenes de su ámbito territorial, en las decisiones y medidas que les afecten; fomentar el asociacionismo juvenil y servir como cauce para la interlocución de los jóvenes con las distintas Instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CAPITULO II

FINES Y ORGANIZACION

Artículo 4. Fines.

Serán fines de los Consejos Provinciales de Jóvenes, en sus respectivos ámbitos territoriales, sin perjuicio de los que puedan corresponder a otras entidades u órganos, los siguientes:

1. Defender los derechos e intereses de la juventud ante los Organismos Públicos y Entidades privadas, y con carácter general, ante las Instituciones andaluzas a través del Consejo de la Juventud de Andalucía.
2. Procurar una incorporación más efectiva de la juventud en la vida política, social, económica y cultural.
3. Fomentar el asociacionismo juvenil y favorecer las relaciones entre las diferentes entidades juveniles y provinciales, sin perjuicio de las competencias asignadas al Instituto Andaluz de la Juventud.
4. Asesorar a su miembros y a los jóvenes en general acerca de sus derechos, deberes, ámbitos de actuación, y todo aquello relacionado con los intereses juveniles.
5. Participar en el Consejo de la Juventud de Andalucía y en las instancias de carácter consultivo que la Administración de la Junta de Andalucía establezca a nivel provincial para el estudio de actuaciones en materia de juventud.
6. Fomentar el desarrollo y defensa del acervo cultural y del patrimonio público al servicio de la juventud, sin perjuicio de las competencias asignadas a las Administraciones Públicas.
7. Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo de la Juventud de Andalucía.
8. Aquellos otros que les atribuya expresamente la Asamblea General del Consejo de la Juventud de Andalucía.

Artículo 5. De las Entidades Juveniles, miembros.

1. Podrán ser miembros de los Consejos Provinciales de Jóvenes:
 - a) Las Asociaciones Juveniles o las Federaciones en las que éstas se agrupen, así como las Secciones Juveniles de otras Entidades que desarrollen su actividad en el ámbito de la provincia.
 - b) Los Consejos Locales de Juventud.
 - c) Los Consejos Comarcales o de Zona de Juventud.

2. Para poder ser miembros de los Consejos Provinciales de Jóvenes tendrán que reunir los siguientes requisitos:

- a) Que estén constituidos conforme a la legislación aplicable, que sea voluntaria la incorporación de sus miembros, cuyas edades deberán estar comprendidas entre 14 y 30 años, y que cuenten con una estructura democrática, la cual permita el control de los órganos ejecutivos por parte de los afiliados.

b) Que tengan como objetivo, sin fines de lucro, el bienestar y desarrollo cultural, educativo, físico o social de sus asociados y de la juventud de su provincia.

c) Que acaten la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

3. Sólo podrá existir un Consejo Provincial de Jóvenes en cada provincia.

4. La incorporación de una Federación al Consejo Provincial de Jóvenes excluye la de sus miembros por separado. Asimismo, la incorporación de un Consejo Comarcal o de Zona, excluye la de sus Consejos Locales por separado.

Artículo 6. Normas de admisión.

1. El acuerdo para ser admitido como miembro en los Consejos Provinciales de Jóvenes corresponde a su Asamblea General, que deberá adoptarlo por mayoría absoluta, previo informe preceptivo de su Comisión Permanente.

2. Para ser admitidos como miembros se habrá de cumplir las condiciones que seguidamente se señalan:

a) En las Asociaciones Juveniles o las Federaciones:

Que estén reconocidas como tales conforme a la legislación vigente y que tengan implantación y organización propias en cuatro municipios de la provincia por lo menos, con un número de socios o afiliados no inferior a cincuenta.

b) Las Secciones Juveniles de otras Entidades:

Que tengan establecidos en los Estatutos que las rigen su autonomía funcional, organización y gobierno propio para los asuntos específicamente juveniles.

Que la representación juvenil corresponda a órganos propios.

Que los socios o afiliados de la Sección Juvenil lo sean de modo voluntario por acto expreso de afiliación y se identifiquen como tales.

Que tengan la implantación y el número de socios o afiliados que se establece con carácter mínimo para las Asociaciones Juveniles o Federaciones en el apartado anterior.

c) En los Consejos Locales y Comarcales o de Zona de Juventud:

Que estén constituidos conforme a la legislación vigente.

Artículo 7. Composición y funcionamiento.

1. Los Consejos Provinciales de Jóvenes estarán formados por un mínimo de cinco Entidades Juveniles, que inicialmente expresarán su voluntad en un Acta, a la que se incorporará el Reglamento que contenga las normas estatutarias por las que hayan de regirse.

2. Los Reglamentos, a los que se refiere el apartado anterior, regularán el funcionamiento interno de los órganos que configuren cada Consejo Provincial de Jóvenes, contemplando como mínimo los siguientes aspectos:

- Denominación y domicilio social.
- Fines y objetivos.
- Procedimiento de admisión y separación de Entidades miembros.
- Derechos y deberes de los miembros.
- Procedimiento de elección y funcionamiento de los Organos rectores.
- Competencia de cada Organos.
- Creación de otros Organos.
- Recursos económicos y rendición de cuentas.
- Procedimiento de disolución.

Artículo 8. Censo.

A los solos efectos de publicidad, los Consejos Provinciales de Jóvenes, una vez constituidos, serán objeto de inscripción en el correspondiente Censo de Consejos Provinciales de Jóvenes que a tal efecto habilitará el Consejo de la Juventud de Andalucía.

Artículo 9. Organos.

Los Consejos Provinciales de Jóvenes contarán, al menos, con los siguientes órganos:

1. La Asamblea General que es el órgano supremo del Consejo Provincial, constituida por todos los miembros de éste, representados del modo siguiente:

a) Cinco delegados por cada una de las Asociaciones, Federaciones o Secciones Juveniles miembros del Consejo Provincial.

b) La representación de los Consejos Locales de Juventud será de:

Quando correspondan a Municipios de 40.000 o más habitantes: 5 delegados.

Quando correspondan a Municipios de menos de 40.000 habitantes: 3 delegados.

c) La representación de los Consejos Comarcales o de Zona será la que hubiere correspondido a sus Consejos Locales por separado.

2. La Comisión Permanente es el órgano encargado de ejecutar los acuerdos de la Asamblea, promover la coordinación y comunicación entre las Comisiones Específicas, y asumir la gestión ordinaria del Consejo. Sus miembros serán elegidos por la Asamblea General, y como mínimo, estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales.

3. Las Comisiones Específicas son órganos del Consejo Provincial a través de las cuales cumple éste las funciones que les son propias, sin perjuicio de las competencias de la Asamblea General y de la Comisión Permanente a la que estarán adscritas a través de las vocalías que la representan.

DISPOSICION ADICIONAL UNICA

Corresponde al Consejo de la Juventud de Andalucía supervisar la creación y composición de los Consejos Provinciales de Jóvenes, de conformidad con lo establecido en este Decreto y demás normativa que le sea de aplicación.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. 1. Hasta tanto se constituyan las Asambleas Generales y se elijan las correspondientes Comisiones Permanentes, las funciones de los Consejos Provinciales de Jóvenes serán asumidas por Comisiones Gestoras, formadas por Mesas Provinciales de Juventud, eligiéndose entre sus miembros un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales.

2. A los efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, las Entidades que compondrán las Mesas de Juventud correspondientes a cada una de las provincias andaluzas así como el calendario de constitución de las mismas serán determinados mediante Orden de la Consejería de la Presidencia, a propuesta del Consejo de la Juventud de Andalucía, que será elevada a la citada Consejería a través del Instituto Andaluz de la Juventud. Dicha disposición establecerá los criterios que han de servir para la designación de las Entidades que compondrán dichas Mesas, atendiendo, en todo caso, a criterios de participación y representatividad.

Segunda. El Consejo de la Juventud de Andalucía, a propuesta de cada una de las Mesas de Juventud Provinciales, aprobará un calendario en el que se contemplará la apertura de un plazo de presentación de documentación para el ingreso de entidades en el Consejo Provincial de Jóvenes, así como la convocatoria a la Asamblea General Constituyente, en la que se aprobará su Reglamento y se elegirá la Comisión Permanente.

Tercera. Las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud facilitarán los medios necesarios para la constitución de las Mesas de Juventud Provinciales, así como para la celebración de las Asambleas Constituyentes de los Consejos Provinciales de Jóvenes.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se faculta al Consejero de la Presidencia para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo, ejecución y aplicación de este Decreto.

Segunda. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 260/1998, de 15 de diciembre, por el que se establece la normativa reguladora de la expedición del carné para la utilización de plaguicidas.

El artículo 40.2 de la Constitución española encomienda a los poderes públicos, como uno de los principios rectores de la política social y económica, velar por la seguridad e higiene en el trabajo.

El artículo 20.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece la competencia de la Comunidad Autónoma en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado en materia de Sanidad interior.

El artículo 40.2 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, determina las actuaciones que son competencia de la Administración del Estado sobre dicha materia, sin perjuicio de aquéllas que correspondan a las Comunidades Autónomas. En tal sentido y en base a lo establecido por el Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas modificado por los Reales Decretos 162/1991, de 8 de febrero, y 443/1994, de 11 de marzo, es necesario, conforme previene la Orden del Ministerio de la Presidencia, de 8 de marzo de 1994, por la que se establece la normativa reguladora de la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas, el dictado de normas de desarrollo y ejecución de la normativa vigente y, en particular, lo relativo a la expedición de los carnés para la utilización de plaguicidas.

De la presencia de nuestro país en la Unión Europea se deriva la necesidad de armonizar nuestra política de protección de la salud de los trabajadores mediante la prevención de los riesgos derivados del trabajo. En este contexto la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, delimita el cuerpo básico de garantías y responsabilidades preciso para establecer un adecuado nivel de protección de la salud de los trabajadores frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo.

Por todo lo anterior, dado el riesgo que entraña tanto para el aplicador como para el consumidor y, en general, para el medio ambiente, se considera necesario que el personal dedicado a la realización de tratamientos con estos productos, se encuentre debidamente capacitado para desarrollar dicha labor, y dotado del correspondiente carné que acredite sus conocimientos teórico-prácticos sobre su uso.

La utilización de plaguicidas reviste fundamentalmente cuatro facetas: La puramente agronómica, la de higiene y seguridad en el trabajo, la de la salud de los aplicadores y de los consumidores en general y la relativa a los aspectos medioambientales. Se requiere, por tanto, una acción coordinada por parte de las Consejerías de Agricultura y Pesca, Trabajo e Industria, Salud y Medio Ambiente, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

En su virtud, y a propuesta de los Consejeros de Agricultura y Pesca, Trabajo e Industria, Salud y Medio Ambiente, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de diciembre de 1998,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto. Es objeto del presente Decreto el establecimiento de las normas que regulan la expedición del correspondiente carné para las personas que desarrollen actividades relacionadas con la utilización de plaguicidas.

Artículo 2. Nivel de capacitación para la realización de tratamientos con plaguicidas.

1. Al frente de cada tratamiento, durante su ejecución, habrá un responsable del mismo, que deberá estar en posesión del carné para la utilización de plaguicidas con el nivel de capacitación que se especifica, para cada caso, en el presente artículo, de acuerdo con los definidos en la Orden del Ministerio de la Presidencia de 8 de marzo de 1994.

2. Deberán estar en posesión del carné correspondiente:

a) Empresas de tratamientos fitosanitarios, que utilicen productos no clasificados como muy tóxicos:

- Cuando se trate de empresas de tratamientos terrestres, el responsable del tratamiento estará en posesión del carné de nivel cualificado y el personal auxiliar del carné de nivel básico.

- En el caso de empresas de tratamientos aéreos con productos fitosanitarios, los pilotos de estas empresas que, disponiendo de título y licencia de piloto comercial realicen tratamientos con estos productos, serán los responsables de los tratamientos en cuestión.

b) Empresas de tratamientos fitosanitarios, que utilicen productos clasificados como muy tóxicos.

En este caso todas las personas que participen en la aplicación deberán estar en posesión del carné de nivel especial correspondiente al producto utilizado. Asimismo, al menos una de ellas deberá haber superado previamente las pruebas de nivel cualificado, siendo la que actúe como responsable del tratamiento.

c) Particulares:

- En el caso de particulares que utilicen en su propia explotación productos fitosanitarios no clasificados como muy tóxicos y no empleen personal auxiliar, el responsable deberá estar en posesión del carné de nivel básico. Cuando empleen personal auxiliar, el particular que actúe como responsable del tratamiento deberá estar en posesión del carné de nivel cualificado.

- En el caso de particulares que utilicen en su propia explotación productos fitosanitarios clasificados como muy tóxicos, al menos dos de ellos deberán estar en posesión del

carne de nivel especial. Asimismo, uno de ellos, que será el responsable del tratamiento, deberá haber superado previamente las pruebas de nivel cualificado.

d) Empresas de tratamientos o Servicios de aplicación de tratamientos DDD (desinsectación-desinfección-desratización).

En el caso de las Empresas o Servicios que realicen tratamientos DDD y que utilicen plaguicidas de uso ambiental o en la industria alimentaria, el responsable del tratamiento deberá estar en posesión del carne de nivel cualificado, y el personal auxiliar del carne de nivel básico. Si utilizan plaguicidas clasificados como muy tóxicos deberán poseer siempre el carne de nivel especial, siendo así también en el caso de tóxicos de uso ambiental.

Artículo 3. Cursos de capacitación.

1. Las Consejerías de Agricultura y Pesca, Trabajo e Industria, Salud y Medio Ambiente, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y de forma coordinada, promoverán cursos de capacitación para el personal contemplado en el artículo 2 del presente Decreto de acuerdo con los niveles definidos en el apartado segundo de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 8 de marzo de 1994.

2. Los centros docentes oficiales no pertenecientes a las Consejerías citadas en el apartado 1, los de carácter privado así como las organizaciones y asociaciones profesionales podrán, con el mismo fin, organizar cursos de capacitación para lo que, a efectos de su homologación, deberán presentar una solicitud al Director General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, en el caso de los cursos para la aplicación de productos fitosanitarios, o al de Salud Pública y Participación, de la Consejería de Salud, en el caso de los cursos de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria, acompañada de una memoria que incluya, al menos, la siguiente documentación:

- a) Objetivos del curso.
- b) Programa a impartir (unidades didácticas, horas lectivas, tipo y duración de las prácticas).
- c) Relación de profesores con sus respectivas titulaciones y experiencia docente en las materias a impartir.
- d) Instalaciones disponibles para el desarrollo de las clases teóricas, medios materiales y equipos para desarrollar los ejercicios prácticos.

Dicha documentación será comprobada e informada por funcionarios competentes propuestos por la Consejería correspondiente y designados, al efecto, por el Presidente de la Comisión para el Desarrollo y Aplicación de la Normativa sobre Fabricación, Comercialización y Utilización de Plaguicidas, regulada por el Decreto 12/1998, de 27 de enero.

A la vista de dicho informe, el Presidente de la Comisión, si procede, autorizará al Centro para impartir los cursos, previa su homologación por parte del correspondiente órgano de la Administración General del Estado, conforme a la Orden del Ministerio de la Presidencia de 8 de marzo de 1994.

3. La citada Comisión habilitará los mecanismos necesarios para la supervisión del desarrollo de los cursos y de las pruebas de aptitud del personal que asista a los mismos pudiendo dejar sin efecto la autorización concedida si no se cumplen las condiciones bajo las cuales se expidió la autorización.

4. El plazo máximo para resolver las solicitudes que se formulen será de tres meses. Si transcurrido dicho plazo no hubiera recaído resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud.

5. El Presidente de la Comisión para el Desarrollo y Aplicación de la Normativa sobre Fabricación, Comercialización y Utilización de Plaguicidas, publicará en el Boletín Oficial

de la Junta de Andalucía la información correspondiente a cada curso homologado, incluyendo la denominación del mismo, su objetivo, nivel o niveles de capacitación que cubre, programa, número de alumnos, condiciones de inscripción y la denominación y dirección del Centro o Entidad que lo ha de impartir.

En tanto que no sean modificados los Programas recogidos en los Anexos II, III y IV de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 8 de marzo de 1994, el Presidente de la Comisión para el Desarrollo y Aplicación de la Normativa sobre Fabricación, Comercialización y Utilización de Plaguicidas podrá autorizar la publicación de sucesivas ediciones del mismo curso a solicitud del centro o entidad.

Artículo 4. Condiciones para la obtención del carne.

1. Para superar los cursos de capacitación será necesario haber asistido, como mínimo, al 80% de las horas lectivas y demostrar su aprovechamiento al finalizar éstos, a través de una prueba objetiva de capacitación, lo que se acreditará mediante el correspondiente diploma.

2. Los titulados universitarios se atenderán a lo previsto en los puntos 2 y 3 del apartado tercero de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 8 de marzo de 1994.

Artículo 5. Expedición del carne.

1. Las personas interesadas en obtener los carnés correspondientes presentarán una solicitud al Delegado Provincial de Agricultura y Pesca, en el caso de los carnés para la utilización de productos fitosanitarios, o al de Salud, en el caso de los carnés de uso ambiental y en la industria alimentaria, acompañada de:

- a) El Diploma que acredite haber superado las pruebas de capacitación del nivel que corresponda.
- b) Informe médico-laboral específico, aportado por el interesado, donde se haga constar que no se observa impedimento físico ni psíquico para la aplicación de plaguicidas. Los parámetros clínicos y biológicos contenidos en dicho informe se corresponderán con los modelos normalizados de los mismos, que para tal efecto se determinen.

2. Previa comprobación de la documentación a que se refiere el apartado anterior, los Delegados Provinciales correspondientes expedirán en el plazo de dos meses, en cada caso, los carnés que correspondan, cuyo formato y contenido se ajustará a lo indicado en los Anexos I y II del presente Decreto.

Artículo 6. Plazo de validez y renovación de los carnés.

1. Los carnés para la utilización de plaguicidas tendrán una validez de diez años a partir de la fecha de su expedición para todos los niveles, salvo que, en los reconocimientos médicos periódicos establecidos o que se establezcan, se detecte algún menoscabo importante en la salud del aplicador, relacionado directamente con el uso de estos productos y que aconseje la suspensión temporal de la habilitación conferida por el carne, hasta la normalización de los parámetros clínicos o analíticos alterados.

2. La renovación del carne podrá ser solicitada dentro del último mes de su período de vigencia acompañando el informe médico-laboral al que se refiere el artículo 5.1. En este caso, la validez del carne se entenderá prorrogado hasta tanto recaiga resolución expresa o transcurra el plazo máximo para resolver la solicitud de renovación.

3. Una vez comprobado que el interesado cumple con los requisitos exigidos para la renovación, los Delegados Provinciales correspondientes expedirán el carne en el plazo máximo de dos meses.

4. La renovación se otorgará por un período de diez años retro trayéndose sus efectos a la fecha de expiración de la autorización renovada.

Artículo 7. Registro.

1. Los titulares de los carnés para la utilización de plaguicidas quedarán inscritos en el Registro Provincial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas, creado por Real Decreto 3349/83, de 30 de noviembre, y adscrito a las Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca por Orden de 6 de junio de 1984 de la Consejería de Agricultura y Pesca, para lo que se habilitará la Sección correspondiente en dicho Registro.

2. Con este fin, las Delegaciones Provinciales de Salud comunicarán, con la periodicidad que se establezca, a las de Agricultura y Pesca la relación de carnés expedidos para la utilización de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria.

Artículo 8. Inspección y control.

La inspección y control, en cuanto al cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, corresponderá a los Organismos competentes en el ejercicio de sus respectivas funciones, quienes podrán promover los procedimientos sancionadores pertinentes de acuerdo con la legislación vigente, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que pudiera dar lugar la supuesta infracción.

Disposición transitoria primera. Diplomas expedidos.

Los diplomas expedidos por centros públicos o privados, con anterioridad a la publicación del presente Decreto, que respondan a las unidades didácticas incluidas en los distintos niveles, podrán ser convalidados, por la Comisión para el Desarrollo y Aplicación de la Normativa sobre Fabricación,

Comercialización y Utilización de Plaguicidas, en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Disposición transitoria segunda. Plazos para la obtención del carné.

A partir de la entrada en vigor del presente Decreto se establece, para las personas a las que se refieren el apartado 2, letras a), b) y d) del artículo 2, un plazo máximo de dos años para estar en posesión del correspondiente carné y de cinco años para las personas a las que se refiere la letra c) del mismo apartado y artículo.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a los Consejeros de Agricultura y Pesca, Trabajo e Industria, Salud y Medio Ambiente, en sus respectivos ámbitos competenciales, para dictar las disposiciones que sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

ANEXO I

ANVERSO

JUNTA DE ANDALUCIA **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**
Delegación Provincial de

CARNÉ DE MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

FOTO

Nº del Registro: Nivel:
Primer Apellido:
Segundo Apellido:
Nombre:
N.I.F./D.N.I.:
Fecha expedición: Validez:
El Delegado Provincial

Fdo.:

REVERSO

Domicilio: C.P.:
Población: Provincia:
Teléfono: Fax:
Relación de actividades para las que capacita la posesión de este carné:

Disposiciones regulatorias:
- Real Decreto 3348/83 modificado por los Reales Decretos 162/81 y 443/84.
- Orden del Ministerio de la Presidencia de 08-03-84 (BOE nº 83).
- Decreto de la Consejería de

ANEXO II

ANVERSO

JUNTA DE ANDALUCIA **CONSEJERÍA DE SALUD**
Delegación Provincial de

CARNÉ DE APLICADOR DE TRATAMIENTOS DDD

FOTO

Nº del Registro: Nivel:
Primer Apellido:
Segundo Apellido:
Nombre:
N.I.F./D.N.I.:
Fecha expedición: Validez:
El Delegado Provincial

Fdo.:

REVERSO

Domicilio: C.P.:
Población: Provincia:
Teléfono: Fax:
Relación de actividades para las que capacita la posesión de este carné:

Disposiciones reguladoras:
- Real Decreto 3348/83 modificado por los Reales Decretos 162/91 y 443/94.
- Orden del Ministerio de la Presidencia de 08-03-94 (BOE n° 83).
- Decreto de la Consejería de

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1998, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se regula la convocatoria para la selección de proyectos correspondientes al Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 1998.

El Decreto 118/1997, de 22 de abril, por el que se aprueba el régimen de organización y funcionamiento del Instituto Andaluz de la Juventud (BOJA núm. 49, de 26 de abril), atribuye en su artículo 3 al citado Instituto, entre otras funciones, las de fomento de la participación, promoción e información en materia de juventud.

En este marco funcional, y con la finalidad de promocionar actividades y servicios para la juventud de nuestra Comunidad Autónoma, se regula la convocatoria para la selección de proyectos correspondientes al Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes.

A tal fin, previo informe favorable y teniendo en cuenta las disposiciones anteriormente citadas y las normas de general aplicación, este Instituto resuelve:

Primero. Objeto.

La presente Resolución tiene por objeto hacer pública la convocatoria para la selección de proyectos de Campos de Trabajo, a realizar durante el verano (julio y agosto) de 1999. Entendiendo por Campo de Trabajo «una actividad en la que un grupo de jóvenes de diferentes procedencias, se comprometen, de forma voluntaria y desinteresada, a desarrollar un proyecto de trabajo de proyección social, y de actividades complementarias, durante un tiempo determinado. Siendo la realización del proyecto un medio para fomentar valores de convivencia, tolerancia, solidaridad, participación, aprendizaje intercultural, etc.».

Segundo. Solicitantes.

Podrán presentar sus proyectos aquellas personas físicas o jurídicas que dispongan de la capacidad y de los medios suficientes para desarrollar proyectos de Campos de Trabajo según las modalidades que se relacionan en el siguiente apartado.

Tercero. Modalidades de los proyectos.

Los proyectos se acomodarán a las siguientes modalidades:

- A) Investigación y Rehabilitación del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural.
- B) Arqueología.
- C) Acciones destinadas a la protección o recuperación del Medio Ambiente.
- D) De Acción Comunitaria y de Intervención Social en un medio concreto (barrios, zonas rurales, centros hospitalarios, etc.).
- E) Actuaciones que presten una especial atención a sectores sociales desfavorecidos.
- F) Otros, siempre que reúnan los requisitos a que se refiere el apartado cuarto.

Cuarto. Requisitos que deben reunir los proyectos.

Los proyectos que se presenten habrán de reunir los siguientes requisitos:

- Que los destinatarios sean jóvenes de ambos sexos, con edades comprendidas entre los siguientes grupos de edades: 18-24 años, 18-26 años, 18-30 años.
- Que el número de participantes esté comprendido, preferentemente, entre 25 y 35.
- Que la duración del Campo de Trabajo sea, preferentemente, de quince días (14 pernотaciones); sin perjuicio de que un mismo Campo de Trabajo se pueda realizar en

varios turnos dentro del período a que se refiere el apartado siguiente.

- Que el programa se realice en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 1999.
- Que prevea la realización de un trabajo concreto de interés social, durante un tiempo limitado (entre 4 y 6 horas diarias, 5 días a la semana), a desarrollar de forma desinteresada por los participantes, facilitándoles la formación necesaria para su desarrollo y previendo, en su caso, las medidas oportunas de prevención de riesgos derivados de los trabajos.
- Que contenga, además, un programa de actividades complementarias y de carácter lúdico-recreativo y sociocultural, especialmente dirigidas al conocimiento del entorno donde se vaya a desarrollar la actividad.
- Que facilite la participación activa, la colaboración entre todos los participantes y fomente la adquisición de valores sociales de convivencia, tolerancia, solidaridad, participación, aprendizaje intercultural, etc.
- Que sea un lugar de encuentro e intercambio de experiencias entre jóvenes de distintas procedencias.
- Que prevea el alojamiento y la manutención en régimen de pensión completa.
- Que cuente con la colaboración de Entidades o Instituciones para el desarrollo de las actividades.

Los servicios de alojamiento y alimentación deberán cumplir con todos los requisitos de seguridad, habitabilidad e higiénico-sanitarios de acuerdo al número de personas que los vayan a utilizar.

Quinto. Equipo organizador.

Los proyectos han de ser elaborados por un equipo de organización cualificado, compuesto por especialistas, expertos y personal de animación en función del proyecto de que se trate.

Además, ha de prever el personal de servicios y sanitario, si la actividad así lo requiere.

Sexto. Documentación y contenido de los proyectos.

1. Los proyectos han de presentarse acompañados del modelo de solicitud que se adjunta como Anexo I, debidamente cumplimentado.

2. Junto a la solicitud deberá adjuntarse el proyecto, con una extensión máxima de 15 folios mecanografiados a doble espacio, que contendrá la siguiente documentación (ver Anexo II):

- a) Memoria.
- b) Presupuesto de gastos.
- c) Datos del equipo que desarrollará directamente la actividad.

3. Asimismo, se cumplimentará la Ficha Informativa que se contempla en el Anexo III, en la que se extractará el contenido del proyecto a los efectos de elaborar la publicidad.

Séptimo. Plazo y presentación de solicitudes.

Las solicitudes y documentación a que se refiere el punto anterior, se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General del Instituto Andaluz de la Juventud y se presentarán, preferentemente, en las Direcciones Provinciales de dicho Instituto, en cuyo ámbito territorial se vaya a realizar el proyecto (Anexo IV). Asimismo, se podrán presentar en los lugares y por los medios indicados en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de proyectos finalizará el día 1 de febrero de 1999.

Octavo. Proceso de selección.

Una vez recibidos los proyectos en las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud, valorados e informados por éstas, se remitirán junto con su informe a los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Juventud.

El estudio, selección y adjudicación de los proyectos será realizado por una Comisión Técnica de Valoración nombrada al efecto, integrada por los siguientes miembros:

- Dos representantes de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Juventud.
- Un representante de cada una de las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud.
- Un representante de la Empresa Pública Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil (Inturjoven, S.A.).

Asimismo, podrán asistir a esta Comisión el personal técnico que se designe al efecto en función de la especificidad del proyecto.

El resultado de la selección se notificará a los interesados desde la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en cuyo ámbito territorial se vaya a realizar el proyecto.

El solicitante deberá entender que no ha sido seleccionado su proyecto si, transcurridos cuatro meses desde que tuvo entrada la solicitud con el proyecto no ha recibido notificación expresa.

Noveno. Criterios de evaluación.

La selección de proyectos se atenderá a los siguientes criterios objetivos de evaluación:

- Cualificación del equipo organizador (experiencia como equipo y, de forma específica, en los trabajos objeto del proyecto).
- Idoneidad de las instalaciones, equipamientos y recursos.
- Carácter participativo e interés formativo de los contenidos.
- Utilidad social de los trabajos a desarrollar.
- Colaboración efectiva de otras Entidades o Instituciones en el desarrollo del proyecto.
- Equilibrio coste-calidad en el presupuesto.
- Interés del programa de actividades complementarias y lúdico-culturales.
- Grado de preparación y elaboración del proyecto.

Décimo. Ejecución de proyectos.

1. El Instituto Andaluz de la Juventud encomendará los proyectos seleccionados a la Empresa Pública Inturjoven, S.A., la cual procederá a la gestión y puesta en práctica de los mismos, previa formalización del correspondiente convenio o contrato con las personas o entidades seleccionadas.

2. La convocatoria pública de los proyectos de actividades que resulten seleccionados, su publicidad y difusión, la selección de los jóvenes participantes en las mismas, así como el seguimiento, control y evaluación, desde el punto de vista técnico y pedagógico, corresponderá al Instituto Andaluz de la Juventud y a sus Direcciones Provinciales dentro de sus respectivos ámbitos territoriales.

Undécimo. Alteración de proyectos.

Cualquier modificación en el contenido del proyecto, una vez seleccionado, deberá comunicarse inmediatamente a la Dirección Provincial organizadora y deberá contar con la autorización del Instituto Andaluz de la Juventud.

Duodécimo. Obligaciones de los autores de los proyectos.

Los autores de los proyectos quedan obligados a:

- Presentar los permisos y autorizaciones correspondientes de los propietarios o administradores de los terrenos donde se vaya a realizar la actividad, y de las instalaciones propuestas para alojamiento y manutención.
- Formalizar convenio o contrato con la Empresa Pública Inturjoven, S.A.
- Designar un responsable como único interlocutor.
- Admitir la presencia de evaluadores acreditados por el Instituto Andaluz de la Juventud.
- Comunicar a la Dirección Provincial del IAJ en cuyo ámbito territorial se desarrolle el proyecto cualquier incidencia en el desarrollo del mismo, en el momento en que ésta se produzca.
- Presentar en el Instituto Andaluz de la Juventud en el plazo de un mes desde la finalización del proyecto, memoria del mismo, de acuerdo con el modelo-guion que se les facilitará desde el citado Instituto.

Sevilla, 22 de diciembre de 1998.- El Director General, Federico Pérez Peralta.

ANEXO I**BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE CAMPOS DE TRABAJO
DE SERVICIO VOLUNTARIO PARA JÓVENES. 1999.**

Impreso de solicitud.

1.- DATOS DEL SOLICITANTE (Persona física o representante en su caso de la persona jurídica)

Nombre y apellidos: _____
 Estudios/Profesión: _____
 Edad: ____ años. N.I.F.: _____ Teléfono.: _____
 Dirección Postal: _____
 Localidad: _____ Provincia: _____

2.- DATOS DE LA ENTIDAD

Razón social: _____
 Fines y actividades principales: _____

 Sede social: _____
 C.I.F.: _____ Teléfono.: _____

3.- DATOS DEL PROYECTO

3.1. Denominación del proyecto: _____
 3.2. Modalidad: A B C D E F (ver apartado 3º)
 3.3. Número de plazas: _____ Edades de los destinatarios: _____
 3.4. Fechas de realización: _____
 3.5. Lugar: _____
 3.6. Tipo de alojamiento: _____
 3.7. Presupuesto de gastos:

Alimentación	.-
Alojamiento	.-
Material	.-
Personal	.-
Transporte	.-
Varios (especificar)	.-
	.-
TOTAL GASTOS	.-

Me comprometo a realizar el proyecto presentado, en el caso de ser seleccionado, en los mismos términos y condiciones expuestos en la documentación que se adjunta.

En _____, a ____ de _____ de 1999.

Fdo.:

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD DE LA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

ANEXO II

CONTENIDO DEL PROYECTO

a) Memoria.

- Denominación del proyecto.
- Justificación.
- Objetivos.
- Ubicación y descripción del lugar y entorno del Campo de Trabajo. Croquis de la situación del Campo en relación con las localidades más cercanas. (Fotocopia del mapa comarcal y/o provincial). Datos del propietario (nombre y apellidos, dirección, población, teléfono, etc.).
- Contenidos (de los trabajos a desarrollar, de las actividades complementarias y lúdico-recreativas y socioculturales).
- Descripción detallada del programa diario de los trabajos, actividades complementarias y lúdico-recreativas y socioculturales (desde el inicio al final de cada jornada).
- Metodología.
- Régimen alimenticio y relación diaria de menú.

Recursos.

- Descripción del lugar del emplazamiento y entorno de las instalaciones y alojamiento. Características y tipo. Descripción, cualificación y cuantificación de los servicios de que se dispone (dormitorios, cocina, comedor, almacén, servicios higiénicos, lavabos, duchas, inodoros, etc.) Otras instalaciones deportivas, culturales, etc., que se puedan utilizar. Datos del/los propietario/s (nombre y apellidos, dirección, población, teléfono, etc.).
- Transporte a utilizar, en su caso.
- Descripción del material, especificando tipo y cantidad, y desglosándolo entre: Fungible, equipamiento y recursos didácticos.

Personal.

- Especialistas y/o expertos.
- Animadores y/o monitores.
- Personal de Servicios.
- Colaboradores voluntarios en proporción al número de participantes.

Colaboraciones.

Especificar si el proyecto cuenta con colaboraciones, señalando la Entidad o la Institución colaboradora y tipo de colaboración (económica, alojamientos e instalaciones, de personal, materiales, etc.).

b) Presupuesto de gastos.

Desglosar por cada uno de los siguientes apartados:

- Alimentación.
- Alojamiento.
- Material.
- Personal.
- Transporte.
- Varios (especificar).

c) Datos del equipo que desarrollará directamente la actividad.

- Nombre y apellidos.
- Fotocopia del DNI.
- Dirección postal.
- Teléfono de contacto.
- Formación académica (aportar documentación).
- Currículum más significativo en relación al proyecto (Idiomas que habla).
- Función específica de la actividad.

ANEXO III
FICHA INFORMATIVA

Denominación del proyecto: _____

Modalidad: _____

Fechas: _____ Edades: _____ Plazas: _____

Alojamiento (descripción breve): Dirección completa:
Alimentación:
Formas de acceso: Por carretera (Empresa, dirección, teléfono, horarios). Por ferrocarril (Horarios, líneas, estación más próxima).
Otros servicios:
Equipo de organización: Teléfono de contacto: Idiomas que habla:
Ubicación (breve descripción del entorno):
Programa de actividades:
Equipo personal que debe llevar el voluntario:

ANEXO IV

DIRECCIONES PROVINCIALES DEL INSTITUTO
ANDALUZ DE LA JUVENTUD

Dirección: C/ General Tamayo, 23, bajo.
C.P.: 04001.
Provincia: Almería.
Teléfono: 950/23.69.01.
Fax: 950/25.57.45.

Dirección: Plaza de la Candelaria, 6.
C.P.: 11005.
Provincia: Cádiz.
Teléfono: 956/25.03.63.
Fax: 956/28.32.08.

Dirección: C/ Tornillo, 2.
C.P.: 14002.
Provincia: Córdoba.
Teléfono: 957/48.01.09.
Fax: 957/47.38.94.

Dirección: Avda. de Madrid, 5, 3.ª planta.
C.P.: 18012.
Provincia: Granada.
Teléfono: 958/20.76.74.
Fax: 958/20.76.99.

Dirección: Avda. Diego de Morón, 5.
C.P.: 21005.
Provincia: Huelva.
Teléfono: 959/15.81.19.
Fax: 959/15.99.65.

Dirección: Avda. Santo Reino, 1.
C.P.: 23008.
Provincia: Jaén.
Teléfono: 953/27.03.06.
Fax: 953/27.03.07.

Dirección: Alameda Principal, 24.
C.P.: 29005.
Provincia: Málaga.
Teléfono: 952/60.30.12.
Fax: 952/60.21.07.

Dirección: C/ Castelar, 22.
C.P.: 41001.
Provincia: Sevilla.
Teléfono: 954/55.99.00.
Fax: 954/55.99.13.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se convoca la concesión de subvenciones a las personas físicas, clubes deportivos y demás personas jurídico-privadas sin ánimo de lucro, para el fomento de las actividades deportivas de ámbito provincial, para el ejercicio 1999.

La Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 8 de enero 1998 (BOJA núm. 6, de 17.1.98), establece el procedimiento para la concesión de subvenciones a las personas físicas, clubes deportivos y demás personas jurídico-privadas

sin ánimo de lucro, para el fomento de las actividades deportivas de ámbito provincial, en el marco de las funciones que le corresponden, de conformidad con lo establecido en los Decretos 132/1996, de 16 de abril, y 181/1996, de 14 de mayo, sobre Reestructuración de Consejerías y sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte, respectivamente.

Esta Orden vino a completar la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 20 de marzo de 1997, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de fomento de las actividades deportivas en Andalucía, atribuyendo a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo y Deporte las competencias relativas a la gestión de las subvenciones destinadas a las personas físicas, clubes deportivos y demás personas jurídico-privadas sin ánimo de lucro para actividades deportivas que no excedan del ámbito provincial y cuya cuantía no supere los dos millones de pesetas.

Con ello, se pretendía dotar de mayor eficacia, celeridad y economía la actuación administrativa, al ser las Delegaciones Provinciales y de conformidad con las normas reguladoras de las mismas, contenidas en la antes citada Orden de 8 de enero de 1998. Al respecto, se destaca la financiación de gastos que se originen como consecuencia de la participación de los clubes deportivos en las fases provinciales de los Campeonatos de Andalucía hasta la categoría de cadetes que se originen por las Federaciones Deportivas Andaluzas.

Mediante la presente Resolución se procede a la convocatoria de las mencionadas ayudas para el ejercicio 1999, en el ámbito territorial de actuación de esta Delegación Provincial y de conformidad con las normas reguladoras de las mismas, contenidas en la antes citada Orden de 8 de enero de 1998. Al respecto, se destaca la financiación de gastos que se originen como consecuencia de la participación de los clubes deportivos en las fases provinciales de los Campeonatos de Andalucía hasta la categoría de cadetes que se originen por las Federaciones Deportivas Andaluzas.

En su virtud, en uso de las atribuciones conferidas por la Disposición Adicional Primera de la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 8 de enero de 1998,

RESUELVO

Primero. Se convoca la concesión de subvenciones a los clubes deportivos, personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro y personas físicas de la provincia de Sevilla, para la colaboración en la financiación de la organización y promoción de actividades deportivas, y para la participación en campeonatos, torneos y competiciones.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 8 de enero de 1998, quedan excluidas de la presente convocatoria las ayudas y subvenciones siguientes:

- a) Las destinadas a financiar las actividades deportivas de las Federaciones Deportivas.
- b) Las destinadas a financiar actividades deportivas de las personas físicas, clubes deportivos y demás personas jurídico-privadas sin ánimo de lucro que excedan del ámbito provincial o cuando, no excediendo, la cuantía de la subvención a conceder supere los dos millones de pesetas.

Tercero. El plazo de presentación de solicitudes, según el modelo que figura como Anexo, será de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución.

Cuarto. En lo referente al procedimiento, documentación y criterios para la concesión, se estará a lo dispuesto en la

Orden de 8 de enero de 1998, potenciándose la concesión de subvenciones a los clubes deportivos para los gastos que se originen como consecuencia de la participación en las fases provinciales de los Campeonatos de Andalucía hasta la categoría de cadetes.

Quinto. Como regla general, se abonará el 75% «a justificar» del importe de la subvención una vez haya recaído resolución favorable. Tras la justificación de este primer pago o, en su caso, del 100% de la actividad, se procederá a hacer efectivo el 25% restante, «a justificar» o «en firme», respectivamente.

No obstante lo dispuesto, se podrá abonar la subvención en un solo pago una vez realizadas las actividades, previa justificación de las mismas mediante presentación de la documentación correspondiente. La resolución determinará la forma y secuencia de pago en cada caso concreto.

Sexto. La documentación justificativa del empleo de la ayuda concedida y de la realización de las actividades subvencionadas deberá presentarse en un plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha del pago de la subvención, salvo que en la resolución de concesión de la subvención se establezca un plazo distinto.

Séptimo. La presente Resolución surtirá efectos desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de diciembre de 1998.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

A N E X O

Ilmo. Sr.:

Don/doña
con domicilio a efectos de notificaciones en C/
....., de, provincia de, C.P.
núm., en representación de
..... con NIF

Expone:

Que haciendo uso del derecho que le asiste, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 8 de enero de 1998 de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones a las personas físicas, clubes deportivos y demás personas jurídico-privadas sin ánimo de lucro, para el fomento de actividades deportivas de ámbito provincial, y en la Resolución de esta Delegación Provincial de 16 de diciembre, de 1998, por la que se convoca la concesión de subvenciones al amparo de dicha Orden.

Solicita:

Le sea concedida una subvención por importe de ptas., para la realización de la actividad, acompañando la documentación anexa, exigida por la referida Orden.

De recaer resolución favorable a la presente solicitud, el pago se realizará a través de transferencia a la Cuenta Corriente siguiente:

Entidad (cuatro dígitos), sucursal (cuatro dígitos), control (dos dígitos), número de cuenta (diez dígitos) en la entidad bancaria, domiciliada en C/ de la población, provincia de, comprometiéndose a aportar Certificado con los datos bancarios emitidos por la citada entidad.

Con la firma de este documento, acepta cuantas condiciones se establecen en la Orden de 8 de enero de 1998, así como las de la resolución de concesión y su importe, en caso de que la cuantía de la subvención concedida sea inferior a la solicitada.

En, a de de
Fdo.

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1998, de la Mesa del Parlamento, sobre nombramiento de ocho funcionarios del Cuerpo de Oficiales de Gestión al servicio del Organismo.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, de conformidad con la Base Novena del Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de fecha 11 de marzo de 1998, BOPA y BOJA de 24.3.98, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada en el día 2 de diciembre de 1998,

HA ACORDADO

Nombrar funcionarios del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía a:

1. Don Antonio Barón Roldán.
2. Doña Alicia Pilar Reinoso Muñoz.

3. Don Manuel Casado Trigo.
4. Doña M.^a del Mar Holguera Murillo.
5. Doña M.^a Isabel Rodrigo Cámara.
6. Doña Pilar Corbalán Portillo.
7. Doña Cándida de la Banda Mesa.
8. Don Bernardo Escobar Pérez.

Los mencionados nombramientos, de conformidad con lo previsto en el art. 8.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, tendrán carácter provisional durante un plazo de seis meses, que se considerará período de prácticas, de acuerdo con lo previsto en el apartado 2.º del referido artículo.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2.º de la Base Novena de la convocatoria de la oposición, los interesados deberán tomar posesión de sus plazas en el plazo de un mes a contar de la publicación de este Acuerdo en el BOJA.

Sevilla, 2 de diciembre de 1998.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se nombran Registradores de la Propiedad para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido en virtud del Concurso Ordinario convocado por Resolución de 28 de septiembre de 1998 (BOE de 21 de octubre de 1998).

Visto, asimismo, lo que dispone el art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de conformidad con el artículo 501 del Reglamento Hipotecario, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio, 84/1997, de 13 de marzo, y la Orden de 19 de junio de 1984 de la Consejería de Gobernación, de delegación de atribuciones para el nombramiento de Notarios y Registradores de la Propiedad que vayan a servir plaza en el territorio de esta Comunidad Autónoma,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a los Registradores de la Propiedad que en Anexo se relacionan para servir plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de diciembre de 1998.- La Directora General, Rosa Bendala García.

A N E X O

Registro vacante: Almería, núm. 2 - I.
Registrador nombrado: Don David García Vitoria.
Núm. escalafón: 187.
Categoría: 2.^a
Resultas: Almería, núm. 1.

Registro vacante: Almería, núm. 2 - II.
Registrador nombrado: Don Francisco Javier Brea Serra.
Núm. escalafón: 331.
Categoría: 3.^a
Resultas: Almería, núm.3.

Registro vacante: Palma del Condado.
Registrador nombrado: Don Antonio Carapeto Martínez.
Núm. escalafón: 452.
Categoría: 4.^a
Resultas: Carmona.

Registro vacante: Málaga, núm. 3 - I.
Registrador nombrado: Don Juan Antonio Cartagena Felipe.
Núm. escalafón: 600.
Categoría: 4.^a
Resultas: Puerto de la Cruz.

Registro vacante: Málaga, núm. 3 - II.
Registrador nombrado: Don Juan Francisco Ruiz-Rico Márquez.
Núm. escalafón: 618.
Categoría: 4.^a
Resultas: Alora.

Registro vacante: Villacarrillo.
Registrador nombrado: Don Eduardo Entrala Bueno.
Núm. escalafón: 714.
Categoría: 4.^a
Resultas: Cabra.

Registro vacante: Cazalla de la Sierra.
Registrador nombrado: Doña M.^a de las Mercedes Núñez Navarro.
Núm. escalafón: 812.
Categoría: 4.^a
Resultas: Castellón de la Plana, núm. 4.

Registro vacante: Baeza.
Registrador nombrado: Don Jorge Blanco Urzaiz.
Núm. escalafón: 837.
Categoría: 4.^a
Resultas: Sort.

Registro vacante: Mancha Real.
Registrador nombrado: Don Antonio José Vilches Trasierra.
Núm. escalafón: 849.
Categoría: 4.^a
Resultas: Fuente de Cantos.

2.2. Oposiciones y concursos**UNIVERSIDADES**

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos por el sistema de promoción interna.

Existiendo plazas vacantes del Grupo A y otras plazas de adscripción indistinta a los grupos A y B de las Escalas de funcionarios de la Universidad de Sevilla, ocupadas por

funcionarios pertenecientes a la Escala B, a fin de facilitar la promoción profesional y, en lo posible, el mantenimiento de los puestos de trabajo, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y de conformidad con los acuerdos suscritos con las Secciones Sindicales CC.OO., UGT y CSIF en fecha 30 de enero de 1997, y en fecha 7 de septiembre de 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 194 y concordantes de los Estatutos de la Universidad de Sevilla aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el art. 18 de la Ley de Reforma Universitaria, ha resuelto convocar

pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla con sujeción a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Características generales. Plazas convocadas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir 4 plazas, por el sistema de Promoción Interna, que se regirán por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado; el Decreto 148/88, de 5 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Sevilla y por las Bases que establece esta Convocatoria, particularmente por lo dispuesto en el Anexo I de esta Convocatoria.

La distribución de dichas plazas será la siguiente:

Especialidad: Bibliotecas Universitarias.

De las 4 plazas convocadas, 3 serán cubiertas dentro de la especialidad de Bibliotecas, de acuerdo a lo que se establece en el apartado 3.A del Anexo I de estas bases y en el Anexo II.

Especialidad: Archivos Universitarios.

Una de ellas será cubierta dentro de la especialidad de Archivos, de acuerdo a lo que se establece en el apartado 3.B del Anexo I de estas bases y en el Anexo III.

El interesado en la solicitud habrá de hacer constar la opción preferida, utilizando para ello el recuadro numerado como 4A del impreso. Sólo podrá optarse a una de las especialidades entendiéndose que la no constatación expresa de opción implicará la preferencia de la primera de las citadas alternativas.

2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español u ostentar la condición de nacional de un Estado miembro de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los 18 años de edad.

c) Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

e) Pertenecer el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes a un Cuerpo o Escala adscrito al grupo B del art. 25 de la Ley 30/84, encontrarse en situación de servicio activo con destino en la Universidad de Sevilla y poseer una antigüedad de, al menos, dos años en aquel Cuerpo o Escala.

A estos efectos, se consideran asimilados a la situación de activo la excedencia por cuidados de hijos y la de servicios especiales, y se computarán los servicios prestados y reconocidos al amparo de la Ley 70/78, en dicho Cuerpo o Escala.

2.2. Todos los requisitos enumerados en los apartados anteriores deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos hasta la toma de posesión como funcionarios de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. Modelo de solicitud. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, cuyo modelo se reproduce en Anexo V, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Sevilla. A la instancia se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

En dicha solicitud (apartado 4A) deberán hacer constar la especialidad por la que optan.

3.2. Centros de recepción de solicitudes. La presente convocatoria se publicará tanto en el Boletín Oficial del Estado como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, computándose el plazo que se cita a continuación, a partir de la publicación de la convocatoria en aquél. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Rectorado de la Universidad de Sevilla en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado y se dirigirán al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla.

3.3. Minusválidos. Adaptaciones. Los aspirantes con discapacidad deberán solicitar, expresándolo en el recuadro correspondiente, las posibles adaptaciones de tiempo y medio para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.4. Certificado de méritos. Los aspirantes por el sistema de promoción interna deberán presentar, unida a su solicitud, certificación expedida por el Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla, en la que se haga constar al menos los siguientes extremos: Antigüedad reconocida, grado personal consolidado y nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo desempeñado. Asimismo, se certificará el puesto de trabajo que se desempeña con carácter definitivo.

3.5. Subsanación de errores. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Relación de admitidos y excluidos. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Sevilla dictará Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en el plazo máximo de un mes, en la que, además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos, se recogerá el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de los aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión.

En dichos listados deberá constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número del DNI.

4.2. Plazo de subsanación. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

5. Tribunales.

5.1. Composición. El Tribunal Calificador de estas pruebas estará formado por el Rector de la Universidad de Sevilla o persona en quien delegue, quien ostentará la Presidencia del mismo; por cinco funcionarios designados por el Rector, de los cuales dos a propuesta de las Organizaciones Sindicales más representativas; un representante de la Secretaría de Estado para la Administración Pública; otro de la Secretaría de Estado de Universidades y otro de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Dado el complejo mecanismo de nombramiento de miembros de los Tribunales de Selección previstos en los Estatutos de la Universidad de Sevilla, resulta conveniente hacer uso de la posibilidad prevista en el art. 11 del Real Decreto 364/95, acordándose que los nombres y demás datos de los miembros del Tribunal se harán públicos mediante Resolución del Rector al mismo tiempo que

se exponga las listas de admitidos y excluidos a que se refiere la base 4.1.

Los componentes del Tribunal serán funcionarios de carrera y deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en esta Escala.

El Tribunal no podrá estar mayoritariamente integrado por funcionarios del mismo Cuerpo o Escala objeto de selección.

5.2. Abstención y recusación. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Sevilla, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El Presidente deberá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en dichos artículos, habiendo de constar por escrito la inexistencia de dicha circunstancia.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren algunas de dichas circunstancias.

5.3. Cambio en la composición. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas la autoridad convocante publicará Resolución por la que se nombre a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4. Constitución. Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con asistencia obligada de Presidente y Secretario y de la mitad al menos de sus miembros.

Celebrará su sesión de constitución en el plazo máximo de 30 días a partir de su designación, y mínimo de 10 días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5. Sesiones. A partir de su constitución, y para el resto de las sesiones el Tribunal para actuar válidamente requerirá la misma mayoría indicada en el apartado anterior de sus miembros, titulares o suplente.

5.6. Actuación del Tribunal durante el proceso. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, acordando las medidas necesarias para resolver cuantas cuestiones no estén previstas en la presente convocatoria.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la normativa procedimental.

5.7. Asesores. El Tribunal podrá disponer de la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

5.8. Garantía de corrección de ejercicios. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

5.9. Información a los participantes. A efecto de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Universidad de Sevilla, C/ San Fernando, núm. 4, teléfonos 455.10.70 ó 455.10.67.

El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos, una persona, miembro o no del Tribunal, atenderá cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.10. Categoría. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las recogidas en el Anexo IV del R.D. 236/1988, de 4 de marzo (BOE del 19).

5.11. Declaración de aprobados. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. Acreditación de la identidad. En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.2. Llamamiento único. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.3. Publicación de fecha de ejercicios. La fecha y lugar de realización del primer ejercicio se publicará junto con la relación de admitidos y excluidos.

La fecha y lugar de celebración del segundo ejercicio se publicará por el Tribunal mediante anuncio en el Rectorado y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación con 24 horas al menos de antelación a la señalada para la iniciación del mismo.

6.4. Exclusión de participantes. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Sevilla comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas a los efectos procedentes.

7. Relación de aprobados.

7.1. Publicación. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública en el Rectorado y en aquellos otros lugares que estime oportuno, la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su Documento Nacional de Identidad. Dicha relación contendrá la puntuación obtenida en fase de concurso y de oposición, desglosando esta última en cada uno de los ejercicios celebrados.

Dicha relación será sometida al Rector de la Universidad de Sevilla, para su conformidad, remitiéndose para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

El número de aprobados en las pruebas selectivas no podrá ser superior al de plazas convocadas.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

8.1. Documentación a presentar. En el plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en que se hicieron públicas las listas de aprobados en el Boletín Oficial del Estado, los opositores aprobados deberán presentar en la Sección de Selección de Personal de Administración y Servicios y Acción Social de la Universidad de Sevilla la documentación necesaria para proceder al nombramiento como funcionario de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos que no se encuentre suficientemente acreditada en su expediente.

8.2. Anulación de las actuaciones. Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.3. Destinos. La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse ante el Rectorado de la Universidad de Sevilla previa oferta de los mismos.

A estos efectos serán ofrecidos a los participantes aprobados en el proceso selectivo la relación de plazas a cubrir, siendo el orden de prioridad el de puntuación establecido en la relación de aprobados.

Tendrán, no obstante, preferencia para confirmar sus puestos aquellos funcionarios que vinieran desempeñando alguno de doble adscripción que integrara la Oferta de Destinos,

al amparo de lo establecido en el artículo 78.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo. De corresponderle algún otro puesto, en función de la puntuación alcanzada, el que venía desempeñando pasará a integrar la mencionada Oferta de Destinos.

8.4. Nombramientos. Por la autoridad convocante, a propuesta del Tribunal Calificador, se procederá al nombramiento de funcionario de carrera mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

9. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados, en los casos y en las formas establecidas por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo interponer contra la presente Resolución recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, comunicando previamente su interposición a este Rectorado, según art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 9 de diciembre de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO I

1. Sistema selectivo.

El sistema de selección será el de concurso-oposición consistiendo el concurso en la valoración de los méritos según el baremo que más adelante se reproduce y la oposición en la superación de las pruebas que asimismo se relacionan.

El resultado de la fase de concurso se publicará con un mes de antelación, al menos, respecto de la celebración de las pruebas.

El primer ejercicio de la fase de oposición no tendrá lugar en ningún caso antes del día 1 de marzo de 1999.

2. Fase de concurso.

En esta fase se valorarán los méritos que se indican, computándose a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

a) Antigüedad. La antigüedad del funcionario en Cuerpos o Escalas del Grupo B, a que se refiere la base 2.1 se valorará teniendo en cuenta los servicios prestados reconocidos al amparo de la Ley 70/78, asignándose a cada año completo de servicio efectivo una puntuación de 0,20 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.

Las fracciones de tiempo inferior a un año serán contabilizadas de la siguiente forma:

- Superior a 3 meses e inferior a 6: 0,05 puntos.
- Superior a 6 meses e inferior a 9: 0,10 puntos.
- Superior a 9 meses: 0,15 puntos.

b) Grado personal: El grado personal consolidado se valorará conforme a la siguiente escala:

- Grado de Nivel 26: 4,0 puntos.
- Grado de Nivel 24-25: 3,5 puntos.
- Grado de Nivel 22-23: 3,0 puntos.
- Grado de Nivel 20-21: 2,5 puntos.

c) Puesto de trabajo: Se valorará el nivel de Complemento de Destino correspondiente al puesto de trabajo que se desempeñe como titular en la fecha señalada en las bases anteriores, según la siguiente escala:

- Nivel de Complemento de Destino 26: 6,0 puntos.
- Nivel de Complemento de Destino 24: 5,5 puntos.

- Nivel de Complemento de Destino 23: 5,0 puntos.
- Nivel de Complemento de Destino 22: 4,5 puntos.
- Nivel de Complemento de Destino 21: 4,0 puntos.

d) Cursos de formación: Se valorarán los cursos de formación impartidos por Centros u Organismos Públicos que versen sobre materias directamente relacionadas con las funciones propias de las Bibliotecas Universitarias, siempre que el programa o contenido del curso sea de nivel igual o superior al del programa mínimo exigido para el ingreso en la Escala a la que aspira, a razón de 0,03 puntos por hora, si los cursos son organizados por la Universidad de Sevilla y a razón de 0,02 puntos si son organizados por otra Administración Pública. Hasta 3 puntos.

e) Titulación: Se valorarán titulaciones superiores a la exigida a razón de 0,5 puntos por nivel académico superior, con un máximo de 1 punto.

2.1. Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación final de la fase de oposición a efectos de establecer el orden definitivo de aspirantes aprobados. La puntuación de esta fase no podrá ser aplicada para superar los ejercicios de la oposición.

3. Fase de oposición.

3.A. Especialidad: Bibliotecas Universitarias.

La fase de oposición consistirá en la realización de cuatro ejercicios de carácter eliminatorio:

a) El primer ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito de tres temas relacionados con el programa de materias que figura como Anexo II de la convocatoria. A estos efectos serán propuestos por el Tribunal dos temas de cada grupo en que aquél se divide y los candidatos habrán de seleccionar uno de cada uno de ellos.

La duración de este ejercicio será de cuatro horas.

b) El segundo ejercicio consistirá en la traducción de un texto profesional en inglés o francés, mínimo 700 palabras, que proporcionará el Tribunal.

La duración del ejercicio será de dos horas.

Será permitido el uso de diccionario.

A estos efectos, el candidato, en el recuadro numerado como 4B del impreso de solicitud, habrá de hacer constar su opción. De no indicarse nada, se entenderá que opta por Inglés.

c) El tercer ejercicio consistirá en la defensa oral y entrevista con el Tribunal durante un máximo de treinta minutos sobre una Memoria en la que se desarrollará un proyecto de planificación de una Biblioteca Universitaria en las siguientes áreas orientativas: Formación y mantenimiento de las colecciones, gestión del proceso técnico, servicios de la biblioteca, gestión de recursos humanos y económicos, evaluación de servicios, formación de usuarios e instalaciones.

Dicha memoria se habrá entregado al Tribunal en el momento de la presentación del aspirante a las pruebas del segundo ejercicio.

d) El cuarto ejercicio consistirá en la resolución y exposición por escrito de un supuesto práctico, relacionado con el contenido íntegro del programa que se hace constar en el Anexo II.

El opositor dispondrá de un plazo máximo de 4 horas para la preparación del tema, pudiendo utilizar los textos, libros y apuntes que considere necesarios, bien aportados por él mismo, bien los existentes en la Biblioteca del Centro, en que, a criterio del Tribunal, haya de realizarse dicha prueba.

3.B. Especialidad: Archivos Universitarios.

La fase de oposición consistirá en la realización de cuatro ejercicios de carácter eliminatorio:

a) El primer ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito de tres temas relacionados con el programa de materias que figura en el Anexo III de la convocatoria. A estos efectos serán propuestos por el Tribunal dos temas de cada grupo en que aquél se divide y los candidatos habrán de seleccionar uno de cada uno de ellos.

La duración de este ejercicio será de cuatro horas.

b) El segundo ejercicio consistirá en la traducción de un texto profesional en inglés o francés, mínimo 700 palabras, que proporcionará el Tribunal.

La duración de este ejercicio será de dos horas.

Será permitido el uso de diccionario.

A estos efectos, el candidato, en el recuadro numerado como 4B del impreso de solicitud, habrá de hacer constar su opción. De no indicarse nada, se entenderá que opta por Inglés.

c) El tercer ejercicio consistirá en la defensa oral y entrevista con el Tribunal durante un máximo de treinta minutos sobre una Memoria en la que se desarrollará un proyecto de planificación de un Archivo Universitario en las siguientes áreas orientativas:

- Medidas de conservación documental.
- Adecuación de los edificios e instalaciones a las necesidades de los archivos.
- Planes de organización y descripción de fondos.
- Planes de valoración y selección de documentación contemporánea.
- Elaboración de un censo de los archivos de oficina de la Universidad.
- Evaluación archivística de los documentos en soporte electrónico.
- Directrices para un reglamento del archivo de la Universidad.
- Planes de expurgo.

Dicha memoria se habrá entregado al Tribunal en el momento de la presentación del aspirante a las pruebas del segundo ejercicio.

e) El cuarto ejercicio consistirá en la resolución y exposición por escrito de un supuesto práctico, relacionado con el contenido íntegro del programa que se hace constar en el Anexo III.

El opositor dispondrá de un plazo máximo de 4 horas para la preparación del tema, pudiendo utilizar los textos, libros y apuntes que considere necesarios, bien aportados por él mismo, bien los existentes en la Biblioteca del Centro, en que, a criterio del Tribunal, haya de realizarse dicha prueba.

4. Valoración de los ejercicios.

Los ejercicios serán valorados de 0 a 10 puntos, siendo preciso obtener como mínimo 5 puntos para superarlo.

ANEXO II

PROGRAMA (OPCION BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS)

1. BIBLIOTECONOMIA

1. Bibliotecas universitarias. Concepto y función.
2. Las bibliotecas universitarias en España.
3. La Biblioteca de la Universidad de Sevilla.
4. Planificación, organización del espacio y equipamiento de bibliotecas universitarias.
5. Gestión de la colección bibliográfica: Selección y adquisición de libros, publicaciones periódicas y fondos especiales en las bibliotecas universitarias. Criterios para su formación y mantenimiento y evaluación.
6. Gestión de la colección bibliográfica: Proceso técnico de libros, publicaciones periódicas y fondos especiales en las

bibliotecas universitarias. Normalización y criterios de mantenimiento y evaluación de catálogos.

7. Los formatos bibliográficos en la actualidad. Los formatos MARC, variedades geográficas y de aplicación (autoridades, referencias bibliográficas, fondos).

8. Planificación, control, evaluación, difusión y promoción de los servicios bibliotecarios.

9. Gestión y administración de las bibliotecas universitarias: Recursos financieros y humanos.

10. Tendencias actuales en automatización bibliotecaria mediante sistemas integrados y panorama actual de la automatización de bibliotecas en España.

11. La cooperación bibliotecaria: Sistemas y redes de bibliotecas universitarias en España y en el mundo.

12. Planificación estratégica, dirección por objetivo, gestión de calidad en bibliotecas universitarias.

2. BIBLIOGRAFIA

1. Referencia e información bibliográfica en Bibliotecas Universitarias.
2. Fuentes generales de información.
3. Fuentes de información para la identificación y localización de impresos antiguos.
4. Fuentes de información en Ciencias Sociales.
5. Fuentes de información en Humanidades.
6. Fuentes de información en Ciencia y Tecnología.
7. Fuentes de información en Biomedicina.
8. Catálogos de las grandes bibliotecas. Catálogos colectivos. Acceso a OPAC,S.
9. Control Bibliográfico y acceso a la literatura gris, normas, patentes, tesis, informes, preprints, información y documentación comercial y empresarial, etc.
10. Legislación estatal y andaluza sobre patrimonio artístico, bibliográfico y documental.
11. Los derechos de autor. Los convenios internacionales y la legislación española.

3. DOCUMENTACION

1. Análisis documental. Indización.
2. Lenguajes documentales.
3. Thesaurus. Elementos, construcción y mantenimiento.
4. El CD-ROM y los soportes ópticos y multimedia.
5. Nociones generales de teleinformática, redes de ordenadores, interconexión de sistemas, familias de protocolos.
6. Internet: Desarrollo funcionamiento, organización, acceso y utilidad. Aplicación en bibliotecas universitarias.
7. Servicios teleinformáticos básicos y avanzados. Aplicaciones en información y documentación.
8. Mayoristas de información y documentación en el mundo: Grandes suministradores de información referencial, documentos, etc. Clasificación de organizaciones y principales ejemplos.
9. Implicaciones sociales y culturales de las innovaciones tecnológicas en información y documentación: La biblioteca universitaria ante la sociedad de la información.
10. Acceso al documento original. Técnicas de reproducción del documento: Su aplicación en bibliotecas y centros de documentación.

ANEXO III

PROGRAMA (OPCION ARCHIVOS UNIVERSITARIOS)

REGIMEN JURIDICO

1. El ordenamiento jurídico-administrativo: El ordenamiento jurídico-administrativo. La Constitución. La Ley. El Derecho comunitario. El Tribunal Constitucional.

2. El ordenamiento jurídico-administrativo: El Reglamento. Relaciones Ley-Reglamento. Ordenamiento estatal y ordenamientos autonómicos. Los actos administrativos.

3. El documento en el ordenamiento jurídico: El concepto de documento. Documento público y documento privado. Clases de documentos.

4. El documento en el ordenamiento jurídico: El documento en el derecho positivo español. Valor y eficacia: Derecho notarial, Derecho judicial, Derecho hipotecario, Derecho civil, Derecho penal, Derecho mercantil.

5. El registro en el ordenamiento jurídico: Los registros de status. Los registros de actos y derechos de sujetos privados. Los registros administrativos.

6. El documento en la legislación de patrimonio histórico: La Constitución española. Convenios internacionales y unión europea. Legislación del Estado: La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Concepto de documento y de patrimonio documental. El tratamiento documental. Otras disposiciones estatales.

7. El documento en la legislación de patrimonio histórico: Legislación autonómica.

8. El documento en la legislación administrativa: La Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Derechos de los ciudadanos. Incorporación de medios técnicos.

9. El documento en la legislación informática. La protección de datos de carácter personal: El marco constitucional e internacional. La Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal. Definiciones y naturaleza de los datos. derechos de las personas. El Registro General de Protección de Datos. El Real Decreto 263/1996, de 16 de febrero, por el que se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración General del Estado.

10. Los documentos en la legislación de información y de propiedad intelectual. El documento en la legislación de información: Disposiciones básicas; acceso a la información. El documento en la legislación sobre propiedad intelectual; el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

ARCHIVISTICA

1. Archivos universitarios. Los archivos universitarios en España.

2. El Archivo de la Universidad de Sevilla.

3. Organización archivística española.

4. El documento de archivo.

5. La identificación de los fondos. Su metodología. Sistemas de clasificación y ordenación. Instrumentos resultantes.

6. Valoración y selección de fondos. Su metodología. Transferencias y expurgos. Instrumentos resultantes.

7. Descripción de fondos. Su metodología. Instrumentos resultantes.

8. La informática aplicada a los archivos.

9. Soportes documentales: Tipos y causas fisicoquímicas, biológicas y ambientales de alteración. Restauración de documentos.

10. La producción documental en nuevos soportes. Repercusión en los archivos.

11. El Archivo como centro de conservación: Edificio, depósitos e instalaciones. Medidas de prevención y corrección de agentes degradantes ambientales.

12. La archivística y el tratamiento de fondos contemporáneos. Modelos existentes en el mundo: Record management, prearchivage, registratur y tradición española.

DIPLOMATICA

1. Paleografía y Diplomática: Evolución, objeto y método.

2. La Paleografía y la Diplomática como ciencias auxiliares de la Historia. Su relación con otras ciencias auxiliares.

3. Concepto de documento: Su clasificación.

4. Génesis del documento: Actio y conscriptio. El iter documental.

5. Los caracteres internos del documento.

6. Los caracteres externos del documento.

7. Tradición documental.

8. Documento contemporáneo: Sus características.

9. Las nuevas tecnologías y su incidencia en la Diplomática contemporánea.

10. Tipología del documento administrativo.

11. La autenticidad, la intimidad y la permanencia en el documento electrónico.

ANEXO IV

DECLARACION JURADA

D/Doña
 con domicilio en
 y DNI núm.

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de la Universidad de Sevilla, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 1999.

ANEXO V



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SOLICITUD DE PARTICIPACION EN CONVOCATORIAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Entidad Emisora Q 4 1 1 8 0 0 1 1 9 7 1 Identificación 7 e 5

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO

1. CONVOCATORIA

Escala o Categoría a la que aspira			
Tipo: Laboral	<input type="checkbox"/>	Sistema Acceso: Libre	<input type="checkbox"/>
Funcionario	<input type="checkbox"/>	Promoción: Interna	<input type="checkbox"/>

2. DATOS DEL SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO
SEXO <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/>			D. N. I.
Adaptación solicitada para realización de ejercicios			
DOMICILIO: Calle o plaza y número		C. POSTAL	
DOMICILIO: Municipio	PROVINCIA:	TENO: con prefijo	
TITULACION:		FECHA DE OBTENCION	
Fecha de Nacimiento			¿Es Minusválido?
DIA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <input type="checkbox"/>			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Porcentaje <input type="checkbox"/> %			Derechos de examen
Abonadas: <input type="checkbox"/> Pts.			

3. MERITOS ALEGADOS EN FASE DE CONCURSO

Antigüedad (en meses)	Grado Consolidado:
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nivel del Puesto:	Meses trabajados como interino:
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. OTROS DATOS A CONSIGNAR

- Rellene estos apartados sólo si se exige en Convocatoria	4A	
- Lea atentamente las bases de la convocatoria	4B	
	4C	

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos todos los datos consignados en la misma.

En _____ a _____ de _____ de 199____
 (Firma)

ADMITIDO	
SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CAUSA EXCLUSION	
<input type="checkbox"/>	

JUSTIFICACION DE INGRESOS DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACION (Sólo en el caso de que lo establezca la convocatoria)

EL MONTE CAJA DE RUELVA Y SEVILLA
 Oficina Principal y Sucursales
 Clave Entidad: 2098
 Clave Sucursal: 0028 - 0
 Oficina de Negocios

Sevilla, a _____ de _____ de 199____
 firma del interesado

INGRESADO EN:

(Sello Entidad Bancaria, fecha y firma)

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 14 de diciembre de 1998, por la que se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.

La Orden de 26 de marzo de 1998 (BOJA número 42, de 16 de abril) regula las bases y convocatoria de ayudas públicas a familias residentes en territorio andaluz y a instituciones sin ánimo de lucro para subvencionar gastos corrientes, así como actividades que contribuyan a la consecución de objetivos básicos previstos por el artículo 12.3 del Estatuto de Autonomía (BOJA núm. 2, de 1 de febrero de 1982).

Por las entidades que se indican a continuación se han formulado las correspondientes peticiones para la concesión de esta clase de subvenciones, al amparo de la citada Orden.

Vistos los expedientes tramitados por la Secretaría General Técnica, y teniendo en cuenta las atribuciones que me están conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1998, que regula la concesión de estas subvenciones, así como las facultades que se me otorgan por el artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1998,

D I S P O N G O

Primero. Conceder a cada una de las entidades sin ánimo de lucro que se relacionan seguidamente, por los importes que, asimismo, se expresan, una subvención con destino a sufragar, en unos casos, gastos corrientes derivados de su funcionamiento; en otros, la realización de determinados programas, según se indica:

Provincia de Almería.

Entidad: Asociación de Vecinos «El Patio».
Finalidad: Gastos corrientes y actividades culturales.
Importe: 100.000.

Entidad: Asociación Cultural «Talía».
Finalidad: Celebración de la I Muestra del Asociacionismo Daliense.
Importe: 200.000.

Entidad: Asociación de Parados Hacia el Futuro de Pescadería-Chanca.
Finalidad: Talleres de ocupación para jóvenes y familias.
Importe: 100.000.

Entidad: Asociación para el Ocio y Tiempo Libre de Niños y Jóvenes Discapacitados Psíquicos «A Toda Vela».
Finalidad: Taller de música y baile.
Importe: 100.000.

Entidad: Asociación de Minusválidos «La Esperanza de Pulpi».
Finalidad: Realización del programa denominado «Un día de Convivencia».
Importe: 100.000.

Entidad: Asociación Cine Club Berja «Metro Goldwin».
Finalidad: Celebración de la 1.ª Muestra de Cine y Mujer.

Importe: 100.000 .

Entidad: Asociación Musical «Anacrusa».
Finalidad: Gastos corrientes y actividades culturales.
Importe: 100.000.

Entidad: Asociación Deportiva de Fútbol Base de Cuevas del Almanzora.
Finalidad: Actividades deportivas.
Importe: 100.000.

Entidad: Asociación Cultural Amigos del Libro Infantil (ALIN).
Finalidad: Celebración de Jornadas sobre Lewis Carroll y exposición.
Importe: 100.000.

Entidad: Club Polideportivo Los Angeles.
Finalidad: Gastos corrientes.
Importe: 100.000.

Entidad: Asociación de Periodistas-Asociación de la Prensa de Almería.
Finalidad: Gastos corrientes.
Importe: 150.000.

Entidad: Bici-Club Ejido.
Finalidad: Actividades deportivas.
Importe: 150.000.

Entidad: Asociación Deportiva Virgen de la Chanca.
Finalidad: Actividades deportivas.
Importe: 100.000.

Entidad: Agrupación de Hermandades y Cofradías de Almería.
Finalidad: Revista «Almería Cofrade».
Importe: 200.000.

Provincia de Cádiz.

Entidad: Asociación de Vecinos Horizonte, 2083 Viviendas «El Junquillo».
Finalidad: Curso de informática y mecanografía.
Importe: 250.000.

Entidad: Asociación Juvenil e Infantil Juniors.
Finalidad: Taller de encuadernación. Taller de teatro y danza.
Importe: 150.000.

Entidad: Asociación de Mujeres Progresistas Victoria Kent.
Finalidad: Programa de ayudas a víctimas de violencia.
Importe: 200.000.

Entidad: Asociación Autores de Carnaval de Cádiz.
Finalidad: Concesión de premios «Lo Mejó de lo Mejón».
Importe: 200.000.

Entidad: Fundación por el Futuro de la Bahía de Cádiz.
Finalidad: Constitución de la Coordinadora Andaluza de Fundaciones y edición del Directorio de Fundaciones Andaluzas.
Importe: 300.000.

Entidad: Asociación de Vecinos «Casco Antiguo». Finalidad: Actividades culturales. Importe: 150.000.	Entidad: Asociación Carnavalesca Cordobesa. Finalidad: Gastos corrientes. Importe: 250.000.
Entidad: Federación Local APAS. Enseñanzas Públicas de Cádiz «Gades». Finalidad: Gastos corrientes. Importe: 200.000.	Entidad: Asociación Schola Gregoriana Cordubensis. Finalidad: Gastos corrientes. Importe: 50.000.
Entidad: Asociación Casa en la Arena. Finalidad: Taller de educación ambiental «Civilicemos la Motorada». Importe: 50.000.	Entidad: Instituto de Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca. Finalidad: Gastos mantenimiento Casa Familiar Madre Maravillas. Importe: 150.000.
Entidad: Federación de APAS de Cádiz Interior «Fapaci». Finalidad: Gastos corrientes. Importe: 150.000.	Provincia de Granada.
Entidad: Asociación Juvenil «El Retortillo». Finalidad: Actividades culturales. Importe: 150.000.	Entidad: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad. Finalidad: Proyecto de Oficina de Atención Socio-Laboral para Población Inmigrante. Importe: 250.000.
Provincia de Córdoba.	Entidad: Asociación Pro-Minusválidos «Vale». Finalidad: Ayudas técnicas para la comunicación de personas con discapacidad. Importe: 250.000.
Entidad: Asociación «Peña los Amigos de Fátima». Finalidad: Actos 25 Aniversario. Importe: 150.000.	Entidad: Asociación de Voluntarios Andaluces. Finalidad: Gastos corrientes. Importe: 200.000.
Entidad: Asociación de Parados Mayores de Cuarenta Años de Córdoba. Finalidad: Gastos corrientes. Importe: 100.000.	Entidad: Asociación socio-cultural «El Albondigón». Finalidad: Gastos corrientes. Importe: 200.000.
Entidad: Peña «Fuente de la Salud». Finalidad: Actos XX Aniversario. Importe: 100.000.	Entidad: Asociación Síndrome de Down. Finalidad: Gastos corrientes. Importe: 300.000.
Entidad: Asociación de Vecinos Santuario. Finalidad: Celebración XXV Aniversario del Barrio Santuario. Importe: 100.000.	Entidad: Asociación Juvenil de Voluntarios «Juvenava». Finalidad: Gastos corrientes. Importe: 160.000.
Entidad: Asociación de Vecinos Puente Romano. Finalidad: Talleres ocupacionales. Importe: 100.000.	Entidad: Asociación Policía Local de Granada «Alcazaba». Finalidad: VI Campeonato Policial Andaluz «Alcazaba». Importe: 200.000.
Entidad: Fundación Cristo de las Mercedes. Finalidad: Asistencia de 30 hijos menores de edad de internos del Centro Penitenciario Provincial de Córdoba a campamentos juveniles de la Diputación. Importe: 150.000.	Provincia de Huelva.
Entidad: Agrupación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa. Finalidad: Gastos corrientes. Importe: 250.000.	Entidad: Asociación Amigos del Proyecto Hombre Aprohom. Finalidad: Gastos corrientes. Importe: 350.000.
Entidad: Club Figueroa. Finalidad: Gastos corrientes. Importe: 100.000.	Entidad: Asociación CETAF-ESTUARIO. Finalidad: Gastos corrientes. Importe: 250.000.
Entidad: Asociación Cordobesa de Alcohólicos Liberados Acalí. Finalidad: Reforma local de la sede social. Importe: 150.000.	Entidad: Asociación Naim. Finalidad: Intervención y atención a familias. Importe: 450.000.
Entidad: Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Córdoba. Finalidad: Programa de Garantía Social. Importe: 200.000.	Entidad: Asociación de Parálíticos Cerebrales de Huelva «Apacehu». Finalidad: Mantenimiento anual servicio de transporte adaptado para minusválidos. Importe: 200.000.
	Entidad: Asociación Onubense de Jugadores de Azar en Rehabilitación «Aonujer».

Finalidad: VIII Congreso Andaluz de Jugadores de Azar Rehabilitados.

Importe: 300.000.

Entidad: Asociación Profesional de Jefes de Policía Local de la Provincia de Huelva.

Finalidad: III Jornadas Técnicas Profesionales.

Importe: 350.000.

Provincia de Jaén.

Entidad: Asociación de Mujeres Juristas de la Provincia de Jaén.

Finalidad: Asesoramiento y defensa de mujeres objeto de violencia.

Importe: 600.000.

Entidad: Asociación de Vecinos Santo Reino.

Finalidad: Actividades culturales, deportivas y de formación.

Importe: 150.000.

Entidad: Asociación de Voluntariado de Protección Civil de Jaén.

Finalidad: Formación Voluntariado Protección Civil.

Importe: 200.000.

Entidad: Asociación Amigos de los Iberos.

Finalidad: Plan general de visitas a los asentamientos ibéricos de la provincia.

Importe: 100.000.

Entidad: Federación de Asociaciones de Vecinos Objetivos Comunes.

Finalidad: Proyecto «En Busca del Arte y las Ciencias».

Importe: 150.000.

Entidad: Federación Provincial de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros Docentes Públicos «Los Olivos».

Finalidad: Proyecto «Atención al Menor».

Importe: 100.000.

Provincia de Málaga.

Entidad: Asociación de Vecinos Los Percheles.

Finalidad: Revista «Calle Ancha».

Importe: 900.000.

Entidad: Fundación Ciedes.

Finalidad: Gastos corrientes.

Importe: 1.680.000.

Provincia de Sevilla.

Entidad: Asociación Eco del Pueblo para el Bienestar de los Mayores.

Finalidad: Obras sede social, celebración «El día de los Abuelos».

Importe: 1.000.000.

Entidad: Asociación de Vecinos El Empalme.

Finalidad: Proyecto de información, participación y fomento del asociacionismo en el Barrio de San Jerónimo.

Importe: 500.000.

Entidad: Federación de Entidades Ciudadanas de Sevilla Este, FECISE.

Finalidad: Actividades culturales, talleres formativos, deportivos y culturales.

Importe: 500.000.

Entidad: Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos Unidad.

Finalidad: Curso de formación cívico-juvenil «Sociedad y Movida».

Importe: 1.334.304.

Entidad: Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos Unidad.

Finalidad: Gastos corrientes.

Importe: 1.984.496.

Entidad: Asociación Síndrome de Down de Sevilla y Provincia.

Finalidad: Gastos corrientes.

Importe: 500.000.

Entidad: Fundación Machado.

Finalidad: Edición de la revista cultural Demófilo.

Importe: 700.000.

Entidad: Asociación VIII Seminario de Equipos Gubernativos y Veterinarios de Andalucía.

Finalidad: VIII Seminario de Equipos Gubernativos y Veterinarios de Andalucía.

Importe: 700.000.

Segundo. Las subvenciones objeto de la presente Orden se conceden, con arreglo a los principios establecidos en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, atendiendo a los criterios generales de valoración dispuestos por el artículo 7 de la Orden de esta Consejería de 26 de marzo de 1998, según los datos que se desprenden de la documentación aportada por cada una de las entidades beneficiadas.

Tercero. Se declaran expresamente exceptuadas de las limitaciones contenidas en el artículo 18, apartado dos, de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las subvenciones que esta Consejería concede a las instituciones sin ánimo de lucro, con cargo al programa presupuestario 12A, por tratarse de supuestos en los que concurren circunstancias de especial incidencia social e interés público.

Cuarto. Las subvenciones se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 480.00.12A y se harán efectivas, en el caso de que su importe sea igual o superior a 750.000 pesetas, mediante un primer libramiento por importe del 75% del total, librándose el 25% restante una vez justificado el pago anterior. Si el importe de la subvención es inferior a 750.000 pesetas se abonará en un único pago del 100% de su importe.

Quinto. Las subvenciones concedidas se justificarán en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de cada uno de los pagos, debiendo aportarse ante la Secretaría General Técnica la documentación justificativa prevista en el artículo 13 de la Orden de 26 de marzo de 1998.

Sexto. El importe de las subvenciones y ayudas en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente, o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

Las alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes Públicos o privados, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Séptimo. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con las consecuencias, en cuanto a la exigencia o no de interés de demora que, para cada uno de ellos, establece el citado precepto legal.

Octavo. La presente Orden se publicará en los términos exigidos en el apartado tres del artículo 18 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se dará conocimiento de la concesión de las subvenciones a cada una de las Instituciones beneficiarias.

Sevilla, 14 de diciembre de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ORDEN de 15 de diciembre de 1998, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales y Entidades Públicas de carácter supramunicipal para mejora de su infraestructura al amparo de la Orden que se cita.

Mediante Orden de esta Consejería de fecha 21 de enero de 1998 se aprobaron las normas por las que se ha de regir la concesión de subvenciones a Entidades Locales y Entidades Públicas de carácter supramunicipal para la mejora de su infraestructura durante el ejercicio 1998.

Una vez evaluadas las solicitudes formuladas y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Orden se procede a conceder subvenciones a las Entidades que se especifican para los proyectos y actuaciones que han sido considerados prioritarios, todo ello de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 21 de enero de 1998.

En su virtud, en uso de las facultades y competencias que me confieren el art. 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el art. 104 de la Ley General de Hacienda Pública; y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1997, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, y en la Orden de 21 de enero de 1998,

DISPONGO

Primero. Se concede una subvención a las Entidades Locales y Entidades Públicas de carácter supramunicipal que se detallan en el Anexo adjunto a la presente Orden por el importe y proyectos en el mismo consignados, con cargo a la aplicación presupuestaria 765.00.81.A.

Segundo. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la ejecución de los proyectos y actuaciones para las que han sido otorgadas.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante el abono de un 75% de su importe, librándose el 25% restante una vez haya justificado el pago anterior.

Cuarto. La justificación se realizará ante la Consejería de Gobernación y Justicia, Dirección General de Administración Local, en la forma establecida por el artículo 11 de la Orden de convocatoria de 21 de enero de 1997.

Quinto. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la presente Orden así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas se regularán por lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Orden de 21 de enero de 1998.

Sexto. Se avoca la resolución de la concesión de la subvención otorgada por la presente Orden, sin perjuicio de la subsistencia de las delegaciones de competencias conferidas sobre esta materia.

Séptimo. De la presente Orden se dará conocimiento a las Entidades afectadas y será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y expuesta en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Gobernación y Justicia y sus Organos periféricos.

Sevilla, 15 de diciembre de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO

AYUNTAMIENTO	FINALIDAD	IMPORTE
Laujar de Andarax	Adquisición terrenos servicio depuración aguas	5.000.000
Ohanes	Rehabilitación Casa Consistorial	5.000.000
Algar	Mejora instalaciones uso recreativo-deportivo	5.000.000
Algodonales	Adquisición vehículo todo-terreno	5.000.000
Palenciana	Adquisición máquina barredora	4.000.000
Encinarejo	Reforma y ampliación Casa Consistorial y Consultorio	4.533.893
Luque	Adquisición mobiliario	650.000
Luque	Ampliación Cementerio	2.500.000
La Peza	Construcción piscina municipal	7.400.000
Niguelas	Adquisición mobiliario casa consistorial	2.000.000
Lanteira	Adquisición vehículo todo-terreno	3.000.000
Mancomunidad Cuenca Minera	Adquisición equipos informáticos	1.713.800
Cambil	Obras Casa Consistorial	3.000.000
Alcaudete	Adquisición fotocopiadora	2.830.000
Almarchar	Mobiliario y equipamiento Casa de la Cultura	5.000.000
Mancomunidad Subcom. Norte Antequera	Adquisición vehículo limpieza	6.000.000
Estepa	Ejecución vivienda guarda Estación sondeo agua potable	3.594.863
Estepa	Obras en Depósito Detenidos.	440.916
Utrera	Obras adaptación Dependencias policiales	7.000.000
Mancomunidad Municip Comarca de Écija	Adquisición mobiliario	4.296.000
Casariche	Instalación eléctrica Polígono La Zarzuela	4.000.000
La Rinconada	Equipamiento casa consistorial	6.500.000

La Roda de Andalucía	Adquisición mobiliario Casa Juventud 3.000.000
El Cuervo	Instalación aire acondicionado en dependencias municipales 3.200.000
El Cuervo	Equipamiento Centro Tercera Edad 2.138.264
El Cuervo	Equipamiento Centro Servicios Sociales 1.820.233
TOTAL	 98.617.969

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se ordena publicar las ayudas financieras otorgadas por la Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales.

Vistas las solicitudes presentadas en esta Delegación del Gobierno por diversas entidades locales, solicitando ayuda financiera al amparo de lo establecido en el Decreto 101/1997, de 25 de marzo, por el que se regulan los Patronatos Provinciales para la Mejora de los Equipamientos Locales.

Resultando que la Comisión Provincial del Patronato, en su sesión ordinaria del día 16 de junio de 1998, adoptó, entre otros, el acuerdo de financiar a los municipios que se relacionan en el Anexo.

Resultando que, conforme a lo ordenado en el artículo 8 del Decreto 101/1997, de 25 de marzo, se han tramitado los correspondientes expedientes, resolviéndose por este Delegado del Gobierno la concesión de las ayudas financieras para las obras y servicios recogidos en el Anexo.

R E S U E L V O

Ordenar la publicación en el BOJA de las subvenciones y préstamos concedidas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.10.00.01.41.76400.81A.7 y 0.1.10.00.01.41.82107.81A.3, respectivamente, haciéndose efectivos el abono y la justificación según lo establecido en los artículos 9.º y 10.º del citado Decreto.

Sevilla, 9 de diciembre de 1998.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

A N E X O

La Algaba
Adquisición equipamiento para la Policía Local.
Préstamo: 2.200.000 ptas.
Subvención: 1.800.000 ptas.

Mairena del Alcor
Adquisición vehículo Policía Local.
Préstamo: 2.524.214 ptas.
Subvención: 2.475.786 ptas.

Marchena
Obras de remodelación y mejora en Parque de Bomberos y Local de Protección Civil.
Préstamo: 1.756.586 ptas.
Subvención: 1.300.000 ptas.

El Ronquillo
Adquisición vehículo municipal.
Préstamo: 2.500.000 ptas.
Subvención: 2.000.000 ptas.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 254/1998, de 10 de diciembre, por el que se modifica el régimen patrimonial de determinadas parcelas, sitas en la Isla de la Cartuja de Sevilla.

Mediante el Decreto 284/1987, de 25 de noviembre (BOJA núm. 107, de 28 de diciembre), se adscribieron a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) los terrenos expropiados y ocupados del ACTUR «La Cartuja» de Sevilla, con el mandato de realizar, en nombre de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuantas actuaciones fuesen necesarias para el ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones derivadas de la titularidad de los terrenos adscritos, regulándose dicho ejercicio por las normas internas de la propia empresa y subsidiariamente por la Ley y el Reglamento del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, reservándose el Consejo de Gobierno la facultad de fijar condiciones especiales, particularmente en el recinto de la Exposición Universal de 1992.

En la actualidad, y una vez superado el período de transición abierto tras la celebración de la Exposición Universal «Sevilla 92», los terrenos de la Isla de la Cartuja que acogieron este singular evento, comprenden, junto al área cultural y de ocio, tres grandes usos: Parque Científico-Tecnológico, Área Universitaria, y Área Administrativa y de Servicios. Desde el citado Decreto 284/1987, de 25 de noviembre, EPSA ha venido gestionando los intereses de la Comunidad Autónoma en la Isla de la Cartuja, si bien con las limitaciones derivadas de la prohibición de disponer que la adscripción lleva implícita.

No obstante, y con el antecedente del Decreto 106/1997, de 25 de marzo (BOJA núm. 44, de 15 de abril), por el que se cedió a EPSA la titularidad de determinados terrenos incluidos en el ACTUR «La Cartuja de Sevilla», ahora parece también como más conveniente para los intereses públicos, que EPSA adquiera la titularidad de los terrenos que dan soporte al conocido hoy como Parque Tecnológico, excepción hecha de aquéllos que son necesarios para el desarrollo de las competencias de otros Departamentos y Organismos de la Junta de Andalucía.

Con esta medida, que tiene como fundamento legal la Disposición Adicional Vigésimo Primera de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996 (BOJA núm. 88, de 1 de agosto), se abre la posibilidad de que EPSA, participe en todas las iniciativas que puedan plantearse sobre los suelos cedidos, si bien se contempla la posibilidad de que en el futuro puedan también ser destinados a cubrir necesidades de servicio público.

Asimismo, al tener previsto esta Comunidad Autónoma llevar a cabo actuaciones, ajenas a los objetivos de EPSA en el Pabellón de Nueva Zelanda, es conveniente dejar sin efecto la adscripción del mismo efectuada por el Decreto 284/1997, de 25 de noviembre, citado.

Por último, al haberse detectado un error material en el Decreto 100/1994, de 3 de mayo (BOJA núm. 76, de 26 de mayo), por el que se deja sin efecto la adscripción realizada por el Decreto 284/1987, de 25 de noviembre, a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, se procede a su corrección, al amparo de la previsión contenida en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, a propuesta conjunta de la Consejería de Economía y Hacienda y de Obras Públicas y Transportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de diciembre de 1998,

DISPONGO

Primero. Ceder a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía la titularidad de las parcelas descritas en el Anexo al presente Decreto, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Vigésimo Primera de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

Segundo. Las parcelas cedidas, que pasarán a integrarse en el fondo social de EPSA, podrán ser destinadas, mediante los procedimientos legales adecuados, al cumplimiento de las necesidades de servicio público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. Dejar sin efecto la adscripción a EPSA efectuada por Decreto 284/1987, de 25 de noviembre, de la parcela donde su ubica el denominado Pabellón de Nueva Zelanda, cuya descripción es la siguiente: Parcela TA-11-2, según el Estudio de Detalle del Sector 4 del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno (antigua P-19-2 del Proyecto de Parcelación de EXPO'92).

Linderos: Este, C/ Leonardo da Vinci, en 63 metros lineales; Norte, con la registral 9.829 conocida como P-19-1 y en lo sucesivo TA-11.1 en 60 metros lineales; Sur, con C/ Hermanos Deluyar (antiguo vial de servicio) en 60 metros lineales; y Oeste, con C/ Américo Vespucio (antiguo vial de servicio 6) en 63 metros lineales.

Superficie: 3.769,25 m². Edificabilidad: 5.093,40 m²/t. Uso: Procesos de Tecnología Avanzada.

Cuarto. Corregir los errores detectados en el Anexo I del Decreto 100/1994, de 3 de mayo, del modo siguiente: Donde dice «C) Parcela U-2, incluida dentro de los terrenos destinados a viales y espacios públicos de Expo'92», debe decir «C) Parcela U-1 definida en el Plan Especial de Cartuja y su entorno, incluida dentro de los terrenos destinados a viales y espacios públicos de Expo'92».

Quinto. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto, que tendrá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, de 10 de diciembre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

ANEXO AL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGIMEN PATRIMONIAL DE DETERMINADAS PARCELAS, SITAS EN LA ISLA DE LA CARTUJA DE SEVILLA

Pabellón de México.

Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-1.1.

Linderos: Por su frente entrando o Norte: Con C/ Tomás Alba Edison (antigua Avenida 1) en 65 metros lineales.

Por su derecha entrando u Oeste: Con C/ Johannes Kepler en 58 metros lineales.

Por su izquierda entrando o Este: Con el Camino de los Descubrimientos en 58 metros lineales.

Por el fondo o Sur: Con la registral 9.785 conocida como P-4-2 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-1.2 en 65 metros lineales.

Superficie: 3.770 m².

Edificabilidad: 4.000 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada. Sobre esta parcela existe construido un edificio que durante la Exposición Universal de Sevilla de 1992 sirvió como Pabellón de México.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.470.

Parcelas de Israel, India y Santa Sede.

Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-2.2.

Linderos: Por su frente entrando o Sur: Con C/ Marie Curie (antigua Avenida 3) en 65 metros lineales.

Por su derecha entrando o Este: Con el Camino de los Descubrimientos en 77,89 metros lineales.

Por su izquierda entrando u Oeste: Con C/ Louis Pasteur en 77,89 metros lineales.

Por el fondo o Norte: Con la registral 9.795 conocida como P-7-1 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-2.1 en 65 metros lineales.

Superficie: 5.062,85 m².

Edificabilidad: 7.504,20 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada. Sobre esta parcela existe construido un edificio que durante la Exposición Universal de Sevilla de 1992 sirvió como Pabellón de la Santa Sede.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.473.

Edificio de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

Urbana: Parcela de terreno de forma trapezoidal incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-4.1.

Linderos: Por su frente entrando o Norte: Con C/ Euclides en 53,72 metros lineales.

Por su derecha entrando u Oeste: Con terrenos que forman parte de la registral 9.780 antes conocida como P-2 y en lo sucesivo como TA-4.2 en 82,24 metros lineales.

Por su izquierda entrando o Este: Con C/ Arquímedes en 116,30 metros lineales.

Por el fondo o Sur: Con C/ Pitágoras (antiguo vial de servicio 3) en 135,96 metros lineales.

Superficie: 7.788,89 m².

Edificabilidad: 7.230 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada. Sobre esta parcela existe construido un edificio que durante la Exposición Universal de Sevilla de 1992 sirvió como Pabellón de Plaza de Africa.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.476.

Parcela de Islas del Pacífico Sur.

Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-4.2.

Linderos: Por su frente entrando o Norte: Con C/ Euclides en 45 metros lineales.

Por su derecha entrando u Oeste: Con C/ Leonardo da Vinci (antiguo Paseo Oeste) en 82,24 metros lineales.

Por su izquierda entrando o Este: Con terrenos que forman parte de la registral 9.780 antes conocida como P-2 y en lo sucesivo como TA-4.1 en 82,24 metros lineales.

Por el fondo o Sur: Con C/ Pitágoras en 45 metros lineales.

Superficie: 3.700,80 m².
Edificabilidad: 2.000 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada. Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.477.

Pabellón de Corea.

Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-6.2.

Linderos: Por su frente entrando o Norte: Con C/ Tomás Alba Edison (antigua Avenida 1) en 40 metros lineales.

Por su derecha entrando u Oeste: Con registral 9.788 que es la conocida como P-5-3 y que en lo sucesivo formará parte de la que se conocerá como TA-6.3 en 58 metros lineales.

Por su izquierda entrando o Este: Con la registral 9.786 conocida como P-5-1 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-6.3 en 58 metros lineales.

Por el fondo o Sur: Con C/ Hermanos Deluyar (antiguo vial de servicio 5) en 40 metros lineales.

Superficie: 2.320 m².

Edificabilidad: 2.500 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada. Sobre esta parcela existe construido un edificio que durante la Exposición Universal de Sevilla de 1992 sirvió como Pabellón de Corea.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.480.

Pabellón de Rank Xerox.

Urbana: Parcela de terreno de forma irregular incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-6.3.

Linderos: Por su frente entrando o Norte: Con C/ Tomás Alba Edison (antigua Avenida 1) en 73,33 metros lineales.

Por su derecha entrando u Oeste: Con C/ Leonardo da Vinci (antiguo Paseo Oeste) y con la registral 9.790 conocida como P-5-5 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-6.4 en dos tramos quebrados de 28 y 30 metros lineales.

Por su izquierda entrando o Este: Con la registral 9.787 conocida como P-5-2 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-6.2, en 58 metros lineales.

Por el fondo o Sur: Con C/ Hermanos Deluyar (antiguo vial de servicio 5) y con la registral 9.790 conocida como P-5-5 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-6.4 en dos tramos quebrados de 33,33 y 40 metros lineales.

Superficie: 3.053,14 m².

Edificabilidad: 3.000 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada. Sobre esta parcela existe construido un edificio que durante la Exposición Universal de Sevilla de 1992 sirvió como Pabellón de Rank Xerox.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.481.

Pabellón de Turquía.

Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-6.4.

Linderos: Por su frente entrando u Oeste: Con C/ Leonardo da Vinci (antiguo Paseo Oeste) en 30 metros lineales.

Por su derecha entrando o Sur: Con C/ Hermanos Deluyar (antiguo vial de servicio 5) en 40 metros lineales.

Por su izquierda entrando o Norte y por el fondo o Este: Con las registrales 9.788 y 9.789 conocidas como P-5-3 y P-5-4 y que en lo sucesivo se conocerán como TA-6.3 en 30 metros lineales.

Superficie: 1.200 m².

Edificabilidad: 800 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada. Sobre esta parcela existe construido un edificio que durante la Exposición Universal de Sevilla de 1992 sirvió como Pabellón de Turquía.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.482.

Pabellón de Bélgica.

Urbana: Parcela de terreno de forma cuadrada incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-7.1.

Linderos: Por su frente entrando o Sur: Con C/ Isaac Newton (antigua Avenida 2) en 58 metros lineales.

Por su derecha entrando o Este: Con C/ Johannes Kepler en 58 metros lineales.

Por su izquierda entrando u Oeste: Con la registral 9.792 conocida como P-6-2 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-7.2 en 58 metros lineales.

Por el fondo o Norte: Con C/ Hermanos Deluyar (antiguo vial de servicio 5) en 58 metros lineales.

Superficie: 3.353,25 m².

Edificabilidad: 3.000 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada. Sobre esta parcela existe construido un edificio que durante la Exposición Universal de Sevilla de 1992 sirvió como Pabellón de Bélgica.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.483.

Parcela de Holanda.

Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-7.2.

Linderos: Por su frente entrando o Sur: Con C/ Isaac Newton (antigua Avenida 2) en 62 metros lineales.

Por su derecha entrando o Este: Con la registral 9.791 conocida como P-6-1 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-7.1 en 58 metros lineales.

Por su izquierda entrando u Oeste: Con las registrales 9.793 y 9.794 que son conocidas como P-6-3 y P-6-4 y que en lo sucesivo se conocerán como TA-7.3 en 58 metros lineales.

Por el fondo o Norte: Con C/ Hermanos Deluyar (antiguo vial de servicio 5) en 62 metros lineales.

Superficie: 3.596 m².

Edificabilidad: 6.928,92 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.484.

Pabellón de Italia.

Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-8.1.

Linderos: Por su frente entrando o Norte: Con C/ Isaac Newton (antigua Avenida 2) en 98 metros lineales.

Por su derecha entrando u Oeste: Con la registral 9.799 conocida como P-8-2 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-8.2 en 58 metros lineales.

Por su izquierda entrando o Este: Con C/ Louis Pasteur en 58 metros lineales.

Por el fondo o Sur: Con C/ Jaques Cousteau (antiguo vial de servicio 7) en 98 metros lineales.

Superficie: 5.673,25 m².

Edificabilidad: 9.735 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada. Sobre esta parcela existe construido un edificio que durante la Exposición Universal de Sevilla de 1992 sirvió como Pabellón de Italia.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.486.

Parcelas de Grecia y Dinamarca.

Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-8.2.

Linderos: Por su frente entrando o Norte: Con C/ Isaac Newton (antigua Avenida 2) en 55 metros lineales.

Por su derecha entrando u Oeste: Con C/ Leonardo da Vinci (antiguo Paseo del Oeste) en 58 metros lineales.

Por su izquierda entrando o Este: Con la registral 9.798 conocida como P-8-1 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-8.1 en 58 metros lineales.

Por el fondo o Sur: Con C/ Jaques Cousteau (antiguo vial de servicio 7) en 55 metros lineales.

Superficie: 3.190 m².

Edificabilidad: 5.985,15 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.487.

Pabellón de Hungría.

Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-9.1.

Linderos: Por su frente entrando o Norte: Con C/ Marie Curie (antigua Avenida 3) en 25,50 metros lineales.

Por su derecha entrando o Este: Con C/ Louis Pasteur en 58 metros lineales.

Por su izquierda entrando u Oeste: Con la registral 9.802 conocida como P-9-2 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-9.2 en 58 metros lineales.

Por el fondo o Norte: Con C/ Jaques Cousteau (antiguo vial de servicio 7) en 25,50 metros lineales.

Superficie: 1.468,25 m².

Edificabilidad: 1.200 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada. Sobre esta parcela existe construido un edificio que durante la Exposición Universal de Sevilla de 1992 sirvió como Pabellón de Hungría.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.488.

Pabellón de Austria.

Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-9.2.

Linderos: Por su frente entrando o Norte: Con C/ Marie Curie (antigua Avenida 3) en 40 metros lineales.

Por su derecha entrando o Este: Con la registral 9.801 conocida como P-9-1 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-9.1 en 58 metros lineales.

Por su izquierda entrando u Oeste: Con la registral 9.803 conocida como P-9-3 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-9.3 en 58 metros lineales.

Por el fondo o Norte: Con C/ Jaques Cousteau (antiguo vial de servicio 7) en 40 metros lineales.

Superficie: 2.320 m².

Edificabilidad: 1.800 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada. Sobre esta parcela existe construido un edificio que durante la Exposición Universal de Sevilla de 1992 sirvió como Pabellón de Austria.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.489.

Pabellón de Finlandia.

Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-9.4.

Linderos: Por su frente entrando o Sur: Con C/ Marie Curie (antigua Avenida 3) en 25 metros lineales.

Por su derecha entrando o Este: Con la registral 9.803 conocida como P-9-3 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-9.3 en 58 metros lineales.

Por su izquierda entrando u Oeste: Con la registral 9.805 conocida como P-9-5 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-9.5 en 58 metros lineales.

Por el fondo o Norte: Con C/ Jaques Cousteau (antiguo vial de servicio 7) en 25 metros lineales.

Superficie: 1.450 m².

Edificabilidad: 1.700 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada. Sobre esta parcela existe construido un edificio que durante la Exposición Universal de Sevilla de 1992 sirvió como Pabellón de Finlandia.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.491.

Parcela de Noruega.

Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-9.5.

Linderos: Por su frente entrando o Sur: Con C/ Marie Curie (antigua Avenida 3) en 27,50 metros lineales.

Por su derecha entrando o Este: Con la registral 9.804 conocida como P-9-4 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-9.4 en 58 metros lineales.

Por su izquierda entrando u Oeste: Con C/ Leonardo da Vinci (antiguo Paseo Oeste) en 58 metros lineales.

Por el fondo o Norte: Con C/ Jaques Cousteau (antiguo vial de servicio 7) en 27,50 metros lineales.

Superficie: 1.595 m².

Edificabilidad: 2.389,13 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.492.

Pabellón de Siemens.

Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-13.

Linderos: Por su frente entrando o Este: Con C/ Leonardo da Vinci (antiguo Paseo Oeste) en 58 metros lineales.

Por su derecha entrando o Norte: Con C/ Jaques Cousteau (antiguo vial de servicio 7) en 60 metros lineales.

Por su izquierda entrando o Sur: Con C/ Marie Curie (antigua Avenida 3) en 60 metros lineales.

Por el fondo u Oeste: Con C/ Américo Vesputio (antiguo vial de servicio 6) en 58 metros lineales.

Superficie: 3.458,50 m².

Edificabilidad: 3.500 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada. Sobre esta parcela existe construido un edificio que durante la Exposición Universal de Sevilla de 1992 sirvió como Pabellón de Siemens.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.499.

Pabellón de Checoslovaquia.

Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-14.1.

Linderos: Por su frente entrando o Norte: Con C/ Marie Curie (antigua Avenida 3) en 40 metros lineales.

Por su derecha entrando u Oeste: Con la registral 9.808 conocida como P-11-2 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-14.2 en 58 metros lineales.

Por su izquierda entrando o Este: Con C/ Blas Pascal en 58 metros lineales.

Por el fondo o Sur: Con C/ Louis Braille (antiguo vial de servicio 11) en 40 metros lineales.

Superficie: 2.309,25 m².

Edificabilidad: 3.200 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada. Sobre esta parcela existe construido un edificio que durante la Exposición Universal de Sevilla de 1992 sirvió como Pabellón de Checoslovaquia.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.500.

Pabellón de Suiza.

Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-14.2.

Linderos: Por su frente entrando o Norte: Con C/ Marie Curie (antigua Avenida 3) en 53 metros lineales.

Por su derecha entrando u Oeste: Con la registral 9.809 conocida como P-11-3 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-14.3 en 58 metros lineales.

Por su izquierda entrando o Este: Con la registral 9.807 conocida como P-11-1 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-14.1 en 58 metros lineales.

Por el fondo o Sur: Con C/ Louis Braille (antiguo vial de servicio 11) en 53 metros lineales.

Superficie: 3.074 m².

Edificabilidad: 5.787 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.501.

Pabellón de Canadá.

Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-15.2.

Linderos: Por su frente entrando o Sur: Con C/ Albert Einstein (antigua Avenida 4) en 70 metros lineales.

Por su derecha entrando o Este: Con las registrales 9.810 y 9.811 conocidas como P-12-1 y P-12-2 y que en lo sucesivo se conocerán como TA-15.1 en 58 metros lineales.

Por su izquierda entrando u Oeste: Con C/ Leonardo da Vinci (antiguo Paseo Oeste) en 58 metros lineales.

Por el fondo o Norte: Con C/ Louis Braille (antiguo vial de servicio 11) en 70 metros lineales.

Superficie: 4.060 m².

Edificabilidad: 6.106,47 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada. Sobre esta parcela existe construido un edificio que durante la Exposición Universal de Sevilla de 1992 sirvió como Pabellón de Canadá.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.504.

Pabellón de Chile.

Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-16.1.

Linderos: Por su frente entrando o Norte: Con C/ Albert Einstein (antigua Avenida 4) en 28 metros lineales.

Por su derecha entrando u Oeste: Con la registral 9.818 conocida como P-14-2 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-16.2 en 58 metros lineales.

Por su izquierda entrando o Este: Con C/ Max Planck en 58 metros lineales.

Por el fondo o Sur: Con C/ Gregor Mendel (antiguo vial de servicio 13) en 28 metros lineales.

Superficie: 1.613,25 m².

Edificabilidad: 1.700 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada. Sobre esta parcela existe construido un edificio que durante la Exposición Universal de Sevilla de 1992 sirvió como Pabellón de Chile.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.505.

Parcelas de Rumanía, La Promesa y Yugoslavia.

Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-16.2.

Linderos: Por su frente entrando o Norte: Con C/ Albert Einstein (antigua Avenida 4) en 55 metros lineales.

Por su derecha entrando u Oeste: Con la registral 9.819 conocida como P-14-3 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-16.3 en 58 metros lineales.

Por su izquierda entrando o Este: Con la registral 9.817 conocida como P-14-1 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-16.1 en 58 metros lineales.

Por el fondo o Sur: Con C/ Gregor Mendel (antiguo vial de servicio 13) en 55 metros lineales.

Superficie: 3.190 m².

Edificabilidad: 6.067,54 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.506.

Pabellón de Cuba.

Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-16.3.

Linderos: Por su frente entrando o Norte: Con C/ Albert Einstein (antigua Avenida 4) en 30 metros lineales.

Por su derecha entrando u Oeste: Con las registrales 9.820 y 9.821 conocidas como P-14-4 y P-14-5 y que en lo sucesivo se conocerán como TA-16.4 en 58 metros lineales.

Por su izquierda entrando o Este: Con la registral 9.818 conocida como P-14-2 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-16.2 en 58 metros lineales.

Por el fondo o Sur: Con C/ Gregor Mendel (antiguo vial de servicio 13) en 30 metros lineales.

Superficie: 1.740 m².

Edificabilidad: 2.100 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada. Sobre esta parcela existe construido un edificio que durante la Exposición Universal de Sevilla de 1992 sirvió como Pabellón de Cuba.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.507.

Parcela de Polonia-Bulgaria.

Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-17.1.

Linderos: Por su frente entrando o Sur: Con C/ Charles Darwin (antigua Avenida 5) en 28 metros lineales.

Por su derecha entrando o Este: Con C/ Max Planck en 58 metros lineales.

Por su izquierda entrando u Oeste: Con la registral 9.823 conocida como P-15-2 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-17.2 en 58 metros lineales.

Por el fondo o Norte: Con C/ Gregor Mendel en 28 metros lineales.

Superficie: 1.613,25 m².

Edificabilidad: 2.032,86 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.509.

Parcela de China.

Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-17.2.

Linderos: Por su frente entrando o Sur: Con C/ Charles Darwin (antigua Avenida 5) en 50 metros lineales.

Por su derecha entrando o Este: Con la registral 9.822 conocida como P-15-1 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-17.1 en 58 metros lineales.

Por su izquierda entrando u Oeste: Con la registral 9.824 conocida como P-15-3 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-17.3 en 58 metros lineales.

Por el fondo o Norte: Con C/ Gregor Mendel (antiguo vial de servicio 13) en 50 metros lineales.

Superficie: 2.900 m².

Edificabilidad: 5.459,44 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.510.

Pabellón de la Cruz Roja.

Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-17.3.

Linderos: Por su frente entrando o Sur: Con C/ Charles Darwin (antigua Avenida 5) en 35 metros lineales.

Por su derecha entrando o Este: Con la registral 9.823 conocida como P-15-2 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-17.2 en 58 metros lineales.

Por su izquierda entrando u Oeste: Con la registral 9.825 conocida como P-15-4 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-17.4 en 58 metros lineales.

Por el fondo o Norte: Con C/ Gregor Mendel (antiguo vial de servicio 13) en 35 metros lineales.

Superficie: 2.030 m².

Edificabilidad: 3.061,34 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada. Sobre esta parcela existe construido un edificio que durante la Exposición Universal de Sevilla de 1992 sirvió como Pabellón de la Cruz Roja.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.511.

Pabellón de Kuwait.

Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-19.1.2.

Linderos: Por su frente entrando o Norte: Con C/ Charles Darwin, antigua Avenida 5, en 46,50 metros lineales.

Por su derecha entrando u Oeste: Con terrenos que forman parte de la registral 9.827 también conocida como P-17 y en lo sucesivo como TA-19.1.3, en 58 metros lineales.

Por su izquierda entrando o Este: Con terrenos que forman parte de la registral 9.827 también conocida como P-17 y en lo sucesivo como TA-19.1.1, en 58 metros lineales.

Por el fondo o Sur: Con C/ Johan G. Gutemberg en 46,50 metros lineales.

Superficie: 2.697 m².

Edificabilidad: 1.908 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada. Sobre esta parcela existe construido un edificio que durante la Exposición Universal de Sevilla de 1992 sirvió como Pabellón de Kuwait.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.515.

Parcela de Argelia.

Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-19.2.

Linderos: Por su frente entrando o Norte: Con C/ Charles Darwin (antigua Avenida 5) en 32,50 metros lineales.

Por su derecha entrando u Oeste: Con C/ Leonardo da Vinci (antiguo Paseo Oeste) en 58 metros lineales.

Por su izquierda entrando o Este: Con terrenos que forman parte de la registral 9.827 conocida como P-17 y que en lo sucesivo se conocerá como TA-19.1 en 58 metros lineales.

Por el fondo o Sur: Con C/ Johan G. Gutemberg en 32,50 metros lineales.

Superficie: 1.885 m².

Edificabilidad: 2.950 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.517.

Pabellón de la ONCE.

Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular incluida dentro del Estudio de Detalle del Sector 4 (zona de Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno y denominada TA-20.

Linderos: Por su frente entrando o Este: Con C/ Leonardo da Vinci (antiguo Paseo Oeste) en 58 metros lineales.

Por su derecha entrando o Norte: Con C/ Marie Curie (antigua Avenida 3) en 60 metros lineales.

Por su izquierda entrando o Sur: Con C/ Louis Braille (antiguo vial de servicio 11) en 60 metros lineales.

Por el fondo u Oeste: Con C/ Américo Vespucio (antiguo vial de servicio 6) en 58 metros lineales.

Superficie: 3.458,50 m².

Edificabilidad: 5.346 m²/t.

Uso: Procesos de Tecnología Avanzada. Sobre esta parcela existe construido un edificio que durante la Exposición Universal de Sevilla de 1992 sirvió como Pabellón de la ONCE.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.518.

Pabellón ONU.

Urbana: Parcela de terreno sita en el ACTUR La Cartuja de Sevilla, con forma trapezoidal y denominada L-3.

Linderos: Por su frente entrando, con el Lago en 37 metros lineales.

Por su derecha entrando, con viario de nueva creación que la separan de la parcela L-4-1.

Por su izquierda, con viario en 50 metros que la separa de la parcela L-2.

Por el fondo, con espacio público que la separa del vial de servicio 1, también conocido en el Planeamiento vigente como 4.3.

Superficie: 2.028 m².

Edificabilidad: Máxima 2.028 m²/t. y 1.216 m²/t.

Uso: Los permitidos en el artículo 82 del Planeamiento vigente.

Inscripción: En el Registro de la propiedad núm. 3 de Sevilla, finca núm. 9.854.

Pabellón Cruzcampo.

Urbana: Parcela de terreno sita en el ACTUR La Cartuja de Sevilla, con forma irregular y denominada L-11.

Linderos: Por su frente entrando, con el Lago.

Por su derecha entrando, con zona común que la separa de la parcela L-12.

Por su izquierda, con zona común que la separa de la L-10.

Por el fondo, con el vial 9.

Superficie: 2.500 m².

Edificabilidad: Máxima 2.600 m²/t. y mínima 2.500 m²/t.

Uso: Los permitidos en el artículo 98.2 del Planeamiento vigente.

Inscripción: En el Registro de la propiedad núm. 3 de Sevilla, finca núm. 9.876.

Pabellón COI.

Formado por dos parcelas:

1. Urbana: Parcela de terreno sita en el ACTUR La Cartuja de Sevilla, con forma rectangular y denominada L-13.

Linderos: Por su frente entrando, con viario de nueva creación que la separa del Parque Jardín Guadalquivir.

Por su derecha, en 14,19 metros con zonas comunes que la separan de la L-14.

Por su izquierda, con zonas comunes.

Por el fondo, con el vial 9.

Superficie: 639 m².

Edificabilidad: Máxima 139 m²/t. y mínima 0 m²/t.

Uso: Los permitidos en el artículo 98.2 del Planeamiento vigente.

Inscripción: En el Registro de la propiedad núm. 3 de Sevilla, finca núm. 9.878.

2. Urbana: Parcela de terreno sita en el ACTUR La Cartuja de Sevilla, con forma rectangular y denominada L-14.

Linderos: Por su frente entrando, en 68,97 metros lineales con el Parque Jardín Guadalquivir.

Por su derecha, con vial de servicio 12.

Por su izquierda, con zonas comunes que la separan de la L-13.

Por el fondo, con el vial 9.

Superficie: 1.017 m².

Edificabilidad: Máxima 1.017 m²/t. y mínima 610 m²/t.

Uso: Los permitidos en el artículo 98.2 del Planeamiento vigente.

Inscripción: En el Registro de la propiedad núm. 3 de Sevilla, finca núm. 9.879.

Parcela en que se ha construido el Hotel «Príncipe de Asturias».

Urbana: Parcela de terreno en término municipal de Sevilla, en el ACTUR La Cartuja de Sevilla, identificada como E-3 de la UA-12 del Plan Especial del Sector S.1, de una cabida de cuarenta mil seiscientos metros cuadrados. Tiene forma de hexágono irregular.

Linderos: Norte, en línea quebrada en tres tramos de treinta y cuatro, doscientos veintitrés y cincuenta y siete metros lineales, respectivamente, que la separa del resto de la finca matriz, encontrándose a diez metros de este lindero el bordillo del vial de nueva apertura; Sur, en línea de ciento ochenta y tres metros lineales, con resto de la finca matriz encontrándose a cinco metros de este lindero un colector general de reciente construcción; Este, en línea de ciento treinta y seis metros lineales, con resto de la finca matriz, encontrándose asimismo a cinco metros de este lindero el colector anteriormente indicado; y Oeste, en línea de ciento ochenta y siete metros lineales, con el resto de la finca matriz, encontrándose a diez metros de este lindero el bordillo del vial de nueva apertura.

Inscripción: Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, Tomo 1.450, Libro 139, 1.º, folio 114, finca 9.662.

Aparcamiento Banda Oeste. Norte 1.

Urbana: Parcela de terreno de forma sensiblemente rectangular que forma parte de la zona conocida en el Estudio de Detalle del Sector 4 (Tecnologías Avanzadas) del Plan Espe-

cial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno como Sub-Sector Norte y que en lo sucesivo se denominará Aparcamiento Norte 1 con 13.500 m².

Linderos: Norte, con parte de la finca registral 9.844, también conocida como P-25; Sur, con parte de la calle Hermanos Deluyar segregada con el número 2; Este, con parte de la finca registral 9.775 que la separa de la parcela conocida como P-26; y Oeste, con resto de la finca matriz de que se segrega, en el tramo conocido como Camino del Guadalquivir.

Uso: Aparcamiento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.537.

Aparcamiento Banda Oeste. Norte 2.

Urbana: Parcela de terreno de forma sensiblemente trapezoidal que forma parte de la zona conocida en el Estudio de Detalle del Sector 4 (Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno como Sub-Sector Norte y que en lo sucesivo se denominará Aparcamiento Norte 2 con 21.625 m².

Linderos: Norte, con calle Hermanos Deluyar en la porción segregada con el número 2; Sur, con parte de la registral 9.775; Este, con la parte de esa misma finca registral que la separa de las parcelas conocidas como P-27 y P-28 que son las registrales 9.846 y 9.847 respectivamente; y Oeste, con la finca matriz de que ahora se segrega en el tramo conocido como Camino del Guadalquivir.

Uso: Aparcamiento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.539.

Aparcamiento Banda Oeste. Sur 1.

Urbana: Parcela de terreno de forma sensiblemente trapezoidal que forma parte de la zona conocida en el Estudio de Detalle del Sector 4 (Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno como Sub-Sector Sur y que en lo sucesivo se denominará Aparcamiento Sur 1 con 21.877 m².

Linderos: Norte, con parte de la registral 9.775; Sur, con la calle Gregor Mendel; Este, con parcelas conocidas como P-29, P-30 y P-31 que son respectivamente las registrales 9.848, 9.849 y 9.850; y Oeste, con la matriz de que ahora se segrega en el tramo conocido como Camino del Guadalquivir.

Uso: Aparcamiento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.540.

Aparcamiento Banda Oeste. Sur 2.

Urbana: Parcela de terreno de forma sensiblemente rectangular que forma parte de la zona conocida en el Estudio de Detalle del Sector 4 (Tecnologías Avanzadas) del Plan Especial de la Cartuja de Sevilla y su Entorno como Sub-Sector Sur y que en lo sucesivo se denominará Aparcamiento Sur 2 con 24.940 m².

Linderos: Norte, con calle Gregor Mendel en la porción segregada con el número 5; Sur, con resto de la finca matriz de que se segrega; Este, con la parcela conocida como P-32 que es la registral 9.851; y Oeste, con la finca matriz de que se segrega en el tramo conocido como Camino del Guadalquivir.

Uso: Aparcamiento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, finca núm. 13.542

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1998, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se adjudican los premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios de la Diplomatura en Estadística de las Universidades de Granada, Jaén y Sevilla, y la Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en las Ordenes de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio y 18 de septiembre de 1998, por las que se convocan premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios de la Diplomatura de Estadística de las Universidades de Granada, Jaén y Sevilla, y la Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas de la Universidad de Granada; y vistas las propuestas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén y Facultad de Informática y Estadística de la Universidad de Sevilla; en virtud de las atribuciones que tengo conferidas por el apartado séptimo de las Ordenes citadas

RESUELVO

Primero. Adjudicar un premio de doscientas mil pesetas (200.000 ptas.) a doña Alicia Ramas Royo, DNI núm. 52.446.941, a propuesta de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, como mejor expediente académico de la Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas.

Segundo. Adjudicar un premio de doscientas mil pesetas (200.000 ptas.) a don Miguel Rodríguez Barranco, DNI núm. 26.226.334, a propuesta de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, como mejor expediente académico de la Diplomatura de Estadística.

Tercero. Adjudicar un premio de doscientas mil pesetas (200.000 ptas.) a doña María Dolores Estudillo Martínez, DNI núm. 75.068.681, a propuesta de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén, como mejor expediente académico de la Diplomatura de Estadística.

Cuarto. Adjudicar un premio de doscientas mil pesetas (200.000 ptas.) a don Francisco Javier Hurtado García, DNI núm. 31.687.950, a propuesta de la Facultad de Informática y Estadística de la Universidad de Sevilla, como mejor expediente académico de la Diplomatura de Estadística.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo y en la forma prevista en la legislación reguladora de dicha jurisdicción.

Sevilla, 9 de diciembre de 1998.- El Director, Gaspar J. Llanes Díaz-Salazar.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 30 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 18.3 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, he resuelto publicar la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la entonces Consejería de Economía y Hacienda de fecha 2 de febrero de 1994, por la que se regula la concesión de subvenciones para el Fomento y la Promoción Comercial.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes.

Asimismo, se señala que el importe de las subvenciones, puede ser modificado e incluso anulado si la inversión para la que se concedió, no se ha cumplido en los términos previstos.

ORDEN DE PROMOCIÓN COMERCIAL AÑO 1.998 - EMPRESAS

EXP.	TITULAR	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
1	ALCALA SISTMAS, S.L.	ALCALA DE GUADAIRA	5.800.000	1.160.000
3	SPRINGER ARTEFERRO		4.100.000	820.000
5	TRESTURIA, S.L.	SEVILLA	3.800.000	760.000
9	ACYCO, S.A.L.	DOS HERMANAS	5.573.000	1.114.600
14	AREVALO C. MET. S.A.	ALCALA DE GUADAIRA	11.770.000	2.354.000
18	JAMONES EL CAMPO S.L.	MAIRENA ALJARAFE	15.000.000	3.000.000
24	AGROSEVILLA ACEIT.	SEVILLA	14.000.000	2.800.000
25	MAC PUARS, S.A.	SEVILLA	16.300.000	3.260.000
39	AGRO MEDINA S.A.T.	SEVILLA	6.850.000	1.370.000
43	GUADARTE	ALCALA GUADAIRA	18.800.000	3.760.000
48	L.B.S. INFORMATICA,SL	SEVILLA	4.000.000	800.000
50	DIST. FAJARDO, S.L.	ALCALA DE GUADAIRA	10.000.000	2.000.000
53	AND.DE PAPEL, S.A.	ECIJA	4.000.000	800.000
55	IND.QUIM. EUROTEC,SA	SEVILLA	6.000.000	1.200.000
60	PERSIANAS ECIJANAS	ECIJA	5.000.000	1.000.000
66	SAL Y SOL, S.A.	ALCALA DE GUADAIRA	3.780.000	756.000
67	APLEI, S.A.	SEVILLA	7.200.000	1.440.000
71	SADRYM, S.A.	DOS HERMANAS	3.780.000	756.000
74	SILLÓN SUR, S.A.	DOS HERMANAS	6.650.000	1.330.000
75	MARBRONE, S.L.	MAIRENA ALJARAFE	13.000.000	2.600.000
77	LIMI, S.A.	SEVILLA	4.000.000	800.000
78	JESUS MEJÍAS BEGINES	SEVILLA	4.350.000	870.000
81	LOVE CHILD, S.L.	SEVILLA	10.000.000	2.000.000
82	FORMA 5	DOS HERMANAS	10.000.000	2.000.000
84	CIA.OLEI.REF.ENV., S.A.	OSUNA	6.000.000	1.200.000
89	VIZUETE	CAMAS	10.000.000	2.000.000
92	HUMIC, S.A.	CAMAS	5.000.000	1.000.000
95	LIENZO GAZULES, S.A.	SEVILLA	5.000.000	1.000.000
96	AMC CHEMICALS, S.L.	S. JUAN AZNALF.	4.000.000	800.000
	TOTALES		223.753.000	44.750.600

ASOCIACIONES

EXP.	TITULAR	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
104	COEXMA, A.I.E.	ESTEPA	7.400.000	1.480.000
105	ASOCIAFLOR		5.000.000	1.000.000
106	ASOCIAFRUIT	SEVILLA	13.168.000	2.633.600
107	ASOC. EXP. ACEITUNAS	SEVILLA	7.000.000	1.400.000
108	ASOC.EMP.ALIM.ANDAL	SEVILLA	24.000.000	4.800.000
109	ASOC.NAL.CRIA CABAL.	SEVILLA	5.000.000	1.000.000
112	CONSORCIO IBERASIA	DOS HERMANAS	16.000.000	3.200.000
	TOTALES		77.568.000	15.513.600

INSTITUCIONES FERIALES

EXPT.	TITULAR	LOCALIDAD	ACCIONES	INVERSION	SUBVENCION
124	F.I.B.E.S	SEVILLA	ORG.FERIA MOBILIARIA	7.800.000	3.900.000
126	F.I.B.E.S	SEVILLA	ORG.FERIA MUND. DEL TORO	14.000.000	7.000.000
128	F.I.B.E.S	SEVILLA	ORG.CERTAMEN SICAB	2.000.000	1.000.000
129	F.I.B.E.S	SEVILLA	ORG.CERTAMEM EXPOARTE	6.000.000	3.000.000
	TOTALES			29.800.000	14.900.000

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 288/1995, de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de diciembre de 1995, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la ZAE de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776.

Sevilla, 19 de noviembre de 1998.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

A N E X O

Núm. expte.: CA/119.
 Empresa: Gaditana de Chorro y Limpieza, S.L.
 Localización: Puerto Real.
 Inversión: 327.599.829.
 Subvención: 42.587.978.
 Empleo:

Fijo: 2.
 Event.: 0.
 Mant.: 135.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se publica la concesión de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de esta Consejería de 6 de marzo de 1998, en sus artículos 14, 15 y 16:

Programa Presupuestario: 23.A. Fomento del Empleo.

Aplicaciones Presupuestarias:

0.1.13.00.01.00. .781.23A.0.
 3.1.13.00.01.00. .781.23A.8 1999.

Finalidad: Apoyo al empleo en Proyectos de Interés Social, a través de las Instituciones sin ánimo de lucro.

Beneficiarios:

Núm. expte.: INS-66/98.
 Entidad: Andalucía Acoge.
 Subv.: 12.007.278 ptas.

Núm. expte.: INS-09/98.
 Entidad: Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía -APDH-A-.
 Subv.: 2.687.046 ptas.

Núm. expte.: INS-34/98.
 Entidad: Asociación Gerón.
 Subv.: 1.240.398 ptas.

Núm. expte.: INS-01/98.
 Entidad: Comisiones Obreras Andalucía -CC.OO.-A-.
 Subv.: 198.506.328 ptas.

Núm. expte.: INS-08/98.
 Entidad: Comité de Entidades para la Economía Social de Andalucía - CEPES Andalucía -.
 subv.: 6.740.436 ptas

Núm. expte.: INS-10/98.
 Entidad: Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos -CAMF-.
 Subv.: 19.018.470 ptas.

Núm. expte.: INS-24/98.
 Entidad: Confederación General del Trabajo de Andalucía -CGT- Andalucía-.
 Subv.: 3.415.944 ptas.

Núm. expte.: INS-20/98.
 Entidad: Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos -FAAS-.
 Subv.: 19.446.768.

Núm. expte.: INS-2/98.
 Entidad: Federación Andaluza de Desempleados Mayores de 40 años -FAD-M40-.
 Subv.: 5.500.038 ptas.

Núm. expte.: INS-17/98.
 Entidad: Federación de Sociedades Cooperativas Andaluzas de Trabajo Asociado -FAECTA-.
 Subv.: 35.137.590 ptas.

Núm. expte.: INS-12/98.
 Entidad: Federación Andaluza Municipios y Provincias -FAMP-.
 Subv.: 10.335.684 ptas.

Núm. expte.: INS-46/98.
 Entidad: Fundación Forja XXI.
 Subv.: 8.970.864 ptas.

Núm. expte.: INS-13/98.
 Entidad: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad -MPDL-.
 Subv.: 3.209.694 ptas.

Núm. expte.: INS-45/98.
 Entidad: Sindicatos de Obreros del Campo de Andalucía -SOC-.
 Subv.: 10.523.070 ptas.

Núm. expte.: INS-03/98.
 Entidad: Unión General de Trabajadores de Andalucía -UGT-A-.
 Subv.: 129.494.148 ptas.

Núm. expte.: INS-30/98.
 Entidad: Unión de Pequeños Agricultores de Andalucía -UPA-.
 Subv.: 15.035.652 ptas.

Núm. expte.: INS-15/98.
Entidad: Unión Sindical Obrera -USO-.
Subv.: 10.115.220 ptas.

Sevilla, 23 de noviembre de 1998.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

La Orden de 6 de marzo de 1998, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para Experiencias Mixtas de Formación y Empleo, incentivos para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, apoyo al empleo en proyectos de interés social y programas de Unidades y Agentes de Promoción de Empleo, reguladas en el Decreto 199/1997, de 29 de julio, al que desarrolla parcialmente.

En base al Programa de incentivos para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, se han concedido ayudas a las Entidades que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 23A, aplicación económica 471.00:

Expediente: CEE 6/97.
Entidad: CEEPILSA.
Importe: 3.671.950 ptas.
Objeto: Mantenimiento.

Expediente: CEE 14/98.
Entidad: Lavandería Industrial Flisa Málaga, S.A.
Importe: 120.000.000 de ptas.
Objeto: Creación.

Expediente: CEE 3/98.
Entidad: Multiser del Mediterráneo, S.L.
Importe: 2.266.299 ptas.
Objeto: Mantenimiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 9 de diciembre de 1998.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, y el Decreto 288/1995, de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de diciembre de 1995, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la ZAE de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776.

Sevilla, 10 de diciembre de 1998.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

A N E X O

Núm. Expte.: CA/163.
Empresa: Molduras Enri, S.A.
Localización: Chiclana de la Frontera.
Inversión: 173.940.000.
Subvención: 10.436.400.
Empleo:

Fijo: 0.
Event.: 0.
Mant.: 39.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén (Jaén) para las obras de construcción del Consultorio Local T-I-U en dicha localidad.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén (Jaén).

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 26 de noviembre de 1998, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén (Jaén) para las obras de construcción del Consultorio Local T-I-U en dicha localidad, por un importe de siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 7.500.000 ptas.

Sevilla, 11 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se suscribe convenio de cooperación entre el Organismo y la Diputación Provincial de Sevilla y la Sociedad Sevilla Activa, SA, para regular las condiciones de financiación, mediante subvenciones excepcionales que se citan.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar el convenio de cooperación entre el Servicio Andaluz de Salud y la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla y la Sociedad Sevilla Activa, S.A.

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 28 de julio de

1998, por la que se suscribe un convenio de cooperación entre el Servicio Andaluz de Salud y la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla y la Sociedad Sevilla Activa, S.A., para regular las condiciones de financiación, mediante subvenciones excepcionales, de la ejecución de obras nuevas y de conservación, mejora o sustitución de Consultorios municipales cuya titularidad es de las Corporaciones municipales de localidades de la provincia de Sevilla, por un importe de doscientas noventa y nueve millones de pesetas (299.000.000 de ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 77.000.000 de ptas.
 Anualidad 1999: 2.000.000 de ptas.
 Anualidad 2000: 100.000.000 de ptas.
 Anualidad 2001: 120.000.000 de ptas.

Sevilla, 11 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Montalbán (Córdoba) para la realización de obras de construcción del nuevo Consultorio de esa localidad.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Montalbán (Córdoba).

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 9 de diciembre de 1998, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Montalbán (Córdoba) para la realización de obras de construcción del nuevo Consultorio de esa localidad, por un importe de veinte millones de pesetas (20.000.000 de ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 10.000.000 de ptas.
 Anualidad 2000: 10.000.000 de ptas.

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CORRECCION de errores a la Orden de 28 de octubre de 1998, por la que se aprueban Pliegos-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación de suministros mediante procedimiento negociado sin publicidad. (BOJA núm. 130, de 14.11.98).

Advertido error de omisión en la Orden de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 14.044, columna derecha, donde dice: «... Consejería de Salud con fecha de de 1998...»; debe decir: «... Consejería de Salud con fecha 30 de septiembre de 1998...».

Sevilla, 10 de diciembre de 1998

CONSEJERIA DE CULTURA

ACUERDO de 1 de diciembre de 1998, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejera para constituir la Fundación 1884, Casa Museo del Carnaval de Cádiz.

El artículo 46 de la Constitución española consagra el deber de los poderes públicos de garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico y de los bienes que lo integran cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad.

A su vez, los apartados 26, 27 y 28 del artículo 13 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, establecen que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva en materia de promoción y fomento de la cultura en todas sus manifestaciones y expresiones, patrimonio histórico, monumental y arqueológico y científico y archivos, museos, bibliotecas y demás colecciones de naturaleza análoga que no sean de titularidad estatal.

El artículo 6.4 de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, reconoce a las personas jurídico-públicas capacidad para constituir fundaciones, salvo que sus normas reguladoras establezcan lo contrario.

La Administración de la Junta de Andalucía considera que la creación de la «Fundación 1884, Casa-Museo del Carnaval de Cádiz», es el medio más idóneo para la consecución de los fines culturales que la Casa-Museo pretende desarrollar, como proyecto cultural con el objeto de recordar, preservar, recuperar, potenciar y difundir el patrimonio cultural del Carnaval de Cádiz, y al mismo tiempo promover los valores de convivencia y tolerancia que caracterizan dicha manifestación cultural, a fin de extender el acceso y conocimiento de los elementos que lo integran por la colectividad, para su disfrute por las generaciones futuras.

Siendo precisa, por tanto, una especial convergencia de esfuerzos organizativos, de recursos humanos, y financieros, se considera la creación de la Fundación el instrumento jurídico oportuno para la imprescindible participación de distintas Instituciones Públicas y Entidades Privadas, en la organización y gestión de la Casa-Museo del Carnaval, mediante la dotación a la Institución que se crea, de un régimen adecuado por el que se garantizan tanto la eficacia gestora como la libertad de expresión artística de cuantos participen en sus actividades, y que materializa la cooperación pretendida para la consecución del objeto de servicio a la Cultura.

La Asociación de Autores del Carnaval de Cádiz, la Diputación Provincial de Cádiz, en su ámbito competencial respectivo, así como las entidades Caja de Ahorros San Fernando y Unicaja y don Antonio Muñoz Vera, se encuentran interesados en colaborar junto con la Administración de la Junta de Andalucía, en la creación de la expresada Casa-Museo, con el objetivo de promover el acceso a la Cultura y la conservación y el enriquecimiento del Patrimonio Cultural.

Con la constitución de esta Fundación se establecerá un instrumento de colaboración permanente entre distintas Instituciones públicas y privadas, que permita la coordinación de aquellas actuaciones, que cada una de las mismas en el ejercicio de su propia competencia pública u objeto privado, estimen desarrollar libremente, en relación a la difusión de los valores culturales del Carnaval de Cádiz.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Cultura, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 1 de diciembre de 1998, adopta el siguiente

ACUERDO

Autorizar a la Consejera de Cultura para que, en nombre de la Administración de la Junta de Andalucía, realice cuantas actuaciones sean precisas para la constitución de la «Fundación 1884, Casa-Museo del Carnaval de Cádiz», de carácter cultural, de las que serán cofundadoras la Asociación de Autores del Carnaval de Cádiz, la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, don Antonio Muñoz Vera, y las entidades Caja de Ahorros San Fernando y Unicaja. Igualmente, se autoriza a la Consejera de Cultura para aceptar la participación de otras instituciones públicas como cofundadoras en la misma. La Fundación tendrá como objeto la creación del Museo del Carnaval de Cádiz como centro de investigación, documentación y difusión de dicho Carnaval; para lo cual, la Consejera de Cultura otorgará la correspondiente escritura pública, fijando la correspondiente dotación fundacional, prestando su conformidad a los Estatutos que regirán la misma, y designando a los patronos que correspondan.

Sevilla, 1 de diciembre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ORDEN de 20 de noviembre de 1998, por la que se reconoce, califica y dispone la inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de la Ruta del Tempranillo.

Visto el expediente tramitado en orden al reconocimiento por esta Consejería del interés general de la Fundación «para el Desarrollo de los Pueblos de la Ruta del Tempranillo», su calificación como Fundación Cultural, así como su correspondiente inscripción, se resuelve con la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los Hechos y Fundamentos de Derecho detallados a continuación.

HECHOS

1.º Con fecha 18 de septiembre de 1998 y ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, don Emilio García Peña, fue otorgada escritura de constitución de la denominada Fundación «para el Desarrollo de los Pueblos de la Ruta del Tempranillo», registrada con el número 1.701 de su protocolo.

2.º En tal escritura de constitución se recoge la identificación de los fundadores, la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, el Excmo. Ayuntamiento de Lucena-Jauja, el Ilmo. Ayuntamiento de Badolatosa y el Ilmo. Ayuntamiento de Alameda, representados por los señores comparecientes. En la misma escritura se contempla la voluntad de constituir una fundación y la dotación, consistente en la cantidad de setecientos mil pesetas, ingresadas a nombre de la Fundación en entidad de crédito y ahorro. Además, se incluye la identificación de las personas que integran el Patronato, su aceptación, así como los Estatutos de la Fundación. El primer Patronato se encuentra constituido por el Ilmo. Sr. don Juan Ruiz León, Alcalde del Ayuntamiento de Badolatosa, como Presidente; el Ilmo. Sr. don José Francisco Torres Narbona, Alcalde del Ayuntamiento de Alameda, como Vicepresidente; el Sr. don Francisco Gómez Onieva, Delegado de la Alcaldía de Lucena en la aldea de Jauja, como Secretario; y los Ilmos. Sres. don Manuel Copete Núñez, Vicepresidente de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y don Cristóbal Tarifa Sevillano, Diputado Delegado de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

3.º En los Estatutos de la Fundación consta la denominación de la entidad, los fines y objetivos de la misma, en particular, el desarrollo social y económico de los municipios de Alameda, Badolatosa y Jauja-Lucena, a través de la promoción de la cultura, el fomento del empleo y la promoción del turismo rural; además, su domicilio en la calle Ronda s/n de Jauja-Lucena, de Córdoba; su ámbito de actuación dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y preferentemente en los municipios de Jauja-Lucena, Alameda y Badolatosa; las reglas básicas para la aplicación de los recursos al cumplimiento de los fines fundacionales y para la determinación de los beneficiarios; y todo lo relativo al órgano de gobierno y representación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.º Las prescripciones básicas y aquellas otras de aplicación general relativas a la constitución de las Fundaciones, recogidas en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, han sido cumplidas en la constitución de la Fundación cuyo reconocimiento se solicita. Se han observado, en particular, las determinaciones de la Ley en cuanto a fines y beneficiarios, domicilio y dotación, capacidad para fundar, modalidad y forma de constitución, contenido de la escritura de constitución y de los propios Estatutos, así como el resto de prescripciones sobre gobierno, patrimonio y actividad, modificación, fusión y extinción de las Fundaciones.

2.º Por lo que se refiere a la escritura de constitución de la Fundación cuyo reconocimiento se solicita, su contenido incluye la identificación de los fundadores, su voluntad de constituir una fundación, la dotación, su valoración y la forma y realidad de su aportación, los Estatutos y la identificación de las personas que integran su órgano de gobierno, así como, en su caso, la aceptación del cargo.

3.º En cuanto a los Estatutos de la Fundación cuyo reconocimiento se solicita, se hace constar en los mismos, la denominación de la entidad, los fines fundacionales, el domicilio y ámbito territorial en que ha de desarrollar principalmente sus actividades, las reglas básicas para la aplicación de los recursos al cumplimiento de los fines fundacionales y para la determinación de los beneficiarios, así como el órgano de gobierno y representación, su composición, reglas para la designación y sustitución de sus miembros, causas de su cese, sus atribuciones y la forma de deliberar y adoptar acuerdos.

4.º En definitiva, la documentación exigible para el reconocimiento solicitado como Fundación Cultural y su posterior inscripción ha sido cumplimentada conforme prescribe el artículo 6 de la Orden de 3 de julio de 1985, por la que se regula el funcionamiento del Registro de las Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía.

5.º El artículo 36.2 de la Ley 30/1994, establece que la inscripción de las fundaciones requerirá el informe favorable del órgano al que corresponda el ejercicio del Protectorado, en cuanto a la persecución de fines de interés general y a la suficiencia de la dotación; considerándose competente a tal efecto, la Secretaría General Técnica de esta Consejería, la misma estima que aquéllos son culturales y de interés general y que puede considerarse que la dotación es, en principio, suficiente para la inscripción.

6.º Esta Consejería es competente para resolver por razón de la materia, de conformidad con el artículo 3.1 del Decreto 259/1994, de 13 de septiembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Cultura.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica, previo informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, Unidad de Asesoría Jurídica en la Consejería de Cultura, y

teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, las disposiciones citadas, sus concordantes y las normas de general aplicación, así como lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía,

HE RESUELTO

- 1.º Reconocer el interés general de la Fundación «para el Desarrollo de los Pueblos de la Ruta del Tempranillo».
- 2.º Calificarla como Fundación de carácter Cultural, y
- 3.º Disponer su inscripción en la Sección 1.ª del Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía, y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa la comunicación prevista en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de noviembre de 1998

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1998, por la que se acuerda la adquisición de la finca Santa Ana, del término municipal de Padul (Granada), propiedad de don Antonio López Olivencia.

Vista la propuesta elevada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, sobre la necesidad de adquisición de la finca «Santa Ana», del término municipal de Padul (Granada), ubicada en el Parque Natural de Sierra Nevada, dentro del Area de Reserva de la Laguna de El Padul y propiedad de don Antonio López Olivencia, con DNI núm. 24.023.526-A, inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgiva, tomo 1450, libro 218, folio 076, finca 14055N, inscripción 2.ª, con una superficie registral de dos áreas y sesenta y cuatro centiáreas, libre de cargas, gravámenes y arrendatarios, ofrecida por su propietario a la Consejería de Medio Ambiente por el precio de 470.000 ptas.

Visto que la Laguna de El Padul conforma un biotipo singular dentro del complejo ecosistema que configura la totalidad del Parque Natural Sierra Nevada y que el valor ecológico del sistema lagunar es muy grande, ya que a pesar de sus reducidas dimensiones presenta los principales elementos de los grandes complejos húmedos:

- Zona de aguas libres en donde las partes superficiales están bien iluminadas y presentan un abundante fitoplacton.
- Zona poco profunda y bien iluminada en las orillas.
- Las zonas profundas, caracterizadas por la escasez de luz, bajo contenido en oxígeno y alta proporción de anhídrido carbónico.

Visto, asimismo, que su importancia ecológica es manifiesta debido, fundamentalmente, a la riqueza de organismos animales y vegetales, de los cuales no sólo muchos son autóctonos (la mayoría), sino que, además, para muchos de ellos es el último reducto de supervivencia, ya que la Laguna de El Padul es la última zona húmeda granadina. Igualmente, su valor se ve incrementado al ser uno de los descansaderos de aves migratorias en Andalucía y encontrarse a mitad de camino entre la Albufera de Adra, en Almería, y la Laguna de Fuente de Piedra, en Málaga.

Visto que se da el supuesto de excepcionalidad para proceder a la adquisición directa que establece el párrafo 1 del artículo 156 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, y que dicha excepcionalidad se basa en el informe técnico a que alude el punto quinto del precitado artículo 156 de la norma invocada, emitido por el Director Conservador del Parque Natural Sierra Nevada.

Vista la Resolución de esta Consejería, de 28 de septiembre de 1998, por la que se acuerda el inicio del expediente de adquisición de la referenciada finca.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; por el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía; por el Decreto 148/1994, de 2 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 202/1997, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería y demás normas de general aplicación,

HE RESUELTO

Se proceda a la adquisición de la finca «Santa Ana», del término municipal de Padul (Granada), ubicada en el Parque Natural de Sierra Nevada dentro del Area de Reserva de la Laguna de El Padul y propiedad de don Antonio López Olivencia, con DNI núm. 24.023.526-A, inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgiva, tomo 1450, libro 218, folio 076, finca 14055N, inscripción 2.ª, con una superficie registral de dos áreas y sesenta y cuatro centiáreas, libre de cargas, gravámenes y arrendatarios, ofrecida por su propietario a la Consejería de Medio Ambiente por el precio de 470.000 pesetas.

Sevilla, 1 de diciembre de 1998

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1/98-S.3.ª, interpuesto por don Cristóbal Rodríguez Pérez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Cristóbal Rodríguez Pérez recurso contencioso-administrativo núm. 1/98-S.3.ª, contra la Resolución de fecha 3.10.97 del Viceconsejero de Medio Ambiente, por la que se estimaban parcialmente los recursos ordinarios interpuestos contra las Resoluciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz de fechas 17 de abril y 7 de mayo de 1997, recaídas en los expedientes sancionadores núms. M-372/96 y M-16/97, instruidos por infracciones administrativas a la Ley Forestal de Andalucía,

y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1/98-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 2 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 412/98-S.2.^a, interpuesto por Hermanos Piñero, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por Hermanos Piñero, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 412/98-S.2.^a, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 13.11.97, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución del Delegado Provincial de Medio Ambiente en Almería de fecha 14.11.96, recaída en el expediente sancionador núm. AL-M-123/95, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 412/98-S.2.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 2 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1057/98-S.2.^a, interpuesto por don Juan Troya Arriaza ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se

ha interpuesto por don Juan Troya Arriaza recurso contencioso-administrativo núm. 1057/98-S.2.^a, contra la Resolución de fecha 26.1.98, del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén de fecha 3.10.97, recaída en el expediente sancionador núm. PA-24/97, instruido por infracción a la normativa de protección ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1057/98-S.2.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 2 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1007/98-S.2.^a, interpuesto por don José Jiménez Martínez y otros ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don José Jiménez Martínez recurso contencioso-administrativo núm. 1007/98-S.2.^a, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 16.1.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra las Resoluciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén de fecha 29.5.97, recaída en el expediente sancionador 348/96, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1007/98-S.2.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 3 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1125/98-S.2.ª, interpuesto por Lifer, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por Lifer, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 1125/98-S.2.ª, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 6.2.98, por la que se estima parcialmente el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada de fecha 16.7.97, recaída en los expedientes sancionadores núms. M.44/89 y 51/89, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1125/98-S.2.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 3 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 4758/97-S.1.ª, interpuesto por Unión Salinera de España, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por «Unión Salinera de España, S.A.», recurso contencioso-administrativo núm. 4758/97-S.1.ª, contra la Resolución de fecha 18.8.97 del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria de la Reclamación de cantidad formulada en la ejecución del Convenio de Colaboración suscrito con dicha entidad el 13 de mayo de 1987, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4758/97-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala,

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 3 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1207/98-S.2.ª, interpuesto por Aridos el Purche, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por «Aridos el Purche, S.A.», recurso contencioso-administrativo núm. 1207/98-S.2.ª, contra la Resolución de fecha 23.1.98 del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada de fecha 20.8.97, recaída en el expediente sancionador núm. 213/97, instruido por infracción a la normativa de Conservación de los Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1207/98-S.2.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 3 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1212/98-S.2.ª, interpuesto por don Juan Manuel López Gutiérrez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Juan Manuel López Gutiérrez recurso contencioso-administrativo núm. 1212/98-S.2.ª, contra la Resolución de fecha 26.1.98 del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén de fecha 7.8.96, recaída en el expediente sancionador núm. EP-10/95, instruido por infracción a la normativa de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1212/98-S.2.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 3 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1363/98-S.2.^a, interpuesto por don Antonio Martínez Martínez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Antonio Martínez Martínez recurso contencioso-administrativo núm. 1363/98-S.2.^a, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 12.9.97, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 6.2.97, recaída en el expediente sancionador 1138/96, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1363/98-S.2.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 3 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1292/98-S.2.^a, interpuesto por el Ayuntamiento de Salobreña ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por el Ilmo. Ayuntamiento de Salobreña recurso

contencioso-administrativo núm. 1292/98-S.2.^a, contra la Resolución de fecha 26.1.98, del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada de fecha 5.2.97, recaída en el expediente sancionador núm. 937/96, instruido por infracción a la Ley de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1292/98-S.2.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 4 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 222/98-S.3.^a, interpuesto por Ibercementos del Sur, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Ibercementos del Sur, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 222/98-S.3.^a, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 28.11.97, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 7.4.97, recaída en el expediente sancionador A-126/96, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 222/98-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 9 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 323/98-S.3.^a, interpuesto por don Rafael Martínez Guillén ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Rafael Martínez Guillén recurso contencioso-administrativo núm. 323/98-S.3.^a, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 2.12.97, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 31.10.96, recaída en el expediente sancionador SE-SAN/CAZ-597/96, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 323/98-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 9 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 549/98-S.3.^a, interpuesto por don Manuel Soldado Martín ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Manuel Soldado Martín recurso contencioso-administrativo núm. 549/98-S.3.^a, contra la Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 15.12.97, por la que se estima parcialmente el recurso extraordinario de revisión interpuesto contra la Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 8.4.97, recaída en el expediente sancionador RTP-47/96, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería Medio Ambiente en Córdoba, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 549/98-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala,

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 9 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2658/97, interpuesto por don Antonio Merchán Andrés ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, se ha interpuesto por don Antonio Merchán Andrés recurso contencioso-administrativo núm. 2658/97, contra Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 4.4.97, por la que se desestima el recurso interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga de fecha 10.5.96, recaída en Expediente de Responsabilidad Patrimonial, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2658/97.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 10 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 01/2787/97, interpuesto por Ministerio de Medio Ambiente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, se ha interpuesto por Ministerio de Medio Ambiente recurso contencioso-administrativo núm. 01/2787/97, contra Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 20.5.97, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga de fecha 7.2.97, recaída en el expediente sancionador núm. PRO-96/006, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/2787/97.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 10 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1572/98-S.2.ª, interpuesto por don Ricardo Sánchez Avivar ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por Don Ricardo Sánchez Avivar recurso contencioso-administrativo núm. 1572/98-S.2.ª, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 9.2.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 22.4.97, recaída en el expediente sancionador F.P. 19/92 y 73/92, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1572/98-S.2.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala,

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 10 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1744/98-S.2.ª, interpuesto por doña Carmen Emilia Torres Martínez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por doña Carmen Emilia Torres Martínez recurso contencioso-administrativo núm. 1744/98-S.2.ª, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 17.2.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 10.6.97, recaída en el expediente sancionador Montes 6/87, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1744/98-S.2.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 10 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3852/98).

Por así haberlo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de Ejecutivo Pagaré 00535/1996 1.º, seguido a instancias de Banco de Andalucía, S.A., domiciliado en C/ José Antonio Primo de Rivera, núm. 18 (Jerez de la Fra., Cádiz), representado por la Procuradora doña M.ª Dolores Romero Gutiérrez contra Onubaiuz, S.L., y Confrisur, S.L., por medio del presente se notifica a Onubaiuz, S.L., cuyo domicilio actual se ignora, la sentencia dictada en los referidos autos, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de los demandados Onubaiuz, S.L., y Confrisur, S.L., hasta hacer trance y remate de los mismos y con su producto entero y cumplido pago al actor Banco de Andalucía, S.A., de la cantidad de 698.500 ptas. de principal, más los intereses legales y los gastos, hasta el completo pago, y condenándoles a las costas del Juicio. Hágase saber a las partes que contra esta Resolución podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la misma.

Y para que sirva de notificación a los expresados demandados cuyos domicilios se ignoran, expido el presente en Sevilla a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- El/La Magistrado/a Juez. El/La Secretario/a.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO. Cédula de citación de remate. (PP. 3769/98).

Número: 431/98. Ngdo.: 3F. Procedimiento: Juicio Ejecutivo de Compravedesu, S.L., Procuradora Sra. doña Isabel Escartín García de Ceca, contra Palmtap, S.L., don Miguel Cubero Terrón, doña Rosalía López Sanvicente y doña María Teresa Alvés Prieto.

En virtud de lo acordado en Resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate a los referidos demandados don Miguel Cubero Terrón y Rosalía López Sanvicente, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniera, personándose en los

autos por medio de Abogado que les defienda y Procurador/a que les represente, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en situación de rebeldía procesal parándoles con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero de los demandados, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Principal: 2.254.375 ptas.
Gastos de protesto: 7.250 ptas.
Intereses, gastos y costas: 800.000 ptas.

En Sevilla a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- El Secretario.

Citado de remate: Don Miguel Cubero Terrón, C/ Santillana, 6, Sevilla, y doña Rosalía López Sanvicente, C/ Escarpín, 3, Sevilla.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: ACS/COA-14/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Segunda Fase de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo del MCA. Objetivo 1 (FSE) de Andalucía.
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 123, del 29.10.1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 20.000.000 (veinte millones de pesetas).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11.12.1998.
 - b) Contratista: Ingeniería Idom Internacional, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 17.890.000 (diecisiete millones ochocientos noventa mil pesetas).

Sevilla, 11 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de La Axarquía de Vélez-Málaga (Málaga).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.
 - c) Número de expediente: HAX.AC.6/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de marcapasos (generadores y electrodos) (a6-98-HAX).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 61, de 2.6.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 17.026.290 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23.9.98.
 - b) Contratista: Ciamsa Andalucía, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 15.190.790 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de La Axarquía de Vélez-Málaga (Málaga).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.
 - c) Número de expediente: HAX.AC.2/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de lencería, vestuario profesional y ropa verde quirófanos (a21-98-HAX).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 38, de 4.4.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 17.688.500 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.7.98.
 - b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 13.755.717 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total: 1.500.725 ptas.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de La Axarquía de Vélez-Málaga (Málaga).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.
 - c) Número de expediente: HAX.AC.1/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.

- b) Descripción del objeto: Suministro de material higiénico, menaje u.s.u. y detergentes (a1-98-HAX).
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 63, de 6.6.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 15.694.200 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 16.10.98.
 - b) Contratista: Agralar Suministros.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 5.614.000 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total: 7.988.340.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria (Málaga).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: P.N. 122752/1998.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de reparación de equipamiento médico: Sala Hemodinámica (an122752-98-HVV).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 8.116.554 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18.11.98.
 - b) Contratista: Siemens, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 8.116.554 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura

Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: HR98088.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material endoscopia digestiva (ahr98088-HRM).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 82, de 23.7.98.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 31.413.450 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.11.98.

b) Contratistas:

1. Boston Scientific Ibérica, S.A.

2. Medical Europa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

1. 9.754.548 ptas.

2. 7.333.858 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total: 100.022 ptas.

7. Núm. orden declarados desiertos: 13, 16, 17 y 45.

Sevilla, 3 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Agustín de Linares (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 12/SA/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de sueros (a12-98-HSA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 94, de 22.8.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 23.147.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.11.98.

b) Contratistas:

1. Antibióticos Farma, S.A.

2. Baxter, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

1. 8.400.000 ptas.

2. 11.822.500 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total: 1.517.500 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Agustín de Linares (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 8/SA/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material para Hemoterapia (a8-98-HSA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 81, de 21.7.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 23.452.259 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.11.98.

b) Contratistas:

1. Distribuidora de Analíticas para la Medicina Ibérica, S.A.

2. Izasa, Distribuciones Técnicas, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

1. 6.460.016 ptas.

2. 13.229.885 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total: 1.120.315 ptas.

7. Lotes declarados desiertos: 28, 31, 32, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51 y 52.

Sevilla, 3 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera (Cádiz).
b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: P.N. 22444/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos de Microbiología II (an22444-98-HJE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 28.126.787 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.10.98.

b) Contratista: Diasorin, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 28.126.787 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera (Cádiz).
b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: C.P. 22423/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material de fontanería (a22423-98-HJE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 56, de 19.5.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 13.995.767 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.11.98.

b) Contratista: Suministros Industriales Bahía, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.820.427 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Ordenación Administrativa.

c) Número de expediente: C.C. 2026/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio para el soporte al Sistema de Información del Hospital de Valme de Sevilla (an2026-98-SC).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 31.516.280 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26.10.98.

b) Contratista: Shared Medical Systems, S.R.C.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 31.516.280 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz

de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Ordenación Administrativa.
 - c) Número de expediente: C.C. 2015/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de apoyo a la implantación del Sistema de Información para la libre elección de especialista en el SAS (an2015-98-SC).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 26.103.762 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15.10.98.
 - b) Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 24.103.762 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 3 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita. (Expte. 268/98).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 268/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia de la sede de la Consejería de Salud.
 - c) Lote:
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 126, de 5.11.98.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.014 pesetas/hora hasta un máximo de 9.500.000 pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1.12.98.
 - b) Contratista: Protección y Custodia, S.A. (PROTECSA).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 1.681 pesetas/hora hasta un máximo de 7.836.076 pesetas.

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area de Gestión Sanitaria de Osuna (Sevilla).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contrataciones.
 - c) Número de expediente: C.P. 2.048.98.91.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de Transporte del Personal de Atención Continuada de Urgencias. (a20489891-OSU).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 69, de 23.6.98.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto, forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 17.880.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 19.11.98.
 - b) Contratista: Taxistas de la Comarca de Estepa, UTE.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 7.980.000 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 9.768.000 ptas.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area de Gestión Sanitaria de Osuna (Sevilla).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contrataciones.
 - c) Número de expediente: C.P. 2.017.98.88.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de lencería. (a20179888-OSU).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 120, de 22.10.98.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto, forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 15.417.000 ptas.

5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2.12.98.
 - b) Contratista: Euroma, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 9.481.100 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 3.702.750 ptas.
7. Lotes declarados desiertos: Núm. 2.

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area de Gestión Sanitaria de Osuna (Sevilla).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contrataciones.
 - c) Número de expediente: C.P. 2.005.98.88.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material de higiene y protección. (a20059888-OSU).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 41, de 14.4.98.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto, forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 21.738.720 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6.10.98.
 - b) Contratista: B. Braun Medical, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 5.885.000 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 12.055.830 ptas.
7. Lotes declarados desiertos: Núm. 3.

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud: Area de Gestión Sanitaria de Osuna (Sevilla).

- b) Dependencia que tramita el expediente. Unidad de Suministros y Contrataciones.
- c) Número de expediente: C.P. 2.037.97.88.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos de coagulación, gasometría y orinas. (a20379788-OSU).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 13, de 3.2.98.
3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto, forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 24.312.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17.6.98.
 - b) Contratistas:

1. Jhonson & Jhonson, S.A.
2. Boehringer Mannheim, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicaciones:

1. 8.400.000 ptas.
2. 8.250.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 2.457.000 ptas.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme (Sevilla).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Sección de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: C.V. 116/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible vario. (a116-98-HVA).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 126, de 5.11.98.
3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto, forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 19.540.670 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 4.12.98.
 - b) Contratista: Laboratorio Unitex Hartmann, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 5.135.600 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 13.424.789 ptas.
7. Lotes declarados desiertos: 24 y 25.

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.
b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros y Contrataciones.

c) Número de expediente: P.N.S. 29/98.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio.
b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de equipamiento electromédico (monitores diálisis) del Area Hospitalaria (an29-98-HVR).

c) Lote: Véase informe técnico.

- d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.890.400 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 7.10.98.
b) Contratista: Fresenius Medical Care España, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 6.890.400 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Núm. de órdenes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos.

c) Número de expediente: C.P. SI O-2/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

- b) Descripción del objeto: Proyecto y obras de reforma y adaptación del edificio de la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 34, para uso sanitario. (aO2-98-DPM).

c) Lote: Véase informe técnico.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 101, de 8.9.98.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto, forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 450.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 18.11.98.
b) Contratista: Necso-Entrecanales Cubiertas, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 438.750.000 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: HR98069.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis de neurocirugía. (ahr98069-HRM).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 73, de 2.7.98.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 27.340.400 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 23.11.98.
b) Contratistas:

1. Johnson & Johnson, S.A.
2. Neuromédica, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicaciones:

1. 8.452.399 ptas.
2. 16.193.286 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Núm. orden declarados desiertos:

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya.
b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
c) Número de expediente: HR98024.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de lentes intraoculares y sustancia viscoelástica. (ahr98024-HRM).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 63, de 6.6.98.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 24.435.000 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 19.11.98.
b) Contratista: Alcón Cusí, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 21.656.000 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 1.750.000 ptas.
7. Núm. orden declarados desiertos:

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya.
b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
c) Número de expediente: HR98004.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de sondas. (ahr98004-HRM).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 20, de 19.2.98.

3. Tramitación: Anticipada. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 21.376.695 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 16.11.98.
b) Contratista: Kendall Proclinics, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 5.568.640 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 12.906.627 ptas.
7. Núm. orden declarados desiertos: 21, 34, 56, 57, 68, 69, 70, 71, 72, 79, 80 y 81.

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A.50/HGE/98.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para Anatomía Patológica. (a50-98-HGE).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 88, de 6.8.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 26.082.902 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 13.11.98.
b) Contratista: Vitro, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 13.788.000 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 4.473.933 ptas.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).

c) Número de expediente: 96N19025076.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Arrendamiento.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento de una nave industrial y diverso utillaje con destino a Almacén Centralizado del Hospital. (an25076-96-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.

Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 25.647.362 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21.9.98.

b) Contratista: Arrendamientos Juncaril, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 25.647.362 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).

c) Número de expediente: 98S87023156.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de reparación y acondicionamiento del Servicio de Oncología del Hospital Médico Quirúrgico. (a-23156-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 116, de 13.10.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 9.177.426 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19.11.98.

b) Contratista: Celanser, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.864.697 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).

c) Número de expediente: 98C88022146.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de fijadores axiales dinámicos externos (aparatos de elongación de miembros inferiores). (a-22146-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 97, de 29.8.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 16.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26.11.98.

b) Contratista: Howmedica Ibérica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.920.080 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: C.P. 7/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de una cámara de congelación. (a7-98CRTS-COR).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 127, de 7.11.98.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto, forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 5.500.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.11.98.

b) Contratista: Rofar Instalaciones y Suministros, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.011.200 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Deleg. Prov. de la Consejería de Salud de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Conciertos.

c) Número de expediente: C.P. 46/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de Diálisis Peritoneal Ambulatoria Continua mediante concierto. (a46-98DP-COR).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 81, de 21.7.98.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto, forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 41.700.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.11.98.

b) Contratistas:

1. Fresenius Medical Care España, S.A.

2. Baxter, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicaciones:

1. 21.647.541 ptas.

2. 20.052.459 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con

el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Margarita de Cabra (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa de Suministros.

c) Número de expediente: P.N. 54/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para analizadores «Technicon H1/H2/H3». (an54-98-HIM).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.

Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 5.958.124 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24.11.98.

b) Contratista: Química Farmacéutica Bayer, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.958.124 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Margarita de Cabra (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa de Suministros.

c) Número de expediente: P.N. 50/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de contrastes radiológicos para el Almacén General. (an50-98-HIM).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.

Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.250.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24.11.98.

b) Contratista: Schering España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 8.250.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Margarita de Cabra (Córdoba).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa de Suministros.
 - c) Número de expediente: C.P.47/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de equipos de electroterapia (a47-98-HIM).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 113, de 6.10.98.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 21.590.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30.11.98.
 - b) Contratistas:

1. Sistemas Técnicos Endoscópicos, S.A.
2. Datex-Engstron Ibérica, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:

1. 9.700.000 ptas.
2. 5.000.000 de ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 6.860.000 ptas.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: C.N.31/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos con destino al Servicio de Farmacia (an31-98-HRS).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 11.296.204 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17.11.98.
 - b) Contratista: Instituto de Hemoderivados Inmuno, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 11.296.190 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Núm. de ordinales declarados desiertos:

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: C.N.28/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos con destino al Servicio de Farmacia (an28-98-HRS).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.730.400 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17.11.98.
 - b) Contratista: UCB Pharma, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 10.730.400 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Núm. de ordinales declarados desiertos:

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal La Inmaculada. Huércal-Overa (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Administrativos.

c) Número de expediente: C.P. 10/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro anual de productos alimenticios, según necesidades. (a10-98HHO).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 36, de 31.3.98.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto, forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 33.942.940 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11.6.98.

b) Contratistas:

1. Juan Segura Molina e Hijos, S.A.

2. Fernando Pérez Pérez.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicaciones:

1. 11.541.211 ptas.

2. 5.663.050 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 14.873.785 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.

c) Número de expediente: N.S.P. 76/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos de determinaciones serológicas y por nefelometría del Centro Periférico de Especialidades. (an76-98-HTO).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Negociado, forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 36.789.800 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.9.98.

b) Contratista: Dade Behring, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 26.127.294 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.A.139/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro mediante arrendamiento de equipamiento para la monitorización de la Unidad Coronaria del Hospital (a139-98-HTO).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 101, de 8.9.98.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 18.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.10.98.

b) Contratista: Marquette España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 18.000.000 de ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torre-cárdenas de Almería.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
- c) Número de expediente: C.A.138/98.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro mediante arrendamiento de equipos diversos para el Servicio de Anestesia (a138-98-HTO).
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 94, de 22.8.98.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 32.885.000 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 9.10.98.
- b) Contratista: Datex Engstrom Ibérica, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 32.885.000 ptas.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torre-cárdenas de Almería.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
- c) Número de expediente: C.A.136/98.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de una lavadora industrial (a136-98-HTO).
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 95, de 25.8.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 15.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 21.10.98.
- b) Contratista: Boaya, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 14.975.000 ptas.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torre-cárdenas de Almería.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
- c) Número de expediente: C.A.73/98.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para la realización de determinaciones analíticas para la sección de coagulación del Servicio de Hematología (a73-98-HTO).
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 55, de 16.5.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 24.413.006 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 14.9.98.
- b) Contratista: Izasa, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 7.766.179 ptas.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 1.619.916 ptas.
- 7. Lotes declarados desiertos: Núm. 4.

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torre-cárdenas de Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: C.A.70/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para determinaciones de citometría de flujo para Laboratorio de Análisis Clínicos (a70-98-HTO).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 52, de 9.5.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 19.000.000 de ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14.8.98.
 - b) Contratista: Becton Dickinson, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 12.230.586 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torre-cárdenas de Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: C.A.54/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de determinaciones de hemogramas para el Laboratorio de Análisis Clínicos del Centro Periférico de Especialidades (a54-98-HTO).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 42, de 16.4.98.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 20.800.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15.6.98.
 - b) Contratista: Química Farmacéutica Bayer, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 16.877.233 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torre-cárdenas de Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: C.A.49/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de pruebas de autoinmunidad (a49-98-HTO).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 49, de 2.5.98.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 20.600.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2.10.98.
 - b) Contratista: Menarini Diagnósticos, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 10.674.586 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torre-cárdenas de Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: C.A.14/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de guantes (a14-98-HTO).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 26, de 7.3.98.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 31.744.415 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2.7.98.

b) Contratistas:

1. Productos del Látex, S.A.

2. Laboratorios Unitex Hartmann, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

1. 6.451.080 ptas.

2. 14.092.020 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 1.301.398 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de módulos prefabricados. (Expte. 3/98/14).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar. Servicio de Equipamiento.

c) Núm. de expte.: 3/98/14.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: «Fabricación, entrega e instalación de módulos prefabricados con destino a los Centros de Enseñanza Primaria y Secundaria, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia».

c) Lotes núm.: 1,4,5 y 6.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio: BOJA núms. 78, de 9.7.1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma:

4. Presupuesto de licitación: 226.198.792 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26 de noviembre de 1998.

b) Contratista: Dragados y Construcciones, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 226.198.792 ptas.

Sevilla, 30 de noviembre de 1998.- El Director General, José Angel Gómez Santana.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto y trámite de urgencia, para la adjudicación de contrato de servicio que se cita. (PD. 4045/98).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente. Secretaría General Técnica.

Dirección: Avda. Eritaña, 1. C.P. 41071.

Tlfno.: 95/493.85.50, Fax: 95/493.85.61.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Mantenimiento de las instalaciones de la Casa Sundhein, sede administrativa de las Direcciones Generales y Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente.

b) Número de expediente: 1998/303887/S/00.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgencia (Resolución SGT, de 15.12.98).

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Once millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientas (11.733.400) pesetas, incluido IVA.

5. Garantías. Provisional: Doscientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho (234.688) pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Contratación.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos:

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Será de 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1. Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente (ver dirección indicada en el punto 1 de este anuncio).

c) Fecha y hora: A las 11 horas del quinto día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones, según el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CORRECCION de errores a la Resolución de 11 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la que se hace público el concurso, vía de urgencia por el procedimiento abierto, para la contratación de la obra titulada Proyecto de construcción de nuevo colector de aguas residuales hasta la EDAR del Medio Andarax (Almería), Expte. 107/98/C/00. (PD. 3870/98) (BOJA núm. 139, de 5.12.98). (PD. 4041/98).

Advertido error en la Resolución de referencia, publicada en el BOJA número 139, de 5 de diciembre de 1998, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 15.002, columna derecha, línea 15:

Donde dice: «Presupuesto de contrata: 112.853.051 ptas. (IVA incluido)», debe decir: «Presupuesto de contrata: 120.266.355 ptas. (IVA incluido)».

En la página 15.002, columna derecha, línea 31:

Donde dice: «El plazo de presentación de ofertas finalizará a las 14,00 del día 8 de enero de 1999», debe decir: «Será de 13 naturales contados a partir del siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora».

En la página 15.002, columna derecha, línea 49:

Donde dice: «Se realizará por la Mesa de Contratación a partir de las 10,00 horas del día 18 de enero de 1999», debe decir: «Se realizará por la Mesa de Contratación a partir de las 10,00 horas del quinto día natural».

Sevilla, 17 de diciembre de 1998

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (Expte. 180/98).

Organismo: Gerencia de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 190/98.

Tipo de contrato: Obra pública.

Descripción del objeto: Proyecto de nueva pavimentación de la calle Cristo de la Sed. Tramo comprendido entre Avda. Cruz del Campo y calle Marqués del Nervión.

Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 117, de fecha 15 de octubre de 1998.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 19.883.898 ptas.

Fecha de adjudicación: 2 de diciembre de 1998.

Contratista: Aguilera Nogales y Cía., S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 17.016.640 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 2 de diciembre de 1998.- El Secretario, P.D., Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO sobre contrato de servicios que se cita. (PP. 3977/98).

El Area de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 79 y siguientes de la LCAP, convoca un concurso público para el contrato de servicios, cuyas especificaciones son:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural (Area de Cultura).
 - c) Núm. de expediente: 795/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Redacción de un informe técnico sobre el diseño de contenidos y plan de actuación en el Proyecto del Museo de la Ciudad de Sevilla.
 - b) Plazo máximo de ejecución del contrato: Tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 ptas.).
5. Garantías. Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.
6. Obtención de documentación e información.
 - Negociado de Contratación.
 - C/ El Silencio, núm. 1 (41001, Sevilla).
 - Teléfonos: 95/450.56.47/31. Fax: 95/450.56.40.
7. Requisitos específicos del contratista y condiciones del contrato: Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Modelo de proposición: El señalado en el Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - c) Documentación a presentar: La detallada en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla. C/ Pajaritos, núm. 14 (41004, Sevilla).
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Lugar: Delegación de Cultura. C/ El Silencio, núm. 1 (41001, Sevilla).
 - b) Fecha: Al 5.º día natural siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - c) Hora: 9,00 h.

Sevilla, 4 de diciembre de 1998.- El Secretario General, Isidro Nicolás y Fernández Pacheco.

*ANUNCIO sobre contrato de servicios que se cita.
(PP. 3978/98).*

El Area de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 79 y siguientes de la LCAP, convoca un concurso público para el contrato de servicios, cuyas especificaciones son:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural (Area de Cultura).
 - c) Núm. de expediente: 989/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Proyecto de programación, producción y difusión del Ciclo de Personajes y Mitos Históricos Sevillanos de 1999, sobre el pintor Diego Velázquez.
 - b) Lugar de ejecución: Reales Alcázares de Sevilla.
 - c) Duración del contrato: La especificada en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta millones de pesetas (30.000.000 de ptas.).
5. Garantías. Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.
6. Obtención de documentación e información. Negociado de Contratación. C/ El Silencio, núm. 1 (41001, Sevilla). Teléfonos: 95/450.56.47/31. Fax: 95/450.56.40.
7. Requisitos específicos del contratista y condiciones del contrato: Los señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Modelo de proposición: El señalado en el Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - b) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - c) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla. C/ Pajaritos, núm. 14 (41004, Sevilla).
 9. Apertura de ofertas.
 - a) Lugar: Delegación de Cultura. C/ El Silencio, núm. 1 (41001, Sevilla).
 - b) Fecha: Al 5.º día natural siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - c) Hora: 9,30 h.

Sevilla, 1 de diciembre de 1998.- El Secretario General.

*ANUNCIO sobre contrato de servicios que se cita.
(PP. 3979/98).*

El Area de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 79 y siguientes de la LCAP, convoca un concurso público para el contrato de servicios, cuyas especificaciones son:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural (Area de Cultura).
 - c) Núm. de expediente: 976/98.

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicios de transporte, carga y descarga de los instrumentos musicales y sillas de la Banda Municipal para los conciertos que se realicen en el año 1999.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla capital.
 - c) Duración del contrato: Un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Tres millones trescientas sesenta mil pesetas (3.360.000 ptas.).
5. Garantías. Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.
6. Obtención de documentación e información. Negociado de Contratación. C/ El Silencio, núm. 1 (41001, Sevilla). Teléfonos: 95/450.56.47/31. Fax: 95/450.56.40.
7. Requisitos específicos del contratista y condiciones del contrato: Los señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Modelo de proposición: El señalado en el Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - c) Documentación a presentar: La detallada en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla. C/ Pajaritos, núm. 14 (41004, Sevilla).
 - e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de ofertas.
 - a) Lugar: Delegación de Cultura. C/ El Silencio, núm. 1 (41001, Sevilla).
 - b) Fecha: Al 5.º día natural siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - c) Hora: 9,00 h.

Sevilla, 1 de diciembre de 1998.- El Secretario General.

ANUNCIO de licitación del concurso público del servicio que se cita. (Expte. 265/98). (PP. 4004/98).

1. Ayuntamiento de Sevilla.
 - a) Servicio de Patrimonio.
 - b) Sección de Contratación de Obras y Servicios.
2. Expte. 265/98. Contrat. de O. y S.
 - a) Servicio de Grabación de Datos para las Dependencias de Gestión de Multas.
 - b) Presupuesto de licitación: 16.470.278 ptas.
 - c) Fianza provisional: 329.405 ptas.
 - d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de marzo de 1999 hasta el 31 de diciembre de 1999.
3. a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público (Expte. Anticipado de gastos).
4. Obtención de documentación.
 - a) Sección de Contratación de Obras y Servicios. C/ Pajaritos, 14, Sevilla. Teléfono: 95/459.06.12.
 - b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.
5. Presentación de ofertas.
 - a) Plazo: 26 días naturales a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
 - c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento. C/ Pajaritos, 14, Sevilla, en horas de oficina.

6. Apertura de las ofertas.

a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva.

b) A las 12 horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

ANUNCIO de subasta. (PP. 3829/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.

b) Dependencia tramitadora: Negociado de Obras.

c) Núm. de Expte.:

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la subasta de las obras de la Separata al Proyecto de Urbanización del Sector S-2 del antiguo Plan General de Ordenación Urbana de Ubeda.

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Ubeda (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 1 año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto de licitación: Sesenta y cinco millones setecientos setenta y ocho mil novecientos setenta y nueve pesetas (65.778.979 ptas).

5. Garantías: Provisional del 2% del importe del presupuesto de la Separata. Definitiva del 4% del mismo importe.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).

b) Domicilio: Plaza Vázquez de Molina, s/n.

c) Localidad y código postal: Ubeda (Jaén), 23400.

d) Teléfono: 75.04.40.

e) Fax: 75.07.70.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos del contratista o subcontratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría d).

b) Otros requisitos:

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales siguientes al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación: Los licitadores presentarán un sobre único, en el que constará el nombre y firma del licitador y en el que se incluirán a su vez dos sobres cerrados, uno que titularán «Proposición» y otro que titularán «Documentación».

El primero contendrá la proposición con arreglo al siguiente modelo: «Don con domicilio en calle de número con DNI número expedido en a de de con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de según acredita con) enterado de la Separata y del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la subasta para la contratación de la ejecución de la Separata al Proyecto de Urbanización del Sector S-2 del antiguo Plan General de Ordenación Urbana de Ubeda, anunciada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número de fecha Ofrece la ejecución de dicha Separata por la cantidad de pesetas (en letra), con estricta sujeción a dichos Separata y Pliego (fecha y firma)».

El segundo contendrá la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda. NIF y/o CIF.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo acreditarán su capacidad de obrar conforme se le indica en el Anexo I del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

La capacidad de las restantes empresas extranjeras se acreditará conforme a lo dispuesto en el art. 6 del citado Real Decreto.

Las empresas extranjeras presentarán además declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

b) En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o Letrado Consistorial, inscrito en el Registro Mercantil.

c) Documento acreditativo de la calificación empresarial.

d) Documento acreditativo de la clasificación del contratista en el Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría d).

e) Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica por uno o varios de los medios establecidos en los arts. 16 y 17 de la LCAP.

f) Documento acreditativo de la prestación de la garantía provisional.

g) Testimonio judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 13 de mayo de 1995. La letra e) de dicho artículo se completará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 2 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedido por la Autoridad competente el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante una Autoridad Administrativa, Notario Público u Organismo profesional cualificado.

h) Acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social, mediante la presentación del documento de alta del Impuesto de Actividades Económicas y, en su caso, del último recibo de dicho Impuesto, y de Certificación positiva actual de la Administración Tributaria acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en los términos del art. 7 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, y mediante Certificación positiva actual de la Tesorería de la Seguridad Social en los términos del art. 8 del citado Real Decreto. La no inclusión en cualesquiera obligaciones tributarias o de Seguridad Social de entre las referidas se acreditará mediante declaración responsable del licitador.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación exigida por la legislación vigente y conforme a dicha legislación, debiendo, en todo caso, estar debidamente traducida al castellano.

Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente (autenticada por Notario Público, por el Organismo expedidor de la documentación de que trate o por compulsas del Jefe del Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento de Ubeda).

Cuando licite una Unión de Empresarios, se estará a lo dispuesto en el art. 24 de la LCAP y disposiciones reglamentarias.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de Unión Temporal con otras, si lo ha hecho individualmente o figura en más de una Unión Temporal.

c) Lugar de presentación: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), sito en la Plaza Vázquez de Molina, s/n.

d) Plazo de mantenimiento de la oferta:

e) Variantes que se admiten: Ninguna.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).

b) Domicilio: Plaza Vázquez de Molina, s/n.

c) Localidad: Ubeda, 23400.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que por defectos subsanables en la documentación la Mesa señale otro día.

e) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones: En los plazos contenidos en este Pliego y a los efectos del mismo, los sábados se tendrán por inhábiles y los días se entenderán siempre naturales, salvo que se indique expresamente que son hábiles.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, al igual que el resto de los gastos.

Ubeda, 20 de noviembre de 1998.- El Alcalde, Juan Pizarro Navarrete.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1998, por la que se convoca concurso mediante procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PP. 3744/98).

Nombre y dirección del órgano de contratación: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, Camino de San Benito, Finca San José, Lebrija (Sevilla), C.P. 41740.

Objeto del contrato: Construcción de un edificio para la ubicación de la Escuela de Vela «Theresa Zabell» en el municipio de Rota (Cádiz).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Modalidad de adjudicación: Concurso procedimiento abierto.

Tipo de licitación: 25.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 500.000 pesetas (2% tipo de licitación).

Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupos 2-3-4-6-7-8-9, Categoría c.

Nombre y dirección de la dependencia en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Secretaría General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito, Finca San José, Lebrija (Sevilla), C.P. 41740. Teléfono 95-597.28.78. Fax 95-597.26.87.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 15,00 horas del vigésimo sexto día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito, Finca San José, Lebrija (Sevilla), C.P. 41740.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se realizará el décimo día hábil siguiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en la Sala de Comisión de Gobierno de esta

Mancomunidad. Si éste fuera sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del expediente serán por cuenta del contratista.

Lebrija, 17 de noviembre de 1998.- El Presidente, José Dorado Alé.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1998, por la que se convoca concurso mediante procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PP. 3745/98).

Nombre y dirección del órgano de contratación: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, Camino de San Benito, Finca San José, Lebrija (Sevilla), C.P. 41740.

Objeto del contrato: Rehabilitación de la Casa San Luis para la ubicación de la Agencia para el Desarrollo del Turismo Transfronterizo en el municipio de Chipiona (Cádiz).

Plazo de ejecución: Siete (7) meses.

Modalidad de adjudicación: Concurso procedimiento abierto.

Tipo de licitación: 35.500.000 pesetas.

Fianza provisional: 710.000 pesetas (2% tipo de licitación).

Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupos 1-2-3-4-6-7-8, Categoría d.

Nombre y dirección de la dependencia en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Secretaría General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito, Finca San José, Lebrija (Sevilla), C.P. 41740. Teléfono 95/597.28.78. Fax 95/597.26.87.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 15,00 horas del vigésimo sexto día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito, Finca San José, Lebrija (Sevilla), C.P. 41740.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se realizará el décimo día hábil siguiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en la Sala de Comisión de Gobierno de esta Mancomunidad. Si éste fuera sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del expediente serán por cuenta del contratista.

Lebrija, 17 de noviembre de 1998.- El Presidente, José Dorado Alé.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de licitación de concurso de control de calidad. (PP. 3991/98).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. C-CO-1024-CC-0. Control de calidad de las obras «Terminación de la Variante de Montilla». Clave: 01-CO-0196-0.0-0.0-ON.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Trece (13) meses, y en todo caso el de duración de las obras.

3. Procedimiento y forma de adjudicación. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Diecisiete millones novecientas ochenta y nueve mil quinientas cuarenta y siete (17.989.547) pesetas, IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Teléfono: 95/421.15.55. Fax: 95/456.37.70.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del 18 de enero de 1999.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: El indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura.

e) Admisión de variantes/alternativas (concurso): No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: En la entidad, domicilio y localidad indicados en el apartado 6.

Fecha: Día 25 de enero de 1999, a las 10,00 horas.

9. Otras informaciones. Acreditaciones requeridas: Area SV de suelos y viales o alternativamente ST o SF; Area HA de hormigón armado y sus componentes o alternativamente HC; se valorará, sin ser excluyente, el Area AP de ensayos de laboratorios para estructuras.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de publicación en el DOCE: No se publica.

Sevilla, 15 de diciembre de 1999.- El Director Gerente, Francisco Javier Gestoso Pró.

ANUNCIO de licitación de concurso de dirección de obra y asistencia técnica. (PP. 3992/98).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato: Expte. núm. C-AS-5020-DO-0. a) Descripción: Dirección de obra y asistencia técnica de las obras «Autovía A-92. Tramo: Nacimiento-Intersección con N-340». Clave: 01-AL-0169-0.0-0.0-DO.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Almería. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veintiséis (26) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos veinticinco millones (225.000.000) de pesetas, IVA incluido.

5. Garantías Provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Teléfono: 95/ 421.15.55. Fax: 95/ 456.37.70.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del 9 de febrero de 1999.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: El indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura.

e) Admisión de variantes/alternativas (concurso): No.

8. Apertura de la oferta económica: En la entidad, domicilio y localidad indicados en el apartado 6.

Fecha: Día 16 de febrero de 1999 a las 10,00 horas.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 14 de diciembre de 1998.

Sevilla, 14 de diciembre de 1998.- El Director Gerente, Francisco Javier Gestoso Pró.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifican requerimientos de reposición de las fianzas reglamentarias a determinadas empresas titulares de salones.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los requerimientos de reposición de las Fianzas Reglamentarias, por vencimiento de las que hasta ahora habían sido constituidas, a las empresas titulares de Salones que a continuación se relacionan, confirién-

doles un plazo de ocho días hábiles para que efectúen dicha reposición en los términos previstos en el Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procedería a la cancelación de la Inscripción en el Registro Administrativo correspondiente y, en su consecuencia, la extinción de todos los permisos de apertura de Salones Recreativos y de Juego que tuviere concedidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A N E X O

Expediente E.T.S.: 178/88.

Interesado: Souf, S.L.

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de trámite de audiencia. (Expte. 95/98/BE).

Don Luis Casillas Hernando, con domicilio en C/ Luis Herrera, 15, de Madrid.

Infracción: Se ha recibido en esta Delegación escrito remitido por la Dirección del Casino Bahía de Cádiz, en el que solicita le sea prohibido el acceso a dicha Sala por molestar y provocar a los demás jugadores e insultar a los empleados en estado de embriaguez el pasado día 22 de agosto del año en curso. Previamente a la resolución que proceda adoptar, se le concede una plaza de diez días a fin de que alegue cuanto tenga por conveniente en defensa de sus intereses.

Cádiz, 18 de diciembre de 1998.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 23 de diciembre de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Sevilla, Camas, San Juan de Aznalfarache, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, El Garrobo, La Rinconada, Mairena del Alcor, La Puebla del Río, Coria del Río, Gelves, Los Palacios y Villafranca, Alcalá del Río. (PD. 4052/98).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A. (EMASESA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija	

En concepto de cuota fija de la tarifa de agua por disponibilidad del servicio, y como cantidad fija abonable periódicamente a todo suministro en vigor, se le girarán las pesetas mensuales que, según el calibre del contador se indican:

Calibre contador en mm	Ptas./mes
Hasta 13	317
15 y suministros sin contador	558,9
20	968,6
25	1.446,7
30	2.017,2
40	3.473,3
50	5.294,1
65	8.773,6
80	13.100,1
100	20.241
125	31.321,7
150	44.767,9
200	79.059,8

Calibre contador en mm	Ptas./mes
250	123.942
300	176.480,5
400	230.795,2
500 y superiores	423.181,8

En el caso de que varias viviendas se sirvan de un mismo contador, si el valor que corresponda aplicar según la tabla, es menor que el resultado de multiplicar el número de viviendas por 317 ptas./mes, se tomará este último resultado.

Cuota variable

Consumo doméstico.

Bloque I. Hasta 17m ³ /vivienda/mes	54,10 ptas./m ³
Bloque II. Más de 17m ³ /vivienda/mes	127 ptas./m ³

Para incentivar el ahorro de agua, los consumos domésticos que no excedan de 7 m³/vivienda/mes, tendrán una bonificación de 27,08 ptas./m³ sobre la tarifa del bloque I, facturándose a 27,02 ptas./m³.

Consumo industrial y comercial

Bloque único	67,60 ptas./m ³
--------------	----------------------------

Para fomentar la optimización de la capacidad de las redes de suministro, los consumos industriales nocturnos realizados de 22 a 6 horas, sólo aplicables a suministros de este tipo con contador de calibre igual o superior a 80 mmØ, tendrán una bonificación de 25 ptas./m³ sobre las tarifas del bloque único, facturándose a 42,60 ptas./m³.

Para incentivar el ahorro de agua de los consumos industriales y comerciales diurnos que no superen los 10 m³/mes, tendrán una bonificación de 6,30 ptas./m³, sobre la tarifa del bloque único, facturándose a 61,30 ptas./m³.

Consumo oficial

Los consumos de las Dependencias de Servicios Municipales, del Estado y de la Junta de Andalucía, se facturarán a 47,30 ptas./m³.

Otros consumos

Los consumos de los Centros de Beneficencia que tengan reconocido tal carácter, se facturarán a 47,30 ptas./m³.

Las unidades familiares compuestas por más de cinco personas, que habiten en la misma vivienda, circunstancia que deberá acreditar al Ayuntamiento correspondiente, verán modificado el tope superior del bloque I en cada facturación, operando de la siguiente forma:

a) Vivienda con contador propio: El tope del bloque I será de 34 m³/vivienda/mes, en vez de 17 m³/vivienda/mes. El exceso sobre 34 m³/vivienda/mes se facturará al importe del bloque II según la tabla de tarifas.

b) Vivienda abastecida por contador general: Se considerarán como viviendas abastecidas una más por cada unidad familiar de más de 5 personas.

La solicitud debidamente acreditada deberá realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior a aquél en que sea de aplicación. El beneficiario ha de ser titular del suministro y figurar como tal durante el período de vigencia de estas tarifas. No obstante lo anterior, si el alta en la titularidad del contrato o la convivencia en la vivienda de más de cinco per-

sonas se produjera a lo largo del período antes indicado, la solicitud podrá presentarse en dicho momento.

Las bajas que puedan modificar el anterior derecho deberán ser notificadas a Emasesa en el momento de producirse.

Derechos de acometida
Parámetro A= 2.463 ptas./mm.

Calibre en mm	Ptas.
20	49.260
25	61.575
30	73.890
40	98.520
50	123.150
65	160.095
80	197.040
100	246.300
125	307.875
150	369.450
200 y siguientes	492.600

Parámetro B= 12.066 ptas./Litro/seg. instalado.

Cuota de contratación

Calibre contador en mm	Ptas.
13	4.070
15	5.317
20	8.436
25	11.554
30	14.608
40	20.608
50	26.608
65	35.608
80	44.608
100 y siguientes	56.608

Quando se trate de transferencias de la titularidad de contratos en vigor y no se modifiquen las condiciones del suministro, se facturará tan sólo un 50% de esta cuota, excepción hecha del suministro que se encuentre suspendido por falta de pago.

Fianzas

Calibre contador en mm	Ptas.
13	5.469
15	7.853
20	10.258
25 y suministros contra incendios	17.107
30	21.159
40	33.502
50 y siguientes	88.782

En aquellos suministros destinados a obras, por su carácter temporal, el importe de la fianza será el triple de la cuantía que corresponda por el calibre del contador a instalar.

Reconexión del suministro

Calibre contador en mm	Ptas.
13	4.070
15	5.317
20	8.436
25	11.554
30	14.608
40	20.608

Calibre contador en mm	Ptas.
50	26.608
65	35.608
80	44.608
100 y siguientes	56.608

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de diciembre de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, Oficina Liquidadora de La Rambla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por la Oficina Liquidadora de la Rambla, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a la Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en dicha Oficina Liquidadora, C/ Arco de la Villa, núm. 16, bajo, izquierda, de La Rambla, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas.

Nombre: Sujeto pasivo/obligado tributario o representante.

Núm. expte.: Número de expediente/año.

Núm. Liq.: Número de liquidación/año.

Relación de notificaciones pendientes.

Procedimiento: Gestión Tributaria.

Tributo: Sucesiones y Donaciones.

Liquidaciones.

Nombre: Khadija Chakou.

Domicilio: C/ Hernán Ruiz, núm. 17, Córdoba.

Núm. expte.: 108/98. Núm. Liq.: 330/98. Importe: 548.506 ptas.

Córdoba, 9 de diciembre de 1998.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de octubre de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público que se cita. (PP. 3665/98).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 16 de octubre de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a don José Valdés Molero la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Herrera-Puente Genil con hijuela a Ribera Baja (VJA-059), por sustitución de la concesión V-572:JA056 (EC-JA-058), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerarios:

Herrera-Estación de Puente Genil, con paradas en Herrera, Puente Genil y Estación de Ferrocarril de Puente Genil.

Herrera-Estación de Puente Genil (por Ribera Baja), con paradas en Herrera, Ribera Baja, Puente Genil y Estación de Ferrocarril de Puente Genil.

Prohibiciones de tráfico: Carece.

II. Expediciones y calendario:

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

Tarifa partícipe-empresa: 7,1694 ptas./viaj.-km.

Exceso de equipajes y encargos: 1,0754 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de octubre de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público que se cita. (PP. 3684/98).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 26 de octubre de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a don Juan José Romero Bolívar la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Noalejo y Jaén con hijuela (VJA-062), por sustitución de la concesión V-2284:JA202-J (EC-JA-154), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerarios:

Noalejo-Jaén, con paradas en Noalejo, Campillo de Arenas, La Cerradura, Puente de la Guardia y Jaén.

La Guardia-Jaén, con paradas en Jaén, Puente Nuevo, La Yuca, Campolivo, Curvín, Venta Matías y La Guardia. Prohibiciones de tráfico: Carece.

II. Expediciones y calendario:

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

Tarifa partícipe-empresa: 7,1247 ptas./viaj.-km.

Exceso de equipajes y encargos: 1,0687 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de octubre de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del Proyecto Instalación de Pasarela Peatonal en la A-382, de acceso al Complejo Polideportivo de Arcos de la Ftra., p.k. 29,00 al 29,10. Clave: 1-CA-1170-SV.

Habiéndose aprobado con fecha 6 de julio de 1998, por el Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía -P.D. Orden de 22 de septiembre de 1995-, el Proyecto para la obra de referencia, se considera implícita en esta aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras.

En consecuencia, y entendiéndose necesaria la declaración de urgencia para la aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de su Reglamento, y como trámite previo a esa declaración, se abre un período de información pública durante un plazo de quince días hábiles, a fin de que cualquier persona pueda formular por escrito ante esta Delegación Provincial cuantas alegaciones crea conveniente a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña, con expresión de sus propietarios y superficie en que se les afecta.

El proyecto se encuentra para su examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, de Cádiz, existiendo una copia en el Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Términos municipales: Arcos de la Frontera.

Finca: 1.

Propietarios: Doña María Ruiz Montero, don Juan Fco. y don José Macías Ruiz. C/ Corredera, 54. Arcos de la Frontera.

Naturaleza: Dehesa.
Superficie a expropiar: 77,55 m².

Finca: 2.
Propietario: Ayuntamiento de Arcos.
Naturaleza: Dehesa.
Superficie a expropiar: 342,47 m².

Cádiz, 9 de diciembre de 1998.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del Proyecto Acondicionamiento de la C-343 (A-393), p.k. 20 al 30, varios tramos, y mejora de intersección de la A-382, p.k. 29,6 con la A-393. Clave: 1-CA-0062-CV.

Habiéndose aprobado con fecha 6 de julio de 1998, por el Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía -P.D. Orden de 22 de septiembre de 1995-, el Proyecto para la obra de referencia, se considera implícita en esta aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras.

En consecuencia, y entendiéndose necesaria la declaración de urgencia para la aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de su Reglamento, y como trámite previo a esa declaración, se abre un período de información pública durante un plazo de quince días hábiles, a fin de que cualquier persona pueda formular por escrito ante esta Delegación Provincial cuantas alegaciones crea conveniente a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña, con expresión de sus propietarios y superficie en que se les afecta.

El proyecto se encuentra para su examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, de Cádiz, existiendo una copia en el Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Términos municipales: Arcos de la Ftra. y Espera.

Finca: 1.
Propietario: Don Luis Martel Hidalgo, C/ Corredera, 58, Arcos de la Ftra.
Naturaleza: Regadío.
Superficie a expropiar: 1.910,87 m².

Finca: 2.
Propietario: Don Luis Martel Hidalgo, C/ Corredera, 58, Arcos de la Ftra.
Naturaleza: Regadío.
Superficie a expropiar: 651,76 m².

Finca: 3.
Propietario: Doña Isabel Castillo Fernández, C/ Molino, 42, Arcos de la Ftra.
Naturaleza: Regadío.
Superficie a expropiar: 2.656,33 m².

Finca: 4.

Propietario: Explosivos Riotinto.

Naturaleza: S/C.

Superficie a expropiar: 265,69 m².

Finca: 5.

Propietario: Doña Francisca Camacho García, Granja San Luis, Bornos.

Naturaleza: Regadío.

Superficie a expropiar: 217,31 m².

Cádiz, 9 de diciembre de 1998.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del Proyecto Actuación de Seguridad Vial, en la Intersección de la CA-203, de Medina a la A-393, p.k. 0,0 al 0,1. Clave: 3-CA-1175-SV.

Habiéndose aprobado con fecha 6 de julio de 1998, por el Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía -P.D. Orden de 22 de septiembre de 1995-, el Proyecto para la obra de referencia, se considera implícita en esta aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras.

En consecuencia, y entendiéndose necesaria la declaración de urgencia para la aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de su Reglamento, y como trámite previo a esa declaración, se abre un período de información pública durante un plazo de quince días hábiles, a fin de que cualquier persona pueda formular por escrito ante esta Delegación Provincial cuantas alegaciones crea conveniente a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña, con expresión de sus propietarios y superficie en que se les afecta.

El proyecto se encuentra para su examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, de Cádiz, existiendo una copia en el Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Término municipal: Medina Sidonia.

Finca: 1.

Propietario: Don Juan Torres Sánchez, Finca La Canaleja, Ctra. A-393. Medina Sidonia.

Naturaleza: Secano.

Superficie a expropiar: 189,39 m².

Cádiz, 9 de diciembre de 1998.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del Proyecto Enlace de la A-382, p.k. 43, para el acceso al Coto de Bornos. Clave: 1-CA-1178-CV.

Habiéndose aprobado con fecha 6 de julio de 1998, por el Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía -P.D. Orden de 22 de septiembre de 1995-, el Proyecto para la obra de referencia, se considera implícita en esta aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras.

En consecuencia, y entendiéndose necesaria la declaración de urgencia para la aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de su Reglamento, y como trámite previo a esa declaración, se abre un período de información pública durante un plazo de quince días hábiles, a fin de que cualquier persona pueda formular por escrito ante esta Delegación Provincial cuantas alegaciones crea conveniente a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña, con expresión de sus propietarios y superficie en que se les afecta.

El proyecto se encuentra para su examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, de Cádiz, existiendo una copia en el Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Término municipal: Bornos.

Finca: 1.

Propietario: Don Diego Calle Cabrera, C/ Real Oso, s/n. Coto de Bornos.

Naturaleza: Regadío.

Superficie a expropiar: 1.935,6 m².

Finca: 2.

Propietario: Don Diego Calle Cabrera, C/ Real Oso, s/n. Coto de Bornos.

Naturaleza: Regadío.

Superficie a expropiar: 2.865,7 m².

Finca: 3.

Propietario: Don Antonio Lobo Moreno, C/ Pita, núm. 2, Coto de Bornos.

Naturaleza: Regadío.

Superficie a expropiar: 4.467,0 m².

Finca: 4.

Propietario: Don Antonio Lobo Moreno, C/ Pita, núm. 2, Coto de Bornos.

Naturaleza: Regadío.

Superficie a expropiar: 10.039,3 m².

Finca: 5.

Propietario: Don Diego Calle Cabrera, C/ Real Oso, s/n, Coto de Bornos.

Naturaleza: Regadío.

Superficie a expropiar: 2.507,9 m².

Finca: 6.

Propietario: Don Juan M. Jiménez Alcaide. C/ La Paz, núm. 18, Coto de Bornos.

Naturaleza: Regadío.

Superficie a expropiar: 1.119,2 m².

Finca: 7.

Propietario: Don Juan M. Jiménez Alcaide, C/ La Paz, núm. 18, Coto de Bornos.

Naturaleza: Regadío.

Superficie a expropiar: 284,9 m².

Cádiz, 9 de diciembre de 1998.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del Proyecto Actuación de Seguridad Vial en la Intersección de la A-390, de Chiclana a Medina, p.k. 19,3 al 19,4. Clave: 2-CA-1173-SV.

Habiéndose aprobado con fecha 6 de julio de 1998, por el Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía -P.D. Orden de 22 de septiembre de 1995-, el Proyecto para la obra de referencia, se considera implícita en esta aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras.

En consecuencia, y entendiéndose necesaria la declaración de urgencia para la aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de su Reglamento, y como trámite previo a esa declaración, se abre un período de información pública durante un plazo de quince días hábiles, a fin de que cualquier persona pueda formular por escrito ante esta Delegación Provincial cuantas alegaciones crea conveniente a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña, con expresión de sus propietarios y superficie en que se les afecta.

El proyecto se encuentra para su examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, de Cádiz, existiendo una copia en el Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Término municipal: Medina Sidonia.

Finca: 1.

Propietario: Consejería de Agricultura y Pesca. Delegación Provincial de Cádiz. Cádiz.

Naturaleza: Cañada.

Superficie a expropiar: 223,80 m².

Finca: 2.

Propietario: Don Timoteo Sánchez Benítez. Bar Los Naranjos. Chiclana de la Frontera.

Naturaleza: Rústico.

Superficie a expropiar: 306,96 m².

Cádiz, 9 de diciembre de 1998.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del Proyecto Enlace de la A-382, p.k. 51. Mejora de acceso a Villamartín. Clave: 1-CA-0061-CV.

Habiéndose aprobado con fecha 6 de julio de 1998, por el Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía -P.D. Orden de 22 de septiembre de 1995-, el Proyecto para la obra de referencia, se considera implícita en esta aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras.

En consecuencia, y entendiéndose necesaria la declaración de urgencia para la aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de su Reglamento, y como trámite previo a esa declaración, se abre un período de información pública durante un plazo de quince días hábiles, a fin de que cualquier persona pueda formular por escrito ante esta Delegación Provincial cuantas alegaciones crea conveniente a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña, con expresión de sus propietarios y superficie en que se les afecta.

El proyecto se encuentra para su examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, de Cádiz, existiendo una copia en el Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Término municipal: Villamartín.

Finca: 1.

Propietario: Doña Jerónima Holgado Armario. C/ Ntra. Sra. de las Montañas, 12. Villamartín.

Naturaleza: Secano.

Superficie a expropiar: 5.841,61 m².

Finca: 2.

Propietario: Doña Jerónima Holgado Armario. C/ Ntra. Sra. de las Montañas, 12. Villamartín.

Naturaleza: Secano.

Superficie a expropiar: 3.010,65 m².

Finca: 3.

Propietario: Don Manuel Gallardo Tornay. C/ Nueva, 46. Villamartín.

Naturaleza: Secano.

Superficie a expropiar: 1.893,26 m².

Finca: 4.

Propietario: Doña Francisca Gallardo Tornay. C/ Rosario, 19. Villamartín.

Naturaleza: Secano.

Superficie a expropiar: 4.731,73 m².

Finca: 5.

Propietario: Doña Francisca Gallardo Tornay. C/ Rosario, 19. Villamartín.

Naturaleza: Secano.

Superficie a expropiar: 5.185,92 m².

Cádiz, 9 de diciembre de 1998.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del Proyecto Acceso a Vejer y Modificación de la Intersección con la N-340, p.k. 0,0 al 2,0. Clave: 3-CA-0040-CV.

Habiéndose aprobado con fecha 6 de julio de 1998, por el Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía -P.D. Orden de 22 de septiembre de 1995-, el Proyecto para la obra de referencia, se considera implícita en esta aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras.

En consecuencia, y entendiéndose necesaria la declaración de urgencia para la aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de su Reglamento, y como trámite previo a esa declaración, se abre un período de información pública durante un plazo de quince días hábiles, a fin de que cualquier persona pueda formular por escrito ante esta Delegación Provincial cuantas alegaciones crea conveniente a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña, con expresión de sus propietarios y superficie en que se les afecta.

El proyecto se encuentra para su examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, de Cádiz, existiendo una copia en el Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Término municipal: Vejer de la Frontera.

Finca: 1.

Propietario: Don Gabriel Sánchez Benítez, C/ Juan XXIII, núm. 2, Vejer de la Ftra.

Naturaleza: Secano.

Superficie a expropiar: 85,40 m².

Finca: 2.

Propietario: Don Francisco Valdés Mateo, Venta Los Olivos, Cruce de Vejer, Vejer de la Ftra.

Naturaleza: Secano.

Superficie a expropiar: 381,10 m².

Finca: 3.

Propietario: Ayuntamiento de Vejer, Vejer de la Ftra.

Naturaleza: Secano.

Superficie a expropiar: 155,14 m².

Cádiz, 9 de diciembre de 1998.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones personales de adquirentes de viviendas de Protección Oficial de Promoción Privada.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, se da cumplimiento al deber de publicación en el

BOJA de las subvenciones personales de adquirentes de viviendas de Promoción Privada, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

NUM.	NOMBRE	EXPEDIENTE	SUBV. PTS.
1	AISA FERNANDEZ, JAIME	11-1-0007/96	782.400.-
2	PECI BOY, JUAN JOSE	11-1-0007/96	882.400.-
3	CRUZ MAZA, JOSE	11-1-0007/96	872.400.-
4	SANCHEZ BLANDINO, ENRIQUE	11-1-0007/96	872.400.-
5	PATRON ESPELETA, JOSE	11-1-0007/96	882.400.-
6	AGUILAR LUQUE, PEDRO	11-1-0059/96	952.700.-
7	VERDULLA OTERO, JOSE MANUEL	11-1-0059/96	952.700.-
8	JIMENEZ FRANZON, JOSE LUIS	11-1-0059/96	952.700.-
9	MORENO CRUCEIRA, M ^a ANA	11-1-0059/96	952.700.-
10	GUERRA GONZALEZ, CRISTOBAL JAVIER	11-1-0059/96	952.700.-
11	LOPEZ RAMIREZ, M ^a CARMEN	11-1-0059/96	952.700.-
12	VITAL ROBLES, MANUEL IGNACIO	11-1-0056/97	786.700.-
13	ROMERO MOYA, JUAN PEDRO	11-1-0013/96	847.000.-
14	SUBIÑO PEREZ, JOSE MANUEL	11-1-0013/96	760.000.-
15	PAEZ JIMENEZ, ANA DEL ROSARIO	11-1-0056/97	791.500.-
16	SOTELO TORRECILLA, IGNACIO	11-1-0052/96	776.500.-
17	PATÍÑO DOMINGUEZ, ESTEBAN	11-1-0052/96	776.500.-
18	CARDEÑOSA ARDILA, YOLANDA	11-1-0052/96	776.500.-
19	LEBRON ORTEGA, ALBERTO	11-1-0052/96	776.500.-
20	ALMAGRO ROSADO, ANGEL	11-1-0052/96	776.500.-
21	SERRANO MORALES, ROSA M ^a	11-1-0052/96	776.500.-
22	CRESCO GARCIA, JUAN L.	11-1-0052/96	776.500.-
23	BECERRA GARZON, MANUEL ANGEL	11-1-0052/96	776.500.-
24	BELTRAN PIMENTEL, JUAN C.	11-1-0052/96	776.500.-
25	MONGE HERRERA, JOSE LUIS	11-1-0026/93	815.855.-
26	RUIZ CABEZUELO, JOSE ANTONIO	11-1-0006/92	808.707.-

Cádiz, 10 de diciembre de 1998.- El Delegado, José de Mier Guerra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a doña Esperanza Muñoz Ramos la apertura del trámite de audiencia y puesta de manifiesto del expediente sancionador ES-C-H-01/98 incoado por presuntas infracciones a la normativa de carreteras.

Intentada sin efecto la notificación de la apertura del Trámite de audiencia y puesta de manifiesto del expediente sancionador ES-C-H-01/98, y en cumplimiento de lo prevenido en artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, para que sirva de notificación a la interesada, se publica a continuación su texto íntegro:

«Según lo prescrito en el artículo 13.2 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de fecha 4 de agosto de 1993, y al no constar en el expediente alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, la Sra. Instructora del expediente ha dictaminado con fecha 23.11.98 que el acuerdo de iniciación de fecha 13.1.98 relativo al expediente ES-C-H-01/98 incoado por esta Delegación Provincial a doña Esperanza Muñoz Ramos se considera propuesta de resolución, ya que el mismo contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se le comunica que a partir de este momento podrá acceder al contenido del expediente depositado en esta Delegación Provincial, sita en calle José Nogales núm. 10, 2.^a planta; pudiendo obtener copias de los documentos obrantes en el mismo, al amparo de lo establecido en el artículo 3.1 del citado Reglamento, concediéndosele un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Se acompaña como Anexo una relación de los documentos obrantes en el expediente de referencia».

Huelva, 25 de noviembre de 1998.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a Transportes Martínez Cabrero, SL, orden de incoación y nombramiento de Instructor y Secretaria en el expediente de daños ED-C-H-15/98, incoado por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras.

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras; D. 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial por el que se asignan a esta Consejería dichas funciones; D. 4/85, de 8 de enero, por el que le atribuyen determinadas facultades a los órganos de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, y en uso de las atribuciones que le confiere el D. 130/86, de 30 de julio, ha acordado la incoación de expediente de daños, nombrando Instructor del mismo a don Francisco López Arboledas, Secretario General, y Secretaria de las actuaciones a doña M.^a Isabel Muñoz Romero, Administrativa, y la notificación de la presente, indicándose a continuación: Expediente, expedientado, último domicilio conocido y supuesta normativa infringida.

ED-C-H-15/98. Transportes Martínez Cabrero, S.L., calle Montoro, núm. 8, de Córdoba. Artículo 34.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras; artículo 115 y siguientes del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de septiembre).

Lo que se hace público a los efectos de notificación establecidos en los artículos 68 y 59.4 de la mencionada Ley.

Huelva, 11 de diciembre de 1998.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 26 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, para notificación por denuncia del acuerdo de iniciación de expediente de reintegro.

Acuerdo de fecha 26 de noviembre de 1998 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación mediante anuncio de Acuerdo de Iniciación de Expediente de Reintegro a don Luis Amador Amador en la persona de su representante legal don Manuel Amador Carmona, al resultar desconocido en el domicilio que consta en su expediente.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ser desconocido en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido, se le comunica que por la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén se ha procedido por Acuerdo de fecha de 6 de octubre de 1998 a iniciar procedimiento administrativo de reintegro de la subvención concedida en el expediente 9623/1900 a don Luis Amador Amador para prótesis auditiva por un importe de 152.000 ptas.

De acuerdo con el art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, se le concede trámite de audiencia para que presente sus alegaciones, documentos y justificaciones que considere oportunas en el plazo de 15 días.

Jaén, 26 de noviembre de 1998.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

ACUERDO de 10 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 1998, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.^a Palma Criado Sánchez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 15 de octubre de 1998, acordando formular ante el Juzgado propuesta de constitución del acogimiento familiar preadoptivo del menor A.M.C., por parte del matrimonio seleccionado. Y entre tanto se resuelve el expediente judicial, constituir el acogimiento, con carácter provisional, mediante la suscripción de las Actas de Obligaciones. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 10 de diciembre de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 10 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 1998, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.^a Carmen Navia Alvarez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 5 de octubre de 1998, acordando declarar la situación legal de desamparo de la menor C.N.A., asumiendo su tutela automática y constituir el acogimiento familiar preadoptivo con sus tíos maternos mediante la suscripción de las Actas de Obligaciones. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 10 de diciembre de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 10 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 1998, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Manuel Martín Baños, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 15 de octubre de 1998, acordando formular ante el Juzgado propuesta de constitución del acogimiento familiar preadoptivo del menor A.M.C., por parte del matrimonio seleccionado. Y entre tanto se resuelve el expediente judicial, constituir el acogimiento, con carácter provisional, mediante la suscripción de las Actas de Obligaciones. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 10 de diciembre de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS (HUELVA)

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1998, sobre nombramientos que se citan. (PP. 3949/98).

Vista la relación de aspirantes aprobados que eleva a esta Presidencia el Presidente del Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la provisión de dos plazas de Administrativos de Administración General vacantes en este Ayuntamiento, mediante promoción interna, con fecha 14 de noviembre de 1998, y teniendo en cuenta que los aspirantes aprobados han presentado dentro del plazo reglamentario la documentación exigida en las bases de la convocatoria, la cual es conforme y suficiente, según queda acreditado en el informe de la Secretaria de fecha de 13 de noviembre de 1998, resuelvo nombrar a don Manuel Rodríguez Estévez y a doña Petra Hidalgo Esquina como Administrativos de Administración General, pertenecientes al Grupo C, concediéndoles un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la notificación de esta Resolución, para tomar posesión de la plaza.

Calañas, 14 de noviembre de 1998.- El Alcalde, Fernando Recio Jacinto.

SDAD. COOP. AND. AGRICOLA-GANADERA ALCALDE NIÑO

ANUNCIO. (PP. 4002/98).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 68.2 y 69.2 de la Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se pone en conocimiento del público

en general, a cuantos efectos procedan, que la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Cooperativa Andaluza Agrícola-Ganadera Alcalde Niño, con domicilio social en Nueva Jarilla (Cádiz), en la Ronda del Trobal s/n, inscrita el día 20 de abril de 1988 en la Unidad Provincial del Registro de Cooperativas Andaluzas con la clave y número RCA/CA-601 y CIF F-11/610680, adoptó en su reunión de fecha 11 de diciembre de 1998 el acuerdo de escisión de su Sección de

Explotación Comunitaria Ganadera mediante la división de su patrimonio, sin extinguirse, traspasando en bloque el patrimonio de la expresada Sección a una Sociedad Cooperativa Andaluza de Explotación Comunitaria Ganadera de nueva creación denominada «Ganaderos de Nueva Jarilla, S. Coop. And.».

Nueva Jarilla, 14 de diciembre de 1998.- El Presidente del Consejo Rector, Juan Castillo Castro, DNI 31.562.670.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1999**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por años naturales **indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1999 es de 22.800 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63